



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y HUMANIDADES

**Alternancia auténtica y simulada: propuesta
para la redefinición del concepto**

Tesis

Para obtener el grado de
Licenciado en Gobierno y Gestión Pública

PRESENTA
Hugo Alberto Gutiérrez Gómez

DIRECTORA DE LA TESIS
Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja

Chetumal Quintana Roo, México junio, 2020





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y HUMANIDADES

**Alternancia auténtica y simulada:
propuesta para la redefinición del concepto**

Tesis para obtener el grado de Licenciado en Gobierno y Gestión Pública

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS

Asesor:

Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja

Asesor:

Dr. Jorge Enrique Figueroa Magaña

Asesor:

Dr. Juan Carlos Arriaga Rodríguez

Suplente:

Mtro. Mario Edgardo Vargas Paredes

Suplente:

Mtro. David Cortés Olivo

Chetumal, Quintana Roo, junio de 2020



AGRADECIMIENTOS

No podría agradecer a todos y no porque no quiera sino porque es imposible. Son tantas personas (amigos, compañeros de trabajo, profesores, compañeros y amigos de clase), algunas que ya olvidé y seguramente algunas más que ya me olvidaron. A todos ellos muchas gracias.

Soy la síntesis de todas esas relaciones y también de todas las decisiones tomadas a lo largo de mi vida de las cuales todos han influido de algún modo. No influir también es influir.

No puedo terminar sin antes agradecer a mi hermano y a mi madre, quienes tantas veces me apoyaron; de todas las veces que pensé en suspender mis estudios, la respuesta fue la misma: NO. Tanto apoyo económico como moral nunca me hizo falta.

Del mismo modo debo agradecer a mi directora de tesis la Mtra. Tania a quien admiro como docente y persona; muchas gracias.

DEDICATORIA

A mi padre José Gutiérrez:

Nos faltó tiempo, ya no viste a tu xokoyotsin cumplir su objetivo. Sin embargo, con alegría espero que quien ayer nos separó mañana vuelva a juntarnos. Vivo feliz al saber que cada día que pasa no es ya un día más sin ti, es un día más cerca de ti.

(...) y si los muertos aman, después de muertos amarnos más (...) Julio Jaramillo, Nuestro juramento.

A la clase obrera y campesina:

Los llevo marcado en mis manos. Toda mi capacidad a su servicio.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. Alternancias en México, mucho más que elecciones	5
1. Alternancia en el 2000: la continuación del proyecto neoliberal.	6
1.1 La construcción de las alternancias en México: del partido hegemónico al pluripartidismo	7
1.2.- La alternancia del 2000, el cambio de fachada	19
1.3. Alternancia de los empresarios	24
2. La alternancia del 2012: ¿alternancia pactada, democracia simulada?	30
2.1. Antecedentes: nuevas reformas electorales y nuevas configuraciones de poder	30
2.1.1 Nuevas reformas electorales y el agotamiento del sistema político	30
2.1.2 Conflictos intrapartidista y el nuevo rol de los gobernadores	36
2.2. La segunda alternancia federal: entre el poder mediático y los pactos cupulares.	40
2.3. Alternancia de las cúpulas	43
3. Alternancia 2018, ¿fin del neoliberalismo?	47
3.1. Las últimas reformas electorales	47
3.2. 2018, una nueva alternancia	51
3.3. Una alternancia distinta	56
4. Epílogo al capítulo uno	60
CAPÍTULO II. La interpretación/ percepción de la alternancia: medios de comunicación, academia mexicana y opinión pública	63
1. Medios de comunicación y la alternancia en México	63
1.1.El frenesí de la alternancia del 2000	64
1.2. Evolución de la percepción de la alternancia desde 2000 al 2017	67
1.3. La revaloración de la democracia y alternancia, ¿el fin de la democracia	73

2. Alternancia según la academia mexicana, ¿legitimadoras de la transición o simulación democrática?	78
2.1 Optimistas de la alternancia	80
2.2. Críticos de la alternancia	84
3. Develando el impacto de las alternancias en la opinión pública.	90
4. Epílogo al capítulo dos	99

CAPÍTULO III. Redefiniendo las alternancias, propuesta para su estudio 101

1. Transición a la democracia	101
1.1. Transición política	102
1.2. Regímenes autoritarios y su liberalización	103
1.2.1 Regímenes autoritarios entre la apertura y la represión	103
1.2.2. Definición del concepto liberalización política	106
1.2.3. Preámbulo de la liberalización política	107
1.3. Democratización y establecimiento de los regímenes democráticos	109
1.3.1 Definición del concepto democratización	110
1.3.2. Modelos de democratización	111
1.3.2.1. Democratización pactada	113
1.3.2.2. Democratizaciones turbulentas	114
1.3.3. Instauración democrática	116
1.4. Consolidación democrática	118
2. Democracia minimalista y maximalista y su relación con la alternancia	121
2.1. Después de la transición, la democracia minimalista	122
2.2. Democracias maximalistas, la otra cara de la moneda	126
2.3. Alternancia: sus concepciones según la democracia minimalista y la democracia maximalista y otras conclusiones	130
3. Hacia una redefinición de alternancia en las democracias modernas	132
3.1. El papel de los partidos políticos en las democracias modernas	132
3.1.1. Definiciones y origen de los partidos políticos	133
3.1.2. Tipos de partidos políticos ¿hacia una crisis de los partidos?	135

3.2. ¿La alternancia cómo parte de un proceso de cambio político?, entre transiciones fallidas y democracias consolidadas	138
3.3. Factores que favorecen a la alternancia auténtica: propuesta de modelo de análisis para su estudio	142
CONCLUSIONES	155
REFERENCIAS	159

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales LFOPPE (1997)	10
Tabla 2. Código Federal Electoral CFE (1987)	12
Tabla 3. Reformas electorales y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales COFIPE (1989-1990)	15
Tabla 4. Reformas electorales (1993-1994)	16
Tabla 5. La reforma definitiva (1996)	17
Tabla 6. Efectos del neoliberalismo en México 1982-2017	23
Tabla 7. Organismos empresariales (algunos)	27
Tabla 8. Reforma político-electoral del 2007	33
Tabla 9. Reformas publicadas en 2012 en materia político-electoral	34
Tabla 10. El Pacto por México	45
Tabla 11. Reforma político-electoral de 2014	48
Tabla 12. Actores en el proceso de transición	106

Tabla 13. Democratizaciones	111
Tabla 14. Condiciones de alternancia	145

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿La alternancia es un fenómeno importante para la democracia?	68
Figura 2. ¿La alternancia es un fenómeno importante para la democracia?	68
Figura 3. Régimen político	80
Figura 4. Alternancia en gubernaturas porcentaje	84
Figura 5. ¿Para quién se gobierna?	92
Figura 6. ¿Puede haber democracia sin partidos políticos?	93
Figura 7. ¿Tiene confianza a los partidos políticos?	93
Figura 8. Satisfacción con la democracia	95
Figura 9. A decir del ciudadano la corrupción ha	96
Figura 10. Índice de Corrupción (Transparencia Internacional)	96
Figura 11. Interés en la política	97
Figura 12. Valoración de la democracia	97
Figura 13. Democracia, puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno	98

RESUMEN

Los cambios de partidos políticos en el poder son fenómenos que suceden de manera habitual en los distintos comicios que se celebra en México. Las alternancias, como se les denomina a estos fenómenos, han servido para catalogar al régimen político mexicano como uno democrático. Hasta cierto punto esa tesis es cierta: la existencia y la posibilidad de alternancia reafirma la democracia, y la actitud democrática tanto de candidatos (con reglas que les permite el triunfo) como de electores (conscientes de que sus votos cuentan). Sin embargo, no todas las alternancias en sí son consecuencia de la democracia (democratización).

Por lo anterior, en esta investigación insisto en que la alternancia puede ser de dos tipos: auténticas y simuladas. Donde las primeras son pertinentes, es decir parten de una necesidad de cambio; son alternativa, es decir representan un cambio sustantivo en la forma de gobernar; y son limpias, es decir son productos de unas elecciones libres y limpias. En cuanto a las alternancias simuladas, estas son lo opuesto a la anterior. Estas son productos de pactos cupulares, representan continuidad más que cambio. A lo largo de la investigación evidencio la necesidad de establecer esta distinción, puesto que el discurso existente asume a la alternancia como un fenómeno siempre esencialmente democrático, cuando, con evidencia, puede demostrarse lo contrario.

Para el caso mexicano es notorio como el proyecto político-económico del neoliberalismo, sirve de hilo conductor para establecer que algunas alternancias son más bien simuladas y otras posiblemente auténticas. Al final de la investigación ofrezco una propuesta para volver a repensar a las alternancias ahora desde otra óptica.

PALABRAS CLAVE: Alternancia, transición democrática, democracia maximalista/minimalista, neoliberalismo, democratización.

INTRODUCCIÓN

Hablar de alternancia pareciera no requerir un gran esfuerzo intelectual. Ni pareciera tener motivos de ser objeto de estudio. Parece, pues, un concepto fácil de definir y de entender. Sin embargo, hay mucho que develar, explicar y aprender de dichos fenómenos políticos. No son pues, fenómenos que agotan su explicación en un día de elecciones.

Quizás la perspicacia o intuición me llevó a considerar que la alternancia debe ser más que cambios de partidos en el poder. De ahí que en la presente investigación se pretenda afirmar esta premisa. Desde el plano empírico hasta el teórico análisis, dudo, develo y propongo los argumentos necesarios para comprobar mi hipótesis: la alternancia puede ser de dos tipos auténticas y simuladas.

Considero que el tema y la investigación se volvieron muy pertinentes, desde que comenzó como una intuición, durante su desarrollo y hasta su culminación. Las alternancias en México ya no son excepciones, son fenómenos que pueden ocurrir en cualquier jornada electoral, pero ¿Cuántas serán auténticas y cuántas más serán simuladas? ¿Son fenómenos productos de la democratización o de la simulación?

Al primer capítulo lo titulé “Alternancias en México, mucho más que elecciones”. En él, busco explicar que las alternancias federales (las del 2000, 2012, y 2018) no pueden no explicarse y entenderse solo desde una perspectiva electoralista (reformas electorales y comicios). En el primer subapartado del primer apartado (es decir el 1.1) expongo las características del sistema político-electoral mexicano, mismas que nos sirve de base para entender lo que se expone tanto en el primer y segundo capítulo de esta investigación. En el capítulo uno reviso las distintas reformas electorales que dieron pie a las distintas alternancias federales. Del mismo modo expongo el ambiente en el que se llevaron las elecciones, considerando a los partidos, a los candidatos y a los resultados electorales. Finalmente señalo algunas características que podrían definir a cada una de las alternancias en simuladas o auténticas. El hilo conductor para llegar a esa conclusión, (así lo considero para el caso de las elecciones federales, aunque posiblemente también influya en las elecciones estatales) es el proyecto político-económico del neoliberalismo. Las alternancias del 2000 y 2012 no abandonan ese proyecto y la del 2018, al menos en el discurso, sí parece hacerlo.

Por su parte, en el segundo capítulo, “La interpretación/percepción de la alternancia: medios de comunicación, academia mexicana y opinión pública”, busco develar la percepción de la alternancia en aquellos actores. En pocas palabras el resultado es el siguiente: 1) la alternancia del 2000 alimentó, tanto en los medios de comunicación, como en la academia mexicana y en la opinión pública, la creencia de que una alternancia en sí (un cambio de partidos en el poder) es suficiente prueba de la democracia en un régimen político. Sin embargo, para las elecciones del 2012 y 2018 esa acepción de alternancia fue perdiéndose, sobre todo en la opinión pública. 2) el gran promotor de que la alternancia es la culminación de la democracia mexicana es el IFE, hoy INE. Sus miembros (principalmente consejeros electorales) defienden esta postura. Además, dichos personajes forman parte de la academia mexicana, por lo que dichas posturas las divulgan por ambas vías, es decir a través del INE y por otro lado a través de sus investigaciones -inclusive algunos consejeros fueron o son columnistas en diarios nacionales, y también por esa vía divulgan sus visiones-. 3) frente a esta especie de discurso hegemónico de la alternancia existe otro grupo de académicos que lo contradicen. Para estos las alternancias, sobre todo la del 2000 y 2012, no han sido más que simulación. Algunos de sus principales argumentos son los fraudes electorales, el neoliberalismo y la corrupción. Al terminar el segundo capítulo, el lector podrá percatarse de la necesidad de distinguir entre alternancia auténtica y simulada.

En el tercer capítulo, “Redefiniendo las alternancias, propuesta para su estudio”, busco ofrecer los criterios necesarios para discernir entre la alternancia auténtica y simulada. Además, propongo que para entender a una alternancia hay que revisarla en tres momentos: 1) antes de que ocurra, es decir, revisar las características del régimen político para determinar si existen posibilidades, tanto procedimentales como sustanciales, de alternancia. 2) la alternancia en sí o *per se*, donde describo las características que una alternancia debe poseer para ser auténtica y 3) la alternancia ya en el gobierno, considerando los supuestos de que alternancias tanto auténticas como simuladas, pueden democratizar o des democratizar al régimen, o enfrentarse a adversidades ajenas a la misma alternancia que pueden provocar el incumplimiento de sus promesas (para el caso de las alternancias auténticas).

En pocas palabras, la alternancia auténtica debe ser alternativa y debe ser representativa, es decir, el partido político ganador no debe ser dependiente o estar asociado al saliente, lo mismo para el candidato ganador y su futuro gabinete. También debe ser pertinente, es decir, partir de una auténtica necesidad de cambio de los ciudadanos y no de las élites y finalmente debe ser limpia, es

decir, que la alternancia sea producto de una elección limpia. La ausencia de alguna de estas características ya da la pauta para pensar en alternancias simuladas, es decir alternancias producto de pactos cupulares, de fraudes electorales, o de pacto entre partidos. Por lo tanto, la tesis de esta investigación sostiene que *es posible distinguir a las alternancias auténticas de las simuladas y que teóricamente se pueden establecer los criterios necesarios para discernir entre los dos tipos de alternancias planteadas. Con ello, podrá abandonarse la visión mínima de alternancia y se tendrá una herramienta, tanto para los ciudadanos, como para la academia y partidos políticos, para comprenderlas mejor.*

Con esta nueva reinterpretación de alternancia rompo con la percepción de que la alternancia representa en sí un fenómeno propio de la democracia, o el fin de la democracia o muestra de la existencia de la democracia. Este reduccionismo tiene una razón de ser. Aunque no soy enfático en ello, entre líneas, en el tercer capítulo, develo que la idea de que la alternancia en sí es una muestra de democracia parte desde la concepción mínima de la democracia. La democracia mínima insiste en que esta, la democracia, deba ser considerada simplemente como un conjunto de reglas. Esta misma concepción la suscriben los teóricos de la transición democrática (que sugieren que unas elecciones fundan la democracia), teóricos de la democracia (excepto los teóricos de la democracia maximalista o sustantiva), algunos teóricos de los partidos políticos (que consideran a los partidos como simples competidores electorales). Y ello impacta en la denotación que se le da a la alternancia, también siendo considerado como un simple cambio de partidos políticos en el poder. Hay pues, un discurso hegemónico frente a la alternancia que también hay que romper. No quiero finalizar la introducción sin antes decir al lector que este discurso hegemónico o dominante de la democracia (que atraviesa a la transición democrática, a los partidos políticos y a la alternancia) es *ad hoc* a las políticas neoliberales, es decir una concepción mínima de democracia no estorba a la implementación de dichas políticas, como si ocurre con otras concepciones que apelan a la igualdad ciudadana; no igualdad absoluta sino igualdad de oportunidades.

Espero que esta investigación pueda servir para dos cosas fundamentalmente: primero, abrir un cauce para futuras investigaciones, ya sea complementando, refutando o suscribiendo lo que en esta investigación se expresa. Y segundo, que esta diferenciación de alternancia sirva como herramienta al ciudadano para legitimar o deslegitimar los cambios de partido en el poder.

CAPÍTULO I. ALTERNANCIAS EN MÉXICO, MUCHO MÁS QUE ELECCIONES

La valoración de que la alternancia es un síntoma de la democracia, parte de una visión electoralista, propia de las visiones minimalistas de la democracia. Como trato de evidenciar, es necesario agregar a esa visión electoralista más enfoques de estudio para tener una acepción completa de alternancia como fenómeno de la democracia. Por lo menos en este capítulo insisto en que esos “otros enfoques”, sea principalmente el neoliberalismo, como proyecto impulsado por una élite.

El neoliberalismo explica el continuismo del 2000 o las prácticas fraudulentas del 2012 y lo que parece ser una alternancia auténtica en 2018, el cual exhibe al neoliberalismo como el gran lastre de la nación (y que como digo entre líneas es lo que motiva la necesidad de cambio en la sociedad mexicana). De ahí que, el objetivo del presente capítulo sea describir el contexto en el que se han llevado a cabo las alternancias federales en México, considerando tanto el aspecto electoral como el neoliberal. Para ello, para la alternancia del 2000, recopilé sucintamente la caracterización del sistema político mexicano hasta el 2000. Asimismo, señalo las diversas reformas electorales que, en suma, dieron pie a la primera alternancia en el ejecutivo federal. En seguida, hago una descripción del cómo se llevó a cabo el proceso electoral y finalmente señalo algunos aspectos que caracterizaron a dicha alternancia. Como podrá leerse dicha alternancia claudica a sus objetivos y no consolida la transición hacia la democracia.

Para el segundo apartado abordo la alternancia del 2012 donde, a modo de antecedente, describo las reformas electorales que tuvieron lugar de 2000 al 2012. De la misma forma doy cuenta de la existencia de conflictos internos de los tres principales partidos políticos en México (PRI-PAN-PRD) y el nuevo rol de los gobernadores en un contexto político distinto (ya no de partido hegemónico). En segundo lugar, describo el cómo se llevaron las elecciones presidenciales del 2012 y en la última parte subrayo, lo que a mi consideración es el hecho más importante del sexenio: el Pacto por México. De esta forma, encuentro en dicho pacto la degeneración de la democracia, pues las decisiones importantes para el país pasaron a ser negociadas entre la cúpula de los principales partidos y se dejó de un lado a la ciudadanía.

Para el tercer apartado describo en que consistió la reforma político-electoral del 2014 ya que en esa reforma cambia orgánicamente al sistema electoral mexicano. Seguidamente hago un recuento de la alternancia más reciente, la del 2018, que en apariencia podría tratarse de una alternancia auténtica y no simulada (como la del 2000 o 2012) puesto que significa una ruptura en cuanto al modelo económico que se ha venido implementando: el neoliberalismo.

1. Alternancia en el 2000: la continuación del proyecto neoliberal

Sin lugar a duda el fenómeno político más importante del año 2000 fue la alternancia en la presidencia de la república en México. Ante la evidente necesidad de cambio, la sociedad se inclinó (ya sea por convicción propia o al llamado del “voto útil”) a votar por Vicente Fox y su coalición (PAN-PVEM). Sin embargo, el cambio no fue como lo esperado, pues la corriente dominante del neoliberalismo siguió su curso.

Desde ahora señalo que para comprender la transición democrática y las alternancias en México no es suficiente observar lo electoral (las reformas y sus resultados), sino que hay que sobreponer más elementos, entre ellos, el proyecto del neoliberalismo. Ya que, como trato de evidenciar, el neoliberalismo tiene impacto no sólo en lo económico sino también en lo político.

El neoliberalismo cambió la racionalidad del estado, ubicándola en el mercado y ya no más en lo político y en lo social. Particularmente considero que ahí se encuentra lo que motiva la necesidad de cambio en la sociedad mexicana. Por ello ante el “reformón” de Vicente Fox (reforma fiscal del 2001), la sociedad comenzó a disgustarse, lo que provocó animadversión hacia el gobierno; las cosas seguirían igual.

Si bien gran parte de la academia mexicana considera a la alternancia el fin de la transición democrática, esto es parcialmente verdad sólo si se considera el aspecto procedimental de la democracia, es decir la democracia electoral (minimalista/procedimental) es un hecho a partir – diría yo– desde 1997, y se confirmaría con la alternancia en el poder del 2000. Tanto así que en 2012 volvería a verificarse la existencia de la posibilidad de alternancia. Sin embargo, tan pronto analizamos el cómo y el porqué de las alternancias, la idea de ser democráticas en sí parece lejana.

Digo que es “parcialmente verdad”, porque en efecto la alternancia de 2000 demuestra que las reglas del juego son más democráticas. Sin embargo, el afirmar que allí terminó la transición no parece tan convincente puesto que las elecciones del 2006 y 2012 demuestran lo contrario, es decir ni en el aspecto procedimental se han podido establecer las reglas de la democracia mexicana. Quizás sea correcto afirmar que el régimen se volvió “menos autoritario” y no “más democrático”. Por lo que el régimen sigue en construcción y para que termine es necesaria una alternancia auténtica, una que responda a las voliciones de los ciudadanos.

1.1. La construcción de las alternancias en México: del partido hegemónico al pluripartidismo

La alternancia federal del 2000, a decir de Bolívar (2003) no se debe a una reforma electoral, ni a unas elecciones, ni a un candidato ni aun partido. Bolívar (2003) entiende a la alternancia como la síntesis de todos los procesos políticos, económicos y sociales ocurridos en México desde los años cincuenta. La alternancia fue, entonces, un largo proceso de construcción.

Para entender este proceso de construcción de las alternancias tanto a nivel federal como estatal y municipal, considero importante considerar algunos aspectos históricos de México. Por ello, propongo dar un vistazo, muy sintéticamente, al pasado político de México hasta el 2000.

Desde la época posrevolucionaria, era ya el centralismo característica indiscutible del régimen político mexicano. El centralismo queda entendido como el control a través del poder presidencial hacia el ordenamiento federal establecido, esto es, el poder presidencial está por encima de la Constitución, y en consecuencia de los Poderes de la Unión, de los estados y municipios. La expresión más nítida del centralismo en el régimen autoritario mexicano, en todo el siglo XX, estuvo indiscutiblemente en el ámbito electoral, tanto federal, estatal como municipal. Y es que a pesar de que las elecciones se llevaran a cabo en los tiempos establecidos, los ganadores (presidente de la república, senadores, diputados, gobernadores, presidentes municipales –y a veces regidores–) primero debieron haber sido seleccionados por el centro, es decir por el presidente de la república en turno (Peschard, 2008, p. 19; Casar, 2014, p. 333).

Claramente existía una total subordinación hacia el centro. Pero ¿cómo fue posible que el federalismo y el centralismo coexistan a la vez? Una respuesta rápida sería la siguiente: nunca existió, más allá de la letra constitucional, un auténtico sistema federal.

Es importante señalar que el federalismo, en el caso particular de México, derivó de la necesidad de otorgar autonomía a las distintas provincias que en el siglo XIX existían en el país. Por ello la Constitución de 1824 buscó, con un sistema federal, evitar que las provincias se independizaran o escindieran de la nueva nación mexicana. (Peschard, 2008, p. 20).

Algo similar ocurrió con la Constitución de 1857 donde, además, se les otorgaba a los presidentes municipales y a los jefes políticos la función de organizar sus elecciones. Sin embargo, fue en la era porfirista cuando comienza a ser visible la subordinación total de los poderes locales y, en consecuencia, la concentración del poder en la figura del presidente. El presidente Porfirio Díaz designaba tanto a diputados y senadores como a gobernadores y autoridades locales (Peschard, 2008, p. 23)

Finalmente, con la Constitución de 1917, continuó el sistema federalista y además se les concedió a los estados un carácter soberano, en tanto que a los municipios se les otorgó autonomía política y económica. Sin embargo, en la práctica y con el antecedente del porfirismo, prevaleció el centralismo; pues se creía que sólo así podría asegurarse la estabilidad política del país (Peschard, 2008, p. 24). De ahí que todo el siglo XX el régimen mexicano se haya caracterizado por el ejercicio central del presidente.

Por lo anterior se le consideró al México del siglo XX, un régimen autoritario de partido hegemónico. Y es que la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 vino a dar dirección a los distintos poderes informales locales, armonizando el poder central en este partido nacional. Además, el PNR, a decir de Peschard (2008) pareció más una federación de caciques y grupos regionales. De este modo, bajo la figura del partido, los poderes locales abandonaron su identidad local-regional y su propia estructura con el fin de formar parte de esta nueva maquinaria política (Peschard, 2008, p. 25).

Para ese entonces ya eran evidentes los dos pilares del sistema político posrevolucionario: el hiperpresidencialismo (el poder central de presidente) y el partido hegemónico el PNR en 1929, el PRM, en 1938 y el PRI en 1940. El partido fue la única vía para llegar al poder, tanto en el ámbito federal, como estatal y municipal. Por ello la obediencia y la disciplina fungieron como factor importante para ascender dentro del partido. Era más fácil buscar el poder a través del partido

que de la oposición, de ahí que todos querían formar parte del partido. La verticalidad de las decisiones hacía que quienes competían por el partido oficial, siempre ganaran (Peschard, 2008, p. 29-30; Carmona y Jiménez, 2006, p. 647; Córdova, 2007, p. 656).

Pese a ello, sí existieron partidos de oposición. Bolívar (2003) identifica por lo menos tres tipos de partidos políticos: 1) los partidos satélites, es decir, los partidos pequeños –que siempre se adherían al partido hegemónico– representados por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Popular Socialista; 2) la oposición leal, representado por el Partido Acción Nacional, y 3) los partidos extrainstitucionales representados por el Partido Comunista Mexicano que representaba una oposición real, pero que por cuestiones políticas estuvo siempre excluido del juego electoral (Bolívar, 2003, p. 19)

Huelga decir que todo el andamiaje institucional, legal y político-electoral era *ad hoc*, al partido hegemónico, es decir, estuvo diseñado de tal manera para que el presidente y su partido actuaran sin obstáculos. El primer ablandamiento, por decirlo de alguna manera, del régimen fue en 1962. En dicho año, en el gobierno de Adolfo López Mateos, como parte de una reforma electoral, introduce la figura de “diputados de partido” con la que buscó incluir a la oposición en la Cámara de Diputados. Con esta nueva figura, los partidos de oposición que no hubieran ganado por la vía de la mayoría de los votos podían obtener hasta 20 diputados por partido, esto en función de los votos obtenidos (Peschard, 2008, pp. 31-32; Bolívar, 2003, pp. 20-21).

Hay que señalar que con cada reforma electoral el régimen buscó, dependiendo del contexto, subsanar o enmendar algunos “errores” del sistema electoral, de ahí el carácter gradualista de todas las reformas electorales del siglo XX, pues sólo se buscó aminorar y calmar las tensiones sociales y políticas, más que democratizar al régimen. Lo anterior se comprueba con la reforma político-electoral de 1977. La existencia de los distintos movimientos sociales (entre ellos, los movimientos sindicales de los años cincuenta, el movimiento estudiantil de 1968 y el posterior “jueves de corpus” de 1971, así como los distintos grupos guerrilleros, entre ellos La Liga Comunista 23 de Septiembre) demostró que existía una oposición real que no encontraba espacios en las vías legales e institucionales existentes (Bolívar, 2003, pp. 22-23; Córdova, 2007, p. 657).

De ahí que la reforma político-electoral de 1977 buscara flexibilizar al estado y disminuir la brecha entre este y la sociedad civil. En ese mismo año se publica una ley de amnistía para liberar a los presos políticos, muchos de ellos guerrilleros, para que buscaran en el nuevo arreglo electoral una vía apropiada para participar.

Por lo anterior, para Córdova (2007), Peschard (2008), Casar (2014) la reforma electoral de 1977 puede considerarse el inicio hacia la transición democrática en México. La reforma electoral se entiende como un proceso de liberalización política, pues con él se buscó legitimar al régimen y ceder espacios para la oposición. Como consecuencia, la reforma de 1977 flexibilizó al sistema de partidos ya que las opciones políticas se vieron incrementadas (Peschard, 2008, p. 35)

Para la elaboración de la reforma de 1977, se abrió por primera vez una consulta pública, aunque este haya sido controlado, el régimen demostró su interés en dar espacios a los diversos grupos sociales y políticos. Lo novedoso de la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE ver tabla 1) es que: 1) dio carácter constitucional a los partidos políticos por lo que a partir de entonces se les consideraría “entidades de interés público”; 2) se creó una segunda vía para registrar a los partidos políticos, es decir se flexibilizó el proceso de creación de partidos, además que los partidos requerían solo el 1.5% de la votación para conservar su registro y para tener acceso a los curules plurinominales y 3) por lo anterior, de las 400 curules se establecieron 100 para la representación plurinomial (Peschard, 2010, p. 361).

Tabla 1. Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales LFOPPE (1997) *
<p>La reforma supuso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicar en la Constitución la figura de los partidos políticos como entidad de interés pública. 2. Ampliar la Cámara de Diputados: 300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional (denominado sistema mixto con dominante mayoritario). 3. Reducir el porcentaje para conservar el registro de votación (de 3 a 1.5% de la votación total emitida); lo anterior, permitió una doble fórmula de registro: condicionado o definitivo. 4. Crear las figuras de asociaciones políticas nacionales, frentes y coaliciones. 5. Integrar la Comisión Federal Electoral: como presidente el secretario de Gobernación, un representante de cada Cámara del Congreso, un notario público y un representante por partido. 6. Permitir impugnar las elecciones a través de la Suprema Corte de Justicia con las resoluciones de la Cámara de Diputados erigida como Colegio Electoral.

<p>7. Admisión del recurso legal para impugnar los resultados de las elecciones (ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra las resoluciones de la Cámara de Diputados erigida en Colegio Electoral). Las decisiones de la Suprema Corte sólo serán declarativas y no podrán convalidar o anular las elecciones.</p> <p>8. Primer sistema de financiamiento público para los partidos políticos.</p> <p>9. Acceder a los medios de comunicación de radio y televisión, sin restringirlos a periodos electorales</p> <p>10. Crear el Colegio Electoral de las Cámaras del Congreso para aprobar a sus integrantes, pero sólo la Cámara de Diputados podía aprobar la calificación de la elección presidencial.</p> <p>11. Incorporar el derecho a la información como garantía social</p>
*Estuvo acompañado de reformas a la constitución.
Fuente: Favela y Ortiz (2015, pp. 25-26)

Ante el efecto “desencadenante” de la reforma de 1977, ya para inicios de los años ochenta, la oposición comenzaba a ganar notoriedad, sobre todo, a nivel municipal. Ello provocó que los conflictos poselectorales fueran incrementándose. La oposición había incrementado su capacidad de “chantaje”, es decir, fueron adquiriendo voz y presencia, por lo que ya comenzaban a desafiar al poder central (Peschard, 2010, p. 369) (Córdova, 2007, p. 658).

Así, debido a la reforma de 1977, los grados de conflictividad poselectoral aumentaron. En 1986 en las elecciones a gobernador en Chihuahua, el PRI se negó a reconocer la victoria del PAN; una derrota de esta dimensión era considerada por el partido hegemónico una fisura de su propio sistema de poder central. Por ello, para el PRI, reconocer el triunfo del PAN era amenazar a la estabilidad política del país. Sin embargo, las movilizaciones en Chihuahua fueron tan grandes que el tema tomó dimensiones nacionales. Ante ello, el gobierno central, para estabilizar los conflictos poselectorales, decidió emprender una nueva reforma electoral (Peschard, 2008, pp. 36-37) (Peschard, 2010, p. 368).

Por lo que para 1986 tiene lugar otra reforma electoral (ver tabla 2), esta buscó corregir algunos aspectos de su antecesora y consolidar los logros de esta. Así pues, el Código Federal Electoral incrementó de 400 a 500 los miembros de la Cámara de Diputados; se estableció renovar a la mitad de la Cámara de Senadores cada tres años; crear el Tribunal de lo Contencioso Electoral;

y –lo más destacable– procuró establecer una igualdad de condiciones en la competencia, particularmente en lo relativo a los medios de comunicación y financiamiento público. Sin embargo, todo ello fue ideado desde el centro, es decir fue una reforma a modo para el partido hegemónico garantizando su predominio (Bolívar, 2003, pp. 46-47; Córdova, 2007, p. 659; Peschard, 2010, p. 371)

Tabla 2. Código Federal Electoral CFE (1987) *, reemplaza a la LFOPPE
<p>En síntesis, la reforma electoral propuso los siguientes cambios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la Cámara de Diputados (de 400 a 500, 300 por el principio de mayoría relativa y 200 de representación proporcional) e incluir al partido mayoritario para que pueda obtener diputados por el principio de representación proporcional. 2. Incorporar la cláusula de gobernabilidad (garantía de mayoría absoluta en la Cámara de Diputados al partido mayoritario). 3. Incluir un tope máximo de 70% de asientos en la Cámara de Diputados para un solo partido. 4. Integrar el Colegio electoral de la Cámara de Diputados sólo por diputados que tengan constancia de mayoría; en el caso del Colegio electoral del Senado se integrarían los presuntos senadores electos, así como también aquellos que continuaren en el ejercicio de su encargo. 5. Renovar la Cámara de Senadores cada tres años. 6. Cambio en la composición de la Comisión Federal Electoral: los partidos se representan con base en el porcentaje de votación. 7. Creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral (como órgano autónomo con facultades para revisar los actos de naturaleza administrativa).
<p>*La reforma electoral comenzó en 1986, con diversas modificaciones a la constitución, pero fue hasta 1987 que se publica el CFE en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<p>Fuente: Favela y Ortiz (2015, pp. 29-30)</p>

En ese año (1986), la oposición creó un espacio de diálogo (el Foro por el Sufragio Efectivo) para discutir cuestiones que para ellos eran de suma importancia: 1) la denuncia del fraude electoral, 2) la necesidad de poner en manos de todos los partidos –y ya no del gobierno–, la

organización de las elecciones y 3) la resolución de los conflictos poselectorales. Pese a su labor, lo que finalmente fue aprobado en las Cámaras fue la iniciativa presidencial. Nuevamente, como en 1977, la decisión vino de arriba, empero la reforma de 1977 tuvo un carácter preventivo (buscando estabilidad política) y la de 1986 tuvo más bien un carácter reactivo (buscando frenar el avance de la oposición) (Peschard, 2010, pp. 369-370)

La reforma de 1986 buscó devolver al control gubernamental la organización electoral; además de establecer la antidemocrática cláusula de gobernabilidad (Carmona y Jiménez, 2006, p. 649), es decir, a pesar de querer consolidar algunos logros de la reforma de 1977, la de 1986 también buscó revertir el avance de la oposición.

Por otro lado, y paralelamente a los cambios democráticos y electorales, en 1986, un grupo de políticos del PRI exigían la democratización interna del partido y, por otro lado, creían que el gobierno debía cambiar el rumbo de la política económica (en ese momento el insipiente modelo neoliberal). La Corriente Democrática, como se autodenominaron, estuvo encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y por Porfirio Muñoz Ledo. Finalmente, este grupo rompe con el PRI y muestra su interés por participar en las elecciones federales a la presidencia de 1988 (Bolívar, 2003, p. 49).

Ya en las elecciones de 1988 participaron: Cuauhtémoc Cárdenas por el Frente Democrático Nacional, conformado por el Partido Mexicano Socialista, el Partido Popular Socialista, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido del Frente Cardenista de Revolución Nacional. Manuel Clouthier por el PAN, Gumersindo Magaña por el Partido Demócrata Mexicano, Rosario Ibarra de Piedra por el Partido revolucionario de los Trabajadores y Carlos Salinas de Gortari por el PRI.

La “caída del sistema” de 1988 que dio la victoria al candidato del PRI, demostró que el Código Federal Electoral de 1987, tenía deficiencias. La reforma de 1986 demostró su carácter regresivo, pues ante el evidente fraude, la Comisión Federal Electoral, reconoció la victoria del partido oficial. Sin embargo, el Frente que llevó a Cárdenas a la candidatura se posicionó rápidamente como la segunda fuerza política en el Congreso (Peschard, 2010, p. 373)

Al tiempo, mientras el PAN pedía la anulación de la elección –aunque particularmente Clouthier buscaba una coalición de resistencia civil aun con la desaprobación de la cúpula del PAN–, el Frente pedía el reconocimiento de la victoria; esa diferencia hizo que ambos, el PAN y el Frente quienes después conformarían el PRD, se distanciaran. Ello provocó que el PAN y PRI

se convirtieran en aliados políticos. Por lo que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1989 a 1990 fue producto de las negociaciones entre el PAN y PRI. En adelante el PAN se caracterizará por su actuar pragmático (Peschard, 2010, pp. 373-374) (Bolívar, 2003, p. 50).

El año 1988 tuvo como consecuencia: 1) el aumento de la oposición en el país; 2) demostró la necesidad de contar con autoridades electorales imparciales; y 3) una profunda crisis de legitimidad para el presidente Carlos Salinas. Por lo que, a inicios de 1989, el gobierno se reunió con la oposición llegando a un acuerdo para reformar la constitución y las leyes en materia electoral (ver tabla 3). Empero al final el ya fundado PRD no suscribió dicho acuerdo, por lo que la iniciativa y las posteriores reformas se dieron con el aval sólo del PRI y del PAN. El PAN pagó por su pragmatismo la escisión de un grupo de sus miembros, pero rápidamente comenzó a gozar de su posición en el gobierno salinista. En 1989 se le reconoce su primera victoria a nivel estatal, esto en Baja California. Cosa contraria sucedió con el PRD, pues a este se le dio un trato hostil. Al PRI le convenía establecer acuerdos con el PAN, antes de que este se uniera al PRD, de ahí que al PAN se le reconocían sus triunfos. Además, ideológicamente el PAN era más afín al PRI neoliberal de los ochenta (Peschard, 2010, pp. 375-376); Espinoza, 1996, p. 26; Córdova, 2007, pp. 660-661; Bolívar, 2003, p. 113).

La exigencia de democracia, en este lapso de la historia, no se debe únicamente al fraude del 88, sino que también responde a una lógica más amplia. Por ejemplo, tres factores estuvieron imbricados en este lapso: 1) la modernización de la sociedad mexicana, es decir, esta pasó a estar mejor informada, y en una mejor posición social lo que lo alejaba de las estructuras corporativas y clientelares del PRI; 2) el desgaste del poder central y su partido hegemónico, además de la escisión de una parte de sus miembros; y 3) a la llamada tercera ola de la democratización, donde varios regímenes, en Europa y Latinoamérica principalmente, sufrieron procesos de transición hacia la democracia (Peschard, 2008, p. 38)

Aunque la democracia no llegó inmediatamente, el régimen comenzó a reconocer triunfos en algunos casos, y en otros a negociarlos. Si algo caracterizó al gobierno salinista fueron las “concertaciones” y el acercamiento del PRI y PAN. Por ejemplo, en aquellas elecciones a gobernador donde ganaba fraudulentamente las elecciones el PRI, después de una negociación la victoria era dada al PAN. Los priistas se sentían traicionados por el poder central, cuando se les arrebataban los cargos. Básicamente en eso consistían las concertaciones, en pactar desde el

centro las victorias del PAN. Ello motivó a que se fuera debilitando la disciplina y lealtad al partido, pues las victorias ya no eran seguras para sus candidatos como en el pasado (Peschard, 2008, p. 39).

Tabla 3. Reformas electorales y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales COFIPE (1989-1990)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación de la cláusula de gobernabilidad (35% como porcentaje necesario de votos para que opere), incluye que ningún partido podrá tener más de 350 diputados. 2. Creación del Instituto Federal Electoral (IFE), presidido por el secretario de Gobernación. 3. Elaboración de un nuevo padrón electoral, catálogo de electores y credencial de elector con fotografía. 4. Acceso electrónico por parte de los partidos políticos a la información sobre la votación durante la jornada electoral. 5. Establecimiento de sanciones penales por fraudes electorales. 6. Acceso a medios de comunicación masiva para los partidos políticos con registro. 7. Promulgación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (1990) (reemplaza al CFE)
Fuente: Favela y Ortiz (2015, p. 31)

Ante esta nueva coyuntura, Peschard (2008) habla de un “nuevo federalismo” o, para que se entienda mejor, un “verdadero federalismo”. Aunque este nuevo federalismo no se reprodujo en su totalidad con fines democratizadores, sí se comenzó a mostrar cierta distancia entre el poder central y los gobiernos subnacionales. Peschard (2008) apunta: “la creciente energía competitiva abrió la posibilidad de que, al tomar distancia frente al gobierno central, no necesariamente se impulsara el pluralismo, sino se reafirmaran prácticas clientelares de las élites autoritarias quienes encontraban ocasión para desafiar a la autoridad federal”. De este modo el proceso de transición democrática, a este punto de la historia, sirvió más a las élites locales para afianzar su poder y autoridad bajo la demanda de autonomía, que para una auténtica democratización local (Peschard, 2008, p. 40).

Tabasco fue el caso que reafirma lo ya dicho. En 1994 en unas elecciones poco democráticas el PRI obtuvo la victoria, sin embargo, el PRD acusó de fraude. A lo cual la élite local rechazó la intervención del poder central, para evitar algún tipo de concertación lo que pudo implicar la

aceptación de la derrota del PRI en Tabasco. Al final, ante las evidentes prácticas antidemocráticas que caracterizaron a aquella elección, el triunfo del PRI en Tabasco fue reconocido (Peschard, 2008, p. 42; Peschard, 2010, p. 384).

Si bien en 1994, aún no se contaba con reglas institucionales que aseguraran elecciones completamente libres, sí existieron más posibilidades de triunfo para la oposición. Lo que, nuevamente, vino a relajar y debilitar la disciplina de las fuerzas locales del PRI. (Peschard, 2008, p. 42).

En tanto, para 1993 y 1994 se reforma el COFIPE dando lugar a observadores electorales, la incorporación de consejeros ciudadanos en el IFE; también se añade un capítulo en el COFIPE donde se señalan los delitos electorales; se crea la Fiscalía Especial para Delitos Electorales y se elimina la cláusula de gobernabilidad (ver tabla 4). En tanto, en 1993 una reunión de Carlos Salinas con un grupo empresarial, donde ambos pactaron que estos últimos donarían sumas millonarias para la elección presidencial de 1994, obligó también a estas reformas electorales. Estas nuevas reformas pretendían transparentar los recursos que se le asignaban a los partidos (Peschard, 2010, p. 378) (Bolívar, 2003, p. 54).

Para 1994 el contexto político era demasiado hostil –el asesinato de Colosio y el levantamiento popular de Chiapas– por lo que era urgente emprender una reforma que diera certeza y limpieza a la ya próxima elección presidencial. Ante ello el partido en el gobierno tuvo que ceder en sus peticiones a la oposición. Para ello tuvo que convocarse a los nueve candidatos a la presidencia, esto ocurrió en enero de 1994 y para abril del mismo año la reforma ya era aprobada (ver tabla 4) (Peschard, 2010, p. 380).

Tabla 4. Reformas electorales (1993-1994)

1993
<ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación de la cláusula de gobernabilidad en la que se establece un tope máximo de 63% del total de la Cámara de Diputados para un solo partido (315 diputados). 2. Ampliación del Senado a 128 integrantes: i) Se mantienen dos senadores de mayoría; ii) Se mantiene un senador por entidad de primera minoría y, iii) Se establecen 32 senadores de representación proporcional. 3. Se elimina la auto calificación de los colegios electorales al conferir al Tribunal Federal Electoral el carácter de autoridad máxima jurisdiccional en la materia.

4. Se le otorga al IFE la capacidad de ratificar los resultados de las elecciones.

1994

1. Se ordena la independencia del IFE al establecer la ciudadanía de los consejeros en la que los partidos mantienen la voz, pero pierden su voto en el Consejo General de dicho órgano.

2. Nuevo padrón electoral.

3. Topes de campaña.

Fuente: Favela y Ortiz (2015, pp. 31-32)

Para 1994, después de las respectivas elecciones federales, la pluralidad política en la Cámara baja era evidente. Por lo que en adelante la actividad parlamentaria tendría que caracterizarse por el consenso. Al tomar posesión del cargo presidencial, el nuevo presidente Ernesto Zedillo se comprometió a emprender, de la mano de todas las fuerzas políticas, una nueva reforma electoral. Que a decir de Zedillo sería la “reforma definitiva”. Para ello, el Poder Ejecutivo consideró al Legislativo su interlocutor y no, como antes, su subordinado (Peschard, 2010, p. 382) (Bolívar, 2003, p. 55)

Derivado de diversas mesas de discusión, a principios de 1996 ya estaban planteados distintos puntos y compromisos. A pesar de que dichos encuentros estuvieron acompañados de acuerdos, desacuerdos, tensiones y coincidencias, fue hasta julio de 1996 que se aprobó la nueva reforma electoral (Peschard, 2010, p. 385). Dichas reformas, aunque no definitivas, sí posibilitaron la alternancia en el poder en el año 2000.

Tabla 5. La reforma definitiva (1996)

1. Plena autonomía de los órganos electorales;
2. Tribunal Electoral integrado al Poder Judicial de la Federación;
3. Sistema de justicia electoral;
4. Fortalecimiento y equidad del sistema de financiamiento público;
5. Acceso a los medios de comunicación colectiva;
6. Mecanismos de fiscalización;

7. Ampliación del Senado e introducción del principio de representación proporcional en este órgano legislativo (64 de mayoría, 32 de primera minoría y 32 de representación proporcional);
8. Disminución de la sobrerrepresentación en el Congreso (máxima de 8%);
9. Elevación del umbral para el registro de los partidos políticos (2%);
10. Tope a la representación de un solo partido en la Cámara de Diputados (60%);
11. Ciudadanización de la jornada electoral;
12. Reforma al Distrito Federal (las jefaturas delegacionales y el jefe de gobierno de la ciudad de México se convierten en puestos de elección popular)

Fuente: Favela y Ortiz (2015, pp. 34-35)

Hay que señalar que, si bien las grandes reformas electorales respondían a las coyunturas de las elecciones federales, estas se replicaban en los estados de la república por inercia, lo que provocó que también se transmitiera el proceso de liberalización política y democratización en dichos estados, aunque no con la misma intensidad. Sin embargo, la reforma electoral que fue de observancia obligatoria para los estados fue la de 1996, pues señalaba la obligación de atender a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad en sus respectivas legislaciones electorales. Además, se les obligaba a crear dos tipos de autoridades electorales, una de corte administrativa (encargada de la organización de los comicios) y otra de corte jurisdiccional, que resolvería los conflictos e impugnaciones poselectorales (Peschard, 2008, p. 46).

Es necesario abrir un paréntesis para señalar que la transición democrática en México fue una transición *sui generis* debido a sus particularidades. Por ello es difícil encontrar coincidencias con las teorías de la transición y la transición en México. Sin embargo, es posible sostener que: 1) la liberalización –como un acto unidireccional por parte del régimen– comenzó en 1977 y 2) la democratización –como un acto consensuado– comenzó con la reforma “definitiva” del presidente Ernesto Zedillo en 1996. El afirmar que terminó la instauración democrática en 2000, depende ya de las perspectivas y argumentación de cada autor.

1.2. La alternancia del 2000, el cambio de fachada

En gran medida la alternancia en el gobierno federal fue producto de todas las reformas electorales. Por ello para algunos autores, la transición a la democracia llegó a México por la vía de las reformas electorales y terminó con la alternancia (Córdova, 2007; Peschard, 2010; Casar, 2014).

El antecedente político de la alternancia, o mejor dicho la existencia de la posibilidad de alternancia, se dio en 1997 cuando por primera vez el PRI, aún en el gobierno, no obtuvo la mayoría en la Cámara de Diputados; condición necesaria para llevar a cabo las reformas constitucionales. Por lo que la negociación entre partidos tendría que ser el nuevo mecanismo para llegar a acuerdos. Esta misma condición se replicó en el gobierno de la alternancia (Peschard, 2008, p. 50).

Es innegable la importancia de la alternancia del 2000. Este hecho significó un reacomodo de las fuerzas políticas en todos los niveles del poder. Para Osornio (2001) con la alternancia perdió no solo el partido oficial sino el presidencialismo mexicano. A decir del mismo autor, se acabaron los poderes metaconstitucionales y el poder central que mermaba al casi inexistente sistema federal (Osornio, 2001, p. 252-253)

Por su parte, la alternancia del 2000 liberó del poder central a los caciques de los distintos gobiernos locales, lo que provocó que estos pudieran reafirmar y monopolizar su poder. Esa situación no fue exclusiva del PRI, también el PAN y el PRD encontraron la posibilidad de monopolizar su poder en las entidades que gobernaron. Por ejemplo, el PAN en Guanajuato y el PRD en el otrora Distrito Federal (Peschard, 2008, p. 53)

Antes de la llegada del proceso electoral del 2000, Cuauhtémoc Cárdenas, renunciaría a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, para buscar la candidatura a través de la Alianza por México (PRD, PT, Convergencia, Partido Alianza Social y el Partido de la Sociedad Nacionalista). De la mano del PRI, Francisco Labastida Ochoa y por el PAN y el Partido Verde (PVEM), quien también renunció a una gobernatura (la de Guanajuato), Vicente Fox –que desde 1997 comenzó su campaña apoyado por una organización llamada “Amigos de Fox”– (Bolívar, 2003, p. 151)

Dos acontecimientos afectaron al PRD en aquella ocasión. La primera fue la anulación de las elecciones internas del PRD, donde Porfirio Muños Ledo, a decir de él mismo, ya le tocaba ser candidato a la presidencia. Y la segunda, como consecuencia de lo anterior, la salida de Muños Ledo del partido. Al final, este termina uniéndose al PARM quien le daría la candidatura a la

presidencia, pero al cabo de unos días se adhiere al llamado del “voto útil” en favor de Vicente Fox (Bolívar, 2003, pp. 152-153).

Paralelamente, el PRI –por primera vez– realiza una elección interna para elegir al candidato a la presidencia, eso significó que por primera vez no se haya dado el famoso “dedazo”, es decir, la selección del candidato por parte del presidente de la república. Por lo que el presidente Zedillo cumplió su palabra de tener una “sana distancia” para con el partido. En dicha elección interna, participó Manuel Bartlett Díaz, Roberto Madrazo Pintado, Humberto Roque Villanueva y Francisco Labastida Ochoa. Como es sabido, el triunfo lo obtuvo este último ante sospechas de fraude (Bolívar, 2003, p. 153)

Ya hemos dicho que el PRI sufrió una grave escisión antes de las elecciones de 1988. Dicho rompimiento tuvo dos causas relacionadas: el modelo económico neoliberal y el requisito –informal– para ser candidato a puestos públicos federales, en pocas palabras ser tecnócrata. Sin embargo, no escindieron todos los no-tecnócratas, sino sólo un grupo de ellos, los de la Corriente Democrática. Por lo que para 1993 en la XVI (y también en la XV) Asamblea Nacional del PRI, los priistas acordaron algunos candados para ser candidato a un cargo de elección popular: tener 10 años de militancia y haber sido postulado a un puesto de elección con anterioridad (normalmente los tecnócratas no eran militantes del partido o no poseían cualidades políticas). Esto es, el “viejo PRI” –o los no tecnócratas– se apoderaron del partido para asegurarse de recuperar el poder (Méndez, 2000, p. 36). –Ernesto Zedillo (tecnócrata) llegó a la candidatura por el asesinato de Luis Donaldo Colosio–. Dichas condiciones para la elección de candidatos fueron las mismas para 2000.

Sin embargo, gana la candidatura, como ya mencioné, un zedillista: Labastida Ochoa, por lo que comenzó a fraguarse un grupo de anti-zedillistas, conformado por el viejo PRI (el candidato del viejo PRI era Carlos Madrazo, apoyado además por el grupo Atlacomulco) quien más tarde acusarían de traición al presidente Zedillo (Méndez, 2000, p. 37).

En cuanto al PAN, justamente dos años antes de la elección presidencial –en 1998– el entonces gobernador de Guanajuato hizo público su interés en participar en dichas elecciones. Esta irrupción, –porque así lo consideró la prensa– significó transgredir una regla no escrita del sistema político mexicano: hacer pública la pretensión de ser candidato. Ello disgustó tanto a la cúpula del PAN como del PRI. Por un lado, el PRI tuvo que acelerar las decisiones para encontrar a su candidato, y por el otro lado, el PAN no lo tenía contemplado para dicha candidatura, pues tenía

como favoritos a otros destacados panistas (Diego Fernández, Francisco Barrio, Ernesto Ruffo) (Borja, 2003, pp. 105-106).

Antes de 1999 sólo el 18% de los mexicanos sabía de Vicente Fox, para mayo de ese año la cifra cambió a 70%. Por lo anterior, al PAN no le quedó otra alternativa más que apoyar a Vicente Fox y darle la candidatura. Ello fue debido a que la conducción de la campaña (desde 1998) fue a través de estrategias mercadotécnicas, considerando a los electores como consumidores a los que habría que satisfacer. A decir de Borja (2003) fue así por la visión empresarial de Vicente Fox. Además, el hecho de que Fox haya sido bien recibido por la opinión pública fue por su personalidad: provinciano, de clase media, profesional, ranchero, político de oposición, católico, carácter extrovertido, seguro de sí mismo, etc. (Borja, 2003, p. 107).

Así pues, el 2 de julio del 2000 Vicente Fox y su Alianza por el Cambio, ganarían las elecciones con el 42.52% de los votos (16 millones de votos); en segundo lugar, el PRI con 36.1% de los votos y en tercer lugar el PRD con un 13.5% de votos. La alternancia en el gobierno se volvió esperanza para muchos mexicanos, pues 45 días antes de la elección la campaña foxista llamó al “voto útil”, mismo que no tuvo apoyo del PRD, pero sí de la sociedad civil; lo que importaba era “sacar al PRI de los Pinos”. Además de ello, en la recta final de la campaña, Fox se comprometió a ser un “gobierno de transición”, con lo cual se comprometería explícitamente a la transformación del régimen político y a trabajar de la mano con todas las fuerzas políticas (Bolívar, 2003, p. 155)

Además del hartazgo social hacia el PRI, las nuevas reglas electorales, la “sana distancia” de Zedillo para con el partido; lo que también hizo posible la victoria de Vicente Fox Quesada fue el marketing político. De este modo fue que Fox rápidamente se posicionó como “la esperanza del cambio”. En cada entidad de la república, se produjo un programa de radio llamado *Fox en vivo*, *Fox contigo*, en dicho programa se invitaba a sumarse a Fox. Desde otro frente, *Los Amigos de Fox* buscaron sumar a los ciudadanos a votar por Fox, también haciendo uso de estrategias mercadológicas. De ahí que la mercadotecnia fue la gran aliada del panista. Pues este le decía a la audiencia y a sus electores lo que querían escuchar (a los campesinos, a los obreros, a los empresarios, etc.). Conjuntamente, Fox a diferencia de Cárdenas, usó un lenguaje claro y sencillo. Recurría a refranes, expresiones populares y hasta groserías (Borja, 2003, pp. 108-110).

Hay que decir que Vicente Fox ofreció durante su campaña un cambio en el modelo económico que hasta entonces era vigente: el neoliberalismo. Bastó poco tiempo para que la idea

del cambio –democrático y de modelo económico– se desvaneciera. El neoliberalismo siguió su curso de implementación durante todo el sexenio foxista. Tanto las políticas monetarias como fiscales siguieron los parámetros del Consenso de Washington. Además, la cúpula del sector hacendario financiero del estado seguía conformado por “hombres del salinismo y zedillismo”; es decir, los mismo funcionarios tecnócratas neoliberales, muchos de ellos, educados en universidades estadounidenses. (Guillén, 2012, p. 2)

Antes de las campañas presidenciales, Vicente Fox no creía que el problema del país fuera el neoliberalismo, sino que era más bien del “pri-liberalismo”. Ya en las elecciones, como era de esperarse, coincidía que sí era el modelo económico el gran problema de México. Inclusive se comprometió a renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Arroyo, 2014, pp. 22-23).

Guillén (2012, pp. 3-4) comprueba la continuación de las políticas neoliberales durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012) porque: 1) fue conservada la política comercial, es decir, no se renegoció el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 2) prosiguió el endeudamiento externo; 3) la política de privatización continuó implementándose, ahora también en el sector energético; 4) mediante una reforma laboral, buscando flexibilizar el mercado de trabajo, se precarizó el empleo, etc.

Más allá del partido y del presidente, la alternancia no trajo un cambio de verdad. Se conservó el proyecto de nación que provocó la escisión del PRI en los años ochenta: el neoliberalismo. De alguna manera, para Méndez (2000) Fox estuvo más comprometido con los sectores empresariales (que lo ayudaron a llegar) que con sus electores. De ahí que el modelo económico que creó a los nuevos ricos del país siguiera su curso (Méndez, 2002, pp. 33-34)

Respecto a lo anterior es importante señalar que, en la época autoritaria del sistema político mexicano, los empresarios siempre estuvieron subordinados al poder central. Sin embargo, fue en el gobierno de Luis Echeverría (el presidente populista) cuando esa regla no escrita se rompió. La simpatía de Echeverría con el presidente Salvador Allende, el asesinato de Eugenio Garza Sada, la Ley de Asentamientos Humanos y la expropiación de tierras del valle Yaqui, crearon el ambiente para romper su subordinación al gobierno. Por lo que para 1975 los empresarios se organizan y crean el Consejo Coordinador Empresarial (CCE). A partir de entonces, no solo criticarían las políticas del gobierno, sino que también propondrían alternativas de desarrollo (Flores, 2003, pp. 505-506).

La gota que derramó el vaso en cuanto a la relación empresarios-gobierno, fue la expropiación de la banca en 1982 con López Portillo. A partir de entonces, los empresarios dejaron la crítica abstracta y se enfocaron al sistema político (al presidencialismo, corporativismo, el estado intervencionista, etc.). Sin embargo, Miguel de la Madrid buscó un acercamiento con los empresarios y cambió la dirección de la política económica. De la Madrid hizo suyas las demandas de los empresarios: privatización, austeridad del gobierno, combate a la corrupción, etc. A partir de ahí los empresarios se convirtieron en actores privilegiados del neoliberalismo –al punto que dejaron de criticar al sistema político, y frente a la crisis de 1994-1995 no se mostraron beligerantes hacia el gobierno–. La economía de mercado –neoliberalismo– fue el antídoto al populismo de Luis Echeverría y de José López Portillo que, de alguna manera, desde entonces, cerró las puertas a gobiernos que buscaran un Estado de bienestar (Flores, 2003, pp. 507-509; Méndez, 2002, p. 34).

El neoliberalismo propugna por la eliminación de los subsidios a los servicios que brinda el estado y a la apertura económica, pues el mercado es más eficiente que el estado. Esta lógica acompañó a todo el gobierno foxista (Méndez, 2002, p. 34), y calderonista.

Tabla 6. Efectos del neoliberalismo en México 1982-2017

La aplicación del neoliberalismo a partir de 1982 se ha caracterizado por los siguientes elementos:

- a) Adelgazamiento del Estado, reduciendo instituciones públicas
- b) Reducción de personal público
- c) Mayor vinculación de empresarios a las áreas de gobierno
- d) Sustitución del espíritu de servicio público (bien interno) por el espíritu de interés privado
- e) Corrupción por sustitución y alteración del lenguaje en los conceptos originales: gerente por servidor público, cliente por usuario
- f) Alteración en los procedimientos del funcionamiento de las instituciones públicas; ahora se gobierna con criterios empresariales. La Nueva Gerencia Pública es muestra de ello.
- g) Comercialización de los servicios públicos. Numerosos servicios prestados antaño por el estado y gratuitos ahora se cobran

- h) Comercialización del patrimonio público. Bienes de patrimonio público ahora se pueden alquilar para fiestas o eventos privados. Este ha sido el caso del Museo de Antropología o el Museo de Arte Nacional de México.
- i) Privatización de los servicios públicos. En el área de telecomunicaciones se privatiza Teléfonos de México (Telmex); en energía, Petróleos Mexicanos (Pemex), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre otros.
- j) Contratación de personal que prioriza a egresados de universidades privadas centradas en una mentalidad empresarial y de éxito económico
- k) Desregulación en sectores vinculados directamente al interés empresarial

Fuente: Bautista (2018, pp. 55-57)

Para Guillén (2010, p. 12) la democracia mexicana vive capturada y dominada por los “dueños del dinero”. Por lo que para cambiar el modelo económico –y todo lo que ello implica en lo político, lo social y lo cultural– es necesaria una auténtica democracia –democracia avanzada dice Guillén–. Y particularmente, encuentro la opinión del autor muy acertada. Es evidente que las políticas neoliberales no son del todo populares, es decir, aceptadas por la mayoría. De ahí que, en una auténtica democracia, las políticas neoliberales no tendrían cabida, y si las tuviera, estas no serían tan ortodoxas.

La decepción de la alternancia puede vislumbrarse en las elecciones del 2003, donde quedó registrado que sólo 4 de cada 10 mexicanos salieron a votar (Gutiérrez y Garrido, 2005, p. 43). Fue la mercadotecnia política lo que hizo de Vicente Fox el presidente que México requería (Méndez, 2000, p. 35), y los hechos lo convirtieron en una decepción.

1.3. Alternancia de los empresarios

Desde los inicios, la alternancia del 2000 tenía un aspecto de ser auténtica. Gracias a la mercadotecnia lograron aparentar ser un cambio de verdad. Sí bien para el 2000 ya existían condiciones procedimentales para la alternancia federal, quizás no existían condiciones sustanciales para ello, es decir la sospecha de fraude siempre estuvo presente. De ahí que es posible

justificar, hasta cierto punto, el pragmatismo de la campaña de Fox (la mercadotecnia política y Los Amigos de Fox, por ejemplo), sin embargo, la posibilidad de una alternancia auténtica desapareció apenas unos meses de iniciado su gobierno. La reforma fiscal que Fox pretendió impulsar fue considerada por la ciudadanía como una traición –dicha reforma fue impulsada también por la clase empresarial–.

|Como ya señalé, antes de la campaña Fox no negaba al neoliberalismo y ya en campaña lo consideraba el problema del país. Por lo que carecía de un proyecto de estado a la altura de las circunstancias.

Desde 1988 la necesidad de cambio se hacía patente en la sociedad mexicana. Si Cuauhtémoc Cárdenas tuvo cierta probabilidad de ganar en aquellas elecciones federales, en gran medida fue gracias al “voto de castigo” hacia el PRI-gobierno y sus males (abusos de poder, corrupción, incertidumbre, desempleo, miseria, etc.) (Montesinos, 2003, p. 9).

No sería equivocado afirmar que desde 1988, la sociedad ya despreciaba, aunque quizás no lo haya expresado así explícitamente, al modelo neoliberal. Y es que fue el cambio de rumbo, lo que provocó la necesidad de cambio. No se votó en contra del PRI en sentido estricto, pues Cuauhtémoc era, de alguna manera, priista (del denominado viejo PRI), se votó pues contra el modelo económico. La lucha fue, es y será –aún– contra el neoliberalismo.

Montesinos (2003) advierte que el proyecto neoliberal mexicano, forma parte de un proceso de derechización internacional. Esto posibilitó el ascenso de los tecnócratas al gobierno y también el acercamiento del sector empresarial a la arena política como actor privilegiado. Con ello se inauguraba una nueva racionalidad gubernamental, privilegiando las condiciones del mercado por sobre lo político y los social. Además, con la instauración del proyecto neoliberal se desarticuló la idea del estado benefactor, por el estado neoliberal. Huelga decir que el proyecto neoliberal fue avalado y promovido –y lo sigue siendo– por la clase empresarial (Montesino, 2003, pp. 12-13)

Como ya he señalado el sector empresarial, con Miguel de la Madrid, tuvo un rol central en la toma de decisiones. Por ejemplo, Claudio X. González, en 1986 presentó a De la Madrid diez puntos para contener la inflación. Para 1987, el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios se comprometió a controlar sus precios a cambio de que De la Madrid iniciara la privatización de las empresas paraestatales y abriera las puertas al capital extranjero. Ya con Salinas, este privatizó la banca y aceleró las privatizaciones (Rodríguez, Tourliere, y Villalobos, 12 de mayo de 2018).

Paralelamente, el PAN también fue un partido buscado por los empresarios. A partir de la nacionalización de la banca en 1982, el “neopanismo” emergió con mayor fuerza. El neopanismo es el sector empresarial que se incorpora al PAN durante los años setenta y ochenta. Este grupo se diferenciaba del sector tradicional doctrinario. Fue el neopanismo el que pragmatizó las acciones del PAN. Por lo que, los empresarios, en las filas del PAN, comenzaron a tener una participación más activa en la política; tanto en la cámara de diputados, federales y locales, como en la de senadores. Para Montesinos (2003) ese pragmatismo empresarial, renovó el discurso del PAN (acercándolo al PRI neoliberal) (Montesinos, 2003, p. 13; Tejeda, 2005, p. 69).

Volviendo al foxismo, el gabinete estuvo integrado por empresarios. Estos llegaron por la vía del neopanismo:

Raúl Muñoz Leos, director general de PEMEX durante gran parte de la administración; Fernando Canales Clarion, en la Secretaría de Economía; Javier Usabiaga, en la de Agricultura, Ganadería, Recursos Pesqueros y Medio Ambiente; Pedro Cerisola, en la de Comunicaciones y Transportes; Ernesto Martens, en la de Energía, cargo que dejó el 2 de septiembre de 2003, después del tercer informe presidencial; Carlos Abascal, en la del Trabajo y Previsión Social y después en la Secretaría de Gobernación (Alba, 2006, p. 133)

Así el gabinete de Fox contó con gente apta para asimilar la corriente económica imperante: el neoliberalismo. Al nombrar a Gil Díaz a la Secretaría de Hacienda, era más que evidente que el foxismo sería la cuarta etapa del neoliberalismo. A Gil Díaz se le identifica como un personaje afín a esas políticas, además que era un hombre cercano a Roberto Hernández (en aquel entonces dueño de Banamex), es decir, cercano a los intereses económicos desde entonces ya existentes (Méndez, 2001, p. 44)

A pesar de que, como afirma Hernández (2006), el origen de los cuadros del PAN en la era foxista era totalmente distinta a la élite priista, desde ya era evidente que existía un aspecto en común: su afinidad al proyecto neoliberal. La élite tecnocrática (que comienza desde De la Madrid y continúa con Fox) realizó sus estudios de posgrado en el extranjero, y en cuanto a sus estudios en México, normalmente provenían del Tecnológico de Monterrey o del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (ambos fundados por la clase empresarial mexicana) (Hernández, 2006, p. 635)

Debido a que el funcionamiento del sistema financiero y económico requería perfiles de alta especialización, la élite del PAN pactó con la élite tecnocrática. De ahí que Francisco Gill Díaz estuviera al frente de la Secretaría de Hacienda y Francisco Ortiz al mando del Banco de México. Con lo que de facto el foxismo tuvo alianzas con la élite económica del país; misma que más tarde apuntalaran la candidatura de Felipe Calderón (entre ellos: Héctor Rangel de Bancomer; Roberto Hernández de Banamex, Javier Molinar Horcasitas de IXE, entre otros). Por ello es válido afirmar que el foxismo respondió a intereses empresariales, más que al de sus electores (Hernández, 2006, pp. 637-638)

Gran parte de la élite panista estuvo conformada por empresarios. Hernández (2006) documenta que 25% de la élite panista que gobernó de 2000-2006 formó parte de COPARMEX, otro 15% al COCANACO, 8% al CCE, etc. Es decir, el Gobierno de la alternancia fue un gobierno de empresarios (Hernández, 2006, pp. 648-650).

Tabla 7. Organismos empresariales (algunos)	
Organismo	Descripción
CONCANACO (1917) CONCAMIN (1918)	La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo y La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, fueron promovidos por el Estado.
COPARMEX (1929)	La Confederación Patronal de la República Mexicana fue creado para hacer frente al Estado social, en concreto contra el Código Federal del Trabajo que estaría a punto de publicarse en esas fechas (1929).
El Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (hoy Consejo Mexicano de Negocios; antes El Consejo Nacional de la Publicidad (1959), después el Consejo Mexicano de Relaciones Públicas (1962))	El CMN, hizo público su rechazo al intervencionismo del estado en la economía en 1960. Se asumían como organización secreta donde sólo los empresarios más poderosos podían acceder.

CCE (1975)	El Consejo Coordinador Empresarial, se conformó a partir del rechazo hacia las políticas de Luis Echeverría.
Fuente: Alba (2006); Rodríguez, Tourliere y Villalobos (12 de mayo de 2018)	

La alternancia significó un viraje hacia los intereses más conservadores y en consecuencia la incorporación de líderes con una escasa sensibilidad respecto a los problemas sociales (Hernández, 2006, p. 662). Para Alejandro (2014, p. 314) la alternancia vino a confirmar que México pasó de un estado autoritario (centralista) a un estado pragmático (influenciado en la racionalidad que dicta el neoliberalismo –el mercado por sobre lo político y social–). Entre líneas Alejandro (2014) advierte que entender a la alternancia bajo la perspectiva de la transición democrática no ayuda a entender del todo la realidad política del país. Por ello la tesis de Alejandro (2014) es que México no transitó necesariamente a la democracia, sino hacia un “estado pragmático” dirigido por las élites tecnocráticas y empresariales a favor del proyecto neoliberal.

A estas alturas del texto, es necesario hacer una aclaración fundamental. Cuando la opinión pública habla del “PRIAN”, en realidad no se equivoca. Recuérdese que la alianza tácita entre el PRI y el PAN comenzó a inicios del sexenio de Carlos Salinas. Las concertaciones hicieron explícita la alianza entre ambos partidos. La alianza se hizo aún más estrecha pues el proyecto neoliberal del PRI de los tecnócratas era afín al PAN. Por lo que no es equivocado sostener que la generación tecnocrática del PRI y el neopanismo se imbricaron, conformando desde entonces al PRIAN y a una élite tecnócrata/neoliberal.

Lo que hizo que el PRI o el PAN no se aliaran (o encontraran coincidencias) con el PRD, fue porque el entonces naciente PRD propugnó por un modelo nacionalista con intervención del estado en la economía y por una democracia social (maximalista) (Bolívar, 2003, pp. 114-115). De ahí que, tal y como advirtieron Cordera y Tello (1981) en México se llevó una “disputa por la nación”, frente a dos proyectos de estados diametralmente opuestos: el neoliberalismo vs el nacionalismo.

A decir de Ackerman, Ernesto Zedillo se apresuró en “levantarle el brazo” a Vicente Fox a cambio de una “transición de tercio pelo” que garantizaría la impunidad y la permanencia de las políticas neoliberales (Ackerman, 2011). Lo anterior no parece tan equivocado. Y es que, regresando a los inicios de la precampaña de Fox, encontramos que detrás de la promesa de cambio

que Fox construyó gracias a la mercadotecnia política, se escondía el sector empresarial (ergo el neoliberalismo) (Tejeda, 2005, pp. 68-69).

Por otro lado, hay que decir que El Consejo Mexicano de Negocios (CMN), el otrora Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, busca sin importar quien esté en la silla presidencial, la continuidad del proyecto neoliberal. El CMN se conformó como un grupo informal en 1962 para impedir el desarrollo de la izquierda. Es así como, para garantizar sus intereses, varios miembros del CMN han financiado campañas presidenciales, las de Salinas, Zedillo y Fox. En su momento el CMN aplaudió la represión de 1968, fomentaron el boicot publicitario a Excélsior de Julio Scherer, orquestaron campañas sucias contra Cuauhtémoc Cárdenas y López Obrador; son pues un grupo empresarial que hace lo que sea necesario para cuidar sus intereses (Rodríguez, Tourliere y Villalobos, 2018, 12 de mayo).

Por su parte, la élite empresarial reunida en el CCE son los grandes promotores de las reformas estructurales, por lo que es evidente que el proyecto neoliberal es un proyecto, impulsado por el sector empresarial y encuentran en el Ejecutivo y Legislativo instrumentos para hacer llegar sus iniciativas y detener aquellas que consideran incorrectas –Coparmex siempre ha propugnado por la flexibilización laboral– (Alba, 2006, pp. 144-145).

Vicente Fox dijo en 2005 que asumiría el costo político de impulsar las reformas estructurales, que desde inicios de su sexenio ya comenzaba a implementar (aunque debido a la falta de mayoría en el Congreso de la Unión no fue posible) (W Radio, 10 de junio de 2005). Fue, pues, evidente el sometimiento del foxismo frente a los intereses empresariales.

Otra muestra de ello fue apenas unos meses del gobierno de Fox. Cuando pretendió impulsar la reforma fiscal (no lo logró), era claro para la sociedad que el cambio no sería como pensaron. El gobierno claudicó a su sentido social, ese que propugnaba en campaña (Proceso, 5 de mayo del 2001)

Finalmente, Fox dejó el poder dejando tras él la huella de la decepción. Responsable del desafuero contra Andrés Manuel López Obrador –a decir de él mismo–, el uso de la fuerza pública para reprimir manifestaciones (ver Atenco), la ley Televisa (con la que benefició a dicha televisora), actos de corrupción de familiares, corrupción en Pemex, etc. (El Siglo de Torreón, 4 de septiembre de 2006); Cepeda, 2007; Camacho, 2007)

Fue un gobierno que claudicó completamente. La alternancia no fue lo que la sociedad esperó.

2. La alternancia del 2012: ¿alternancia pactada, democracia simulada?

La segunda alternancia en México siguió las lógicas del neoliberalismo, con el llamado Pacto por México, este proyecto económico logra instalarse. Ello demuestra que las alternancias no significan, como cualquier ciudadano puede pensar, “un cambio”. Como puede obviarse, la alternancia del 2012 se da bajo otro contexto, por lo que considero importante revisar los cambios electorales llevados hasta ese año y, por otro lado, describir la situación de los partidos políticos y de los gobernadores, también, hasta el 2012. En seguida describo cómo se dio la segunda alternancia y finalmente señalo algunas conclusiones en torno al Pacto por México.

2.1. Antecedentes: nuevas reformas electorales y nuevas configuraciones de poder

La alternancia se dio bajo otras reglas electorales y bajo otra configuración de poder. Por ello es indispensable revisar las nuevas reformas electorales aprobadas hasta 2012 y por otro lado dar cuenta de los conflictos de los principales partidos políticos y el nuevo rol de los gobernadores.

2.1.1. Nuevas reformas electorales y el agotamiento del sistema político

Con el gobierno de alternancia, de 2000 al 2006, sólo se aprobaron tres reformas en materia electoral. Dichas reformas fueron: 1) en 2002 una reforma para promover la equidad de género – que ya estaba contemplado en la reforma de 1996 pero era ambigua–, obligando a los partidos a no postular a más de 70% de candidatos de un mismo género; 2) en 2003, se modificaron los lineamientos para el registro de los partidos políticos; y 3) en 2005 se garantizó el voto de los mexicanos en el extranjero para las elecciones presidenciales del 2006 (Ramírez, 2014, p. 97).

Pese a lo anterior, Vicente Fox sí tenía algunas propuestas en materia electoral, sin embargo, había un obstáculo: el Poder Legislativo. En 2000 se creó la Comisión de Estudios para la Reforma de Estado que recibió alrededor de 167 propuestas para modificar la Constitución. Por su parte, el gobierno encabezado por Vicente Fox (vía Secretaría de Gobernación) propuso 75 cambios constitucionales más. Empero, gran parte de las iniciativas no fueron aprobadas por el Legislativo (Favela y Ortiz, 2015, pp. 35-36). El “presidente propone y el congreso dispone” dicha frase de Fox en realidad describiría la dificultad para los gobiernos divididos (es decir sin mayorías en las Cámaras) de establecer relaciones productivas entre ambos poderes.

Si bien en materia electoral, el sexenio de Fox no fue tan productivo, después de las cuestionadas elecciones presidenciales del 2006, se volvió urgente revisar el sistema electoral. Además, se volvieron urgentes reformas políticas para evitar los choques entre el poder Ejecutivo y Legislativo, las reglas del juego ya no fueron, como en la etapa de partido hegemónico, útil para llegar a acuerdos y consensos.

Desde 1996 ya se había advertido que existía una falta de control y fiscalización adecuada en materia electoral. Y fue para 2006 que las instituciones electorales se vieron rebasadas (Navarrete, 2008, p. 137). Más que la gravedad de las lagunas en la legislación electoral, lo que motivó nuevas reformas fueron las cuestionadas elecciones del 2006, dicha elección, como bien apunta Córdova (2007, p. 674) funcionó como una especie de “lente de aumento” que hizo de esas lagunas temas de agenda nacional.

De este modo, para después de las elecciones del 2006, era evidente que la legislación electoral (de 1996) requería cambios sustanciales para devolver credibilidad y legitimidad a todo el sistema electoral. En dicha elección el resultado final favoreció al candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, con apenas el 0.58% de votos más que el candidato de la coalición que encabezaba el PRD, Andrés Manuel López Obrador. Al final el Tribunal Electoral dio el triunfo al primero entre evidentes indicios de prácticas antidemocráticas que acompañaron a toda la campaña electoral (la guerra sucia hacia López Obrador por parte del empresariado mexicano –spots pagados por el CCE–, la injerencia de Fox en las campañas, etc.) (Emmerich, 2007; Vargas, 2014, p. 19).

Por ello, en 2007 se publica la Ley para la Reforma del Estado, con la que se buscó establecer criterios y herramientas para proponer y elaborar las reformas que el momento demandaba. (Favela y Ortiz, 2015, pp. 38-39). La Ley para la Reforma del Estado, se articuló bajo

cinco grandes rubros: 1) régimen de Estado y gobierno, 2) democracia y sistema electoral, 3) federalismo, 4) reforma al Poder Judicial y 5) garantías sociales (Córdova, 2007, p. 675).

Para marzo de 2008 la Ley para la Reforma del Estado y la CENCA (Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos) concluyeron sus labores y no cumplieron las expectativas que se esperaban. Esta Ley lució por su ineficiencia e improductividad, pues si bien se presentaron diversas propuestas, no todas fueron tomadas en cuenta. Ante ello los partidos políticos se culparon unos a los otros, pero en realidad fueron los intereses particulares de cada partido lo que provocó que dicha Ley no llegara a buen puerto. Sin embargo, no hay que desestimar que gracias a dicha Ley se aprobó la reforma electoral, además de traer avances en materia de justicia (los juicios orales, por ejemplo) (Favela y Ortiz, 2015, p. 40; Carpizo, 2008, pp. 30-40; Vargas, 2014, p. 21).

En cuanto a lo electoral, estas reformas nos dejan ver dos aspectos que no hay que pasar por alto. En primer lugar, esta reforma no estuvo conducida por el Ejecutivo ni por la Secretaría de Gobernación, sino por el Congreso. El Ejecutivo tuvo más bien un rol de acompañante más que de coordinador. En segundo lugar, la composición de la Cámara era plural y en consecuencia la existencia de un gobierno dividido (el PAN solo tenía 40% de representantes en las Cámaras), por lo que era necesario continuas negociaciones. De ahí que se promulgara la Ley para la Reforma del Estado y se creara la Comisión Ejecutiva. Esta última encargada de la organización de debates, mesas de análisis y consultas públicas en diferentes partes del país. (Peschard, 2010, pp. 390-391).

Lo que motivó a la reforma de Estado, a decir de Casar (2014), fue la coincidencia por parte del PRI, PAN y PRD de que el sistema presidencial tal y como estaba configurado, resultaba ineficiente. El agotamiento del sistema presidencial se reflejaba en la falta de acuerdos, la lentitud en la toma de decisiones, la relación entre el Ejecutivo y Legislativo. En fin, los tres partidos creían en que debía fortalecerse la pluralidad, el equilibrio entre poderes, la rendición de cuentas y la participación ciudadana (Casar, 2014, p. 335).

Para agosto de 2007, la propuesta de reforma encomendada al CENCA fue presentada por las distintas fuerzas políticas de las Cámaras. Dichas reformas buscaron 1) disminución de los gastos de campaña; 2) fortalecimiento de las autoridades electorales, y 3) un nuevo modelo de comunicación. A la vez, también se buscó resolver las deficiencias vistas en las elecciones del 2006. En cuanto al aspecto político de las reformas, se buscó dar más fluidez a las relaciones entre

el Ejecutivo y Legislativo, mismas que fueron ríspidas en el sexenio de Fox y Calderón (ver tabla 8) (Favela y Ortiz, 2015, p. 43; Peschard, 2010, p. 392).

Tabla 8. Reforma político-electoral del 2007

Reforma estrictamente política:

1. Artículo 69: modificación del formato presidencial, el presidente de la República entregará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública federal. Lo anterior terminaba con el día del presidente al dejar de presentar un discurso frente al Congreso de la Unión.
2. Artículo 93: facultar al Congreso para convocar bajo protesta de decir la verdad, a secretarios de Estado, titulares de entidades paraestatales o cualquier funcionario de la Administración Pública con el objeto de discutir una ley o estudiar un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para responder interpelaciones o preguntas. Sin embargo, los legisladores omitieron algo: no hay sanciones si el funcionario miente.
3. Artículo 93: establecer la figura de Pregunta Parlamentaria cuando el Congreso de la Unión requiera información o documentación del gobierno federal, por lo cual debe haber respuesta a más tardar en 15 días naturales.
4. Artículo 88: el presidente de la República puede ausentarse hasta por 7 días, sin permiso del Senado o la Comisión Permanente.
5. Reforma en materia de justicia penal: Otorgó mayores facultades al Poder Ejecutivo en la lucha contra la delincuencia organizada, se rediseñó el sistema de seguridad pública, además de plantear un proceso gradual de modificación de la justicia penal para transitar hacia juicios orales.

Reforma electoral:

1. Disminución del periodo de campañas (90 días las presidenciales y 60 las intermedias).
2. Reducción de financiamiento y topes de campaña.
3. Unificación de calendarios electorales.
4. Regulación de precampañas.

5. Prohibición constitucional a partidos, candidatos y particulares para adquirir propaganda electoral en radio y TV.
6. Prohibición constitucional a campañas negativas.
7. Liquidación de los partidos ante pérdida de registro político.
8. Eliminación del secreto bancario.
9. Renovación escalonada del Consejo General del IFE.
10. Contraloría interna para el IFE.
11. Prohibición de la propaganda gubernamental personalizada.
12. El derecho de réplica para cualquier ciudadano.
13. Eliminación de la causal de nulidad abstracta

Fuente: Favela y Ortiz (2015, pp. 41-42)

Para 2009, las elecciones federales intermedias dieron como resultado otro congreso sin mayoría para el partido gobernante. Ello motivó a plantearse nuevas reformas políticas de gran calado. De nuevo los motivos eran los mismos: el sistema político limita la toma de decisiones y la legitimidad del mismo sistema. (Casar, 2014, p. 335) Para diciembre de 2009 el Ejecutivo envió al Congreso una Iniciativa con la que buscó complementar a las reformas ya aprobadas por la Ley de la Reforma del Estado. Sin embargo, esta fue aprobada –no sin antes ser modificada– hasta el 9 de agosto del 2012. De la misma forma dicha reforma incluye aspectos políticos y electorales (ver tabla 9) (Favela y Ortiz, 2015, p. 44)

Tabla 9. Reformas publicadas en 2012 en materia político-electoral

Los puntos aprobados por el Senado de la República, a la iniciativa presidencial fueron en los siguientes temas:

- a) Iniciativa ciudadana;
- b) Consulta popular;
- c) Candidaturas independientes;
- d) Observaciones del ejecutivo al presupuesto de egresos de la federación; y,
- e) Reelección de legisladores. *

Y se desechó la propuesta de aumentar el porcentaje de votos de los partidos en las elecciones para obtener el registro, así como la de que la Suprema Corte pudiera presentar iniciativas de ley.

Los senadores incluyeron los siguientes cambios:

- I) Iniciativa preferente;
- II) Reconducción presupuestal;
- III) Substitución del presidente en caso de falta absoluta;
- IV) Ratificación de comisionados de órganos reguladores; y,
- V) Integración de la asamblea legislativa del Distrito Federal

*Sin embargo, la Cámara de Diputados le hizo cambios al dictamen para eliminar la propuesta de la reelección de los legisladores federales, locales, presidentes municipales y delegados

Fuente: Favela y Ortiz (2015, pp. 44-45)

El elemento más destacable fue la iniciativa preferente, con la que se le otorgaba prioridad a las iniciativas que el presidente enviaba al Congreso en los inicios de cada inicio de sesiones ordinarias. Con la iniciativa preferente se buscó aminorar la parálisis legislativa (que comenzó a partir de Fox).

Con este mecanismo, al Ejecutivo se le aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin duda necesaria, y reformas a la Ley del Trabajo, bajo la lógica del neoliberalismo, ambas publicadas en noviembre del 2012 (Favela y Ortiz, 2015, p. 45) (Ramírez, 2014, p. 98).

La reforma laboral fue en realidad del PRI. Ya con un nuevo congreso y Peña Nieto como candidato electo, Calderón hizo uso del nuevo mecanismo de “iniciativa preferente” para llevar a cabo dicha reforma peñista (Olmeda y Armesto, 2013, p. 259). Desde ya podía vislumbrarse el buen entendimiento entre Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

2.1.2. Conflictos intrapartidista y el nuevo rol de los gobernadores

Si algo caracteriza a los tres principales partidos mexicanos son las rupturas, pleitos y riñas internas. Por ejemplo, en el PAN, la llegada de Vicente Fox como candidato presidencial no fue un acontecimiento agradable para la cúpula de dicho partido. Ya en el gobierno las relaciones no cambiaron mucho. Fox pretendió que su esposa, Martha Sahagún, fuese la candidata presidencial del PAN para 2006. Al ver frustrado lo anterior, promovió a su secretario de gobernación, Santiago Creel. Sin embargo, fue Felipe Calderón quien ganó la candidatura (Arriola, 2013, p. 145)

La relación de Fox en el gobierno con el partido no fue tan buena. Fox tuvo varias confrontaciones con el entonces presidente del PAN, Manuel Espino, este último denunciaba la injerencia de Fox en el partido. Con Felipe Calderón la situación fue similar. Calderón impuso como presidentes del PAN a German Martínez y después a César Nava. Posteriormente al tratar de imponer a Roberto Gil Zuart, Gustavo Madero ganó la presidencia del partido (Hernández, 2012, p.13).

A partir de ahí se hizo patente la disputa por el PAN entre Calderón y Madero. Con la llegada de este último al PAN, se terminó el control del presidente (Calderón) sobre el partido, que desde esa posición impuso decisiones verticales al PAN. Además, con la llegada de Gustavo Madero, Calderón vio frustrado su intención de imponer a Ernesto Cordero a la candidatura presidencial. Finalmente, Josefina Vázquez Mota fue la elegida. Era sabido –y evidente– que Calderón nunca le otorgó su apoyo total (Bravo, 2013, p. 21)

En cuanto al PRI, la situación fue similar. El divisionismo incitó tensiones y riñas dentro del partido. Por ejemplo, el conflicto Madrazo-Gordillo, provocó la expulsión de esta última del PRI en 2005. Roberto Madrazo advertía que existía una interlocución entre Elba Esther Gordillo y el entonces presidente de la república (Vicente Fox). Dicha expulsión resultaría fatal para el PRI pues Gordillo se alió electoralmente al entonces candidato del PAN a la presidencia: Felipe Calderón (Fitz y Reveles, 2014, p. 157).

Después del 2000, los gobernadores del PRI cambiarían su rol en el nuevo escenario. No habiendo poder central, los gobernadores gozaron de una nueva autonomía. Los gobernadores del PRI tomaron mayor relevancia dentro del partido. El vacío del presidente de la república fue llenado por los gobernadores. Para ejemplificar lo anterior es útil recordar lo siguiente: después del

2000 el PRI convocó a una asamblea para reformar sus estatutos. En dicha asamblea se buscó replantear la composición del Consejo Político Nacional (máximo órgano de decisiones del PRI), de tal manera que para 2001 sus integrantes eran, en gran parte, designados por los gobernadores. Anteriormente su composición era con la venia del presidente de la república. Con esta nueva configuración, el poder político del PRI recayó en los gobernadores (Pacheco, 2011, pp. 220-228).

De ahí que, para ganar la presidencia del partido, sea necesario cabildar con los gobernadores (así llegó Beatriz Paredes a la presidencia del PRI y Peña Nieto a la candidatura presidencial en 2012) (Pacheco, 2011, p. 233). Ya sin jefe supremo, los gobernadores del PRI continuaron con la manera tradicional de hacer política: centralizando el poder en ellos. Al grado de parecer “virreyes”, pues su poder se intensificó ya sin el contrapeso del presidente de la república. A partir de entonces, los gobernadores comenzaron a elegir a sus sucesores. Para el 2006, los gobernadores consolidarían su hegemonía, tanto en sus estados como en las estructuras locales del PRI (Bertaccini, 2015, pp. 47-49).

Para la segunda generación de gobernadores del PRI –de acuerdo con Bertaccini (2015) después de la derrota del 2006– esas prácticas poco democráticas se recrudecieron, al grado de que algunos órganos electorales estuvieron altamente partidizados, donde los miembros de estos órganos tenían fuertes vínculos con los gobernadores en turno. Esto último no fue exclusivo del PRI, también lo fue para los gobernadores de otros partidos (Bertaccini, 2015, pp. 50-51).

En cuanto al PRD, los pleitos no fueron la excepción. En dicho partido se identifican dos posturas a decir de Fitz y Reveles (2014), los blandos y los intransigentes. Los primeros más pragmáticos, dispuestos al acuerdo y a la negociación con el PRI y el PAN, y el otro grupo, los intransigentes, que rechazan cooperar tanto con el PRI como con el PAN. Esta actitud también se reflejaría en las votaciones dentro de las Cámaras legislativas. (Fitz y Reveles, 2014, p. 160).

Dichas posturas se encuentran identificadas por diversas facciones. Hay que decir que el interior del PRD está compuesto por diversas facciones, la más importante de ellas es Nueva Izquierda. Es el ala más pragmática y moderada del PRD, “los chuchos” (Jesús Zambrano y Jesús Ortega, sus dirigentes). Otra fracción es Izquierda Unida, esta es más cercana al obradorismo. Ambos grupos –aunque existen más facciones que apoyan a uno u otro– han marcado la vida del PRD, mientras los primeros, como ya se dijo, son más moderados y están de acuerdo con hacer alianzas, acuerdos y diálogos con el gobierno, los otros, los obradoristas, son más radicales y niegan todo tipo de acuerdo con el gobierno sea del PRI o del PAN. Para después de las elecciones del

2012, la Nueva Izquierda dominaba al partido. A partir de ahí el PRD habría de perder calidad política, conceptual y programática (Bolívar, 2014, pp. 27-30)

Desde 2006 después de los conflictos poselectorales, López Obrador dejó de asistir a los congresos del PRD. Desde entonces comenzaron las diferencias, pues los más moderados no compartían la conducta (los plantones en el Zócalo) del entonces candidato perdedor. Por su parte a López Obrador no le agradaba las alianzas del PRD con el PAN. Dichas alianzas, eran incongruentes con el discurso obradorista, pues López Obrador aludía a que el PRI y el PAN eran lo mismo. Obrador ya no cabía en el PRD. (Nava, 28 de enero de 2010; Esguevillas, 2011, p. 5; Bolívar, 2014, p. 29)

En general, la vida interna de los partidos políticos ha sido de conflictos y rupturas. Dichas rupturas, serán evidentes –sobre todo en el PRD– después de la alternancia del 2012, pues Andrés Manuel López Obrador prepararía ya su nuevo partido: MORENA.

Ahora bien, como ya he dicho, el nuevo escenario político después del 2 de julio de 2000 fue el caldo de cultivo para que los gobernadores incrementaran su participación política, no solo los del PRI sino también para los del PAN y PRD. Para Rodríguez y Pineda (2017) los gobiernos locales han jugado un papel ambivalente. Por un lado, fue en el ámbito local donde comenzó la alternancia (Baja California en 1989, por mencionar el primer estado), pero también en algunos gobiernos locales se presentan una gran resistencia al cambio (el Estado de México). Así pues, mientras en algunos estados avanza la democratización, otros son más bien enclaves autoritarios, por ello para Espino (2016) la transición democrática nacional ha devenido en el fortalecimiento de los autoritarismos subnacionales (Rodríguez y Pineda, 2017, p. 129; Espino, 2016, pp. 99-101).

El origen del poder de los gobernadores puede entenderse a través de dos factores, la primera, ya expuesta, son todas las reformas electorales y la segunda la descentralización del estado en los ochenta y noventa. Esto significó, por ejemplo, que los estados administraran el sector salud y educativo. Miguel de la Madrid inició ese proceso de descentralización. Con Ernesto Zedillo se creó el ramo 33, para que los estados pudieran hacer frente a sus nuevas responsabilidades. Además: 1) se eliminó el Programa Nacional de Solidaridad y a cambio se crearon partidas presupuestales; 2) los delegados de las secretarías federales comenzaron a establecer negociaciones con los gobernadores para llegar a acuerdos, en lugar de las decisiones verticales del presidente de la república; y 3) los gobernadores ya comenzaban a designar a sus sucesores. La afirmación de Flamand (2006) y Espino (2016) es que la descentralización administrativa y los reacomodos en

cuanto a las fórmulas de distribución de recursos, propició el poder de los gobernadores (Flamand, 2006, pp. 315-336; Espino, 2016, pp. 99-101).

Paralelamente, desde 1999 algunos gobernadores, todos del PRD, se reunieron en lo que se denominó la Asociación Nacional de Gobernadores (ANAGO). Esta asociación intentó vincular al PAN, pero no fue posible. Por su parte, los gobernadores del PRI creyeron que se trataba de una asociación que buscaba hacer oposición al gobierno federal. Para el 10 de agosto de 2001, 20 gobernadores (uno del PAN y los demás del PRD y el PRI) se reunieron en Mazatlán para impulsar una reforma constitucional con el fin de reconfigurar el federalismo. Para el 13 de julio de 2002 en Cancún Quintana Roo, quedaría formalmente constituida la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), configurado como un espacio para que los ejecutivos estatales analizaran sus problemáticas y plantearan soluciones. Hay que decir que para ese momento el CONAGO estaba integrado por gobernadores del PRI y del PRD. Fue hasta el 21 de febrero de 2003, en León Guanajuato, cuando los gobernadores del PAN se adhirieron a dicha conferencia (Medina y Ramírez, 2014, pp. 221-223).

En adelante la CONAGO se convertiría en un actor importante en el sistema político. Por ejemplo, gracias a la CONAGO, los gobernadores incrementaron sus presupuestos con los gobiernos federales panistas. Los gobernadores vieron en el CONAGO la oportunidad de desarrollar su influencia en el gobierno federal (Espino, 2016, p. 101; Rodríguez y Pineda, 2017, p. 131).

Todo lo anterior concentró el poder local en los gobernadores. Por lo que no es raro encontrar que en algunos estados el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los órganos electorales, la Comisión de los Derechos Humanos, la Comisión de Acceso a la Información (o sus similares) y los medios de comunicación, estén dominados por los gobernadores. Un ejemplo del poder de los gobernadores lo fue Mario Marín (en 2006), quien a pesar de estar involucrado en actos de corrupción no fue posible destituirlo (ni los poderes locales ni los poderes federales fueron capaz de ello) (Espino, 2016, pp. 102-103). Para cotejar lo anterior considere que Salinas de Gortari fue capaz de remover a 17 gobernadores; eran otros tiempos, el paso del sistema de partido hegemónico al sistema plural sí benefició a la concentración del poder en los gobernadores.

Hasta este punto es claro que la segunda alternancia se da bajo un sistema político y electoral distinto. Considero que fue necesario dar este marco contextual, pues todo lo ya relatado influye de alguna manera en la alternancia del 2012 y en la del 2018. A continuación, señalo cómo

se dio dicha alternancia del 2012. Y, como podrá concluirse, dista mucho de ser una alternancia auténtica.

2.2. La segunda alternancia federal: entre el poder mediático y los pactos cupulares.

En total para 2012 se postularon cuatro candidatos: Enrique Peña Nieto por el PRI y el partido verde (PVEM); Andrés Manuel López Obrador por el PRD, el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC); Josefina Vázquez Mota por el PAN y Gabriel Quadri por el Partido Nueva Alianza (PANAL) partido de Elba Ester Gordillo (Olmeda y Armesto, 2013, p. 248).

Para que Peña Nieto pudiese llegar a la candidatura, tuvo que pactar con los gobernadores. Así, a través de la organización Expansión Política Nacional, Peña Nieto dio apoyo electoral a los gobernadores a cambio de su apoyo para la candidatura presidencial (Bertaccini, 2015, pp. 50-51).

Desde el 7 de julio del 2011, Peña Nieto ya se perfilaba como candidato del PRI a la presidencia. Con diversas organizaciones (entre 2007 y 2010 con la organización Expresión Mexiquense) el grupo Atlacomulco envió apoyos y operadores a las campañas de los candidatos priistas a los gobiernos de Veracruz, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán, Nuevo León e Hidalgo, para 2011 era hora de cobrar “los favores”, de ahí que Peña Nieto haya tenido amplio apoyo de los gobernadores priistas y en consecuencia de todo el PRI (Villamil, 11 de julio de 2011).

El Grupo Atlacomulco es un grupo político predominante del Estado de México. Peña Nieto forma parte de dicho grupo político pues pertenece a las familias que lo integran. Entre los políticos más destacados se encuentran: Alfredo del Mazo, Emilio Chuayffet, César Camacho, Arturo Montiel, etc. Sus fundadores fueron Isidro Favela y Carlos Hank González (Proceso, 10 de septiembre de 2008).

Peña Nieto logro posicionarse como el primer lugar en las preferencias electorales gracias a la proyección de su imagen personal desde 2005 como gobernador del Estado de México. Gracias a estrategias de marketing y a la poderosa maquinaria mediática que lo apoyaba, fácilmente logró ser reconocido a nivel nacional. Por su parte, las propuestas de Peña Nieto se centraron en la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales (Olmeda y Armesto, 2013, p. 249).

Por su parte, Vázquez Mota pasó de ser conferencista, a formar parte del gabinete de Fox, sin ser panista, –después se afiliaría–, y también al gabinete de Calderón, donde renunció por conflictos con la dirigente del sindicato de maestros Elba Ester Gordillo. Ya próxima las elecciones, Vázquez Mota ganó la candidatura a la presidencia volviéndose la primera mujer en contender por la presidencia de México. Sin embargo, la panista no contó con el apoyo total de un sector del PAN (los calderonistas) además de llevar sobre sí el desprecio de una parte de la sociedad por la política de seguridad de Calderón, por lo que durante toda la campaña estuvo en el tercer lugar de las preferencias (Olmeda y Armesto, 2013, p. 249). Melgar (15 de febrero de 2012).

Del otro lado del espectro político, López Obrador propugnaba por la superación del modelo económico (neoliberalismo) y apostaba por un Estado más activo en la economía. Para ese entonces el candidato de las izquierdas ya había abandonado su discurso radical y confrontativo. (Olmeda y Armesto, 2013, p. 250).

En medio de este contexto, surgió el movimiento estudiantil, #YoSoy132. Este movimiento tuvo sus inicios en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. La llegada de Enrique Peña Nieto a dicha universidad fue recibida por universitarios con pancartas y cartulinas que aludían a que él era un candidato producto de Televisa. Otras cartulinas aludían a su participación en la represión en Atenco en 2006. Entre gritos, Peña Nieto abandonó la Universidad. Ante ello el equipo de Peña Nieto señaló que se trataban de un puñado de estudiantes (simpatizantes de López Obrador) a lo que los estudiantes respondieron con este movimiento, afirmando que no eran un “puñado” sino 131 estudiantes y además independientes de los partidos políticos (Corona, 2012, p. 65-66)

Llegada la fecha de las elecciones el ganador fue el abanderado del PRI y PVEM. De este modo Enrique Peña Nieto obtuvo el 38.21% de los votos (19.2 millones de votos); Andrés Manuel López Obrador el 31.54%; Josefina Vázquez Mota el 25.41% y Gabriel Quiadri 2.29% (Corona, 2012, pp. 67-68)

Las elecciones de 2012 fueron impugnadas por la compra de votos y por el rebase en los topes de campaña, además de la triangulación de recursos con empresas fantasmas (Zamitz, 2017, p. 12). El PRD denunció la llamada “Operación Maleta”, con la que el candidato del PRI a través del Grupo Financiero Monex y el Grupo Soriana repartió cerca de cuatro millones de tarjetas a cambio del voto de quienes recibían dichas tarjetas. A lo que el PRI contestó que ello era una falsedad. El PAN encabezado por Gustavo Madero, aseguró que Peña Nieto y su partido

coaccionaron el voto. Por su parte, el IFE fue cuestionado por no intervenir e investigar las acusaciones hacia el PRI. Los consejeros argumentaron que el Código Electoral autorizaba la fiscalización después de los comicios (Corona, 2012, pp. 70-71; Bravo, 2013, p. 27).

Por su parte, el sector más pragmático de los miembros del PRD pidió a López Obrador reconocer el triunfo de Peña Nieto. Graco Ramírez, Arturo Núñez, Gabino Cué, Miguel Ángel Mancera llamaron a aceptar los resultados (Bravo, 2013, pp. 27-28). Meses después López Obrador abandonaría el partido.

Para después de las elecciones, los “chuchos”, el sector moderado o pragmático del PRD se apoderaría del partido. Para el 6 de septiembre Jesús Zambrano –miembro de “Los chuchos”– dejó claro que sí reconocería al candidato electo. López Obrador ya perfilaba su salida, y para la aprobación de la reforma laboral, aprobado aún en el periodo de Calderón (con el mecanismo recién aprobado de “iniciativa preferente”), el 9 de septiembre, dejó claro que ya no podía pertenecer a ese partido (Bravo, 2013, p. 28).

Para Jenaro Villamil (2 de julio de 2012) la victoria de Peña Nieto fue gracias al apoyo de Televisa. Apoyo –dice Villamil– bien pagado. Peña Nieto tuvo a su servicio: un aparato mercadológico, fotógrafos, camarógrafos, guionistas y publicistas. Todo ello encabezado por Pedro Torres, productor de Televisa. Desde 2005, siendo aún gobernador del estado de México, Peña Nieto firmó diversos contratos con grupos ligados a Televisa para resaltar las obras y las políticas emprendidas durante su sexenio. Ya para iniciada las campañas electorales de 2012, algunas casas encuestadoras le daban al candidato del PRI el primer lugar de las preferencias (algunas casas consultoras manejaron favorablemente las encuestas para Peña Nieto) Villamil (2 de julio de 2012).

Por otro lado, Álvaro Delgado documentó –a través de tres fuentes distintas– que en 2006 Peña Nieto y Felipe Calderón sostuvieron una reunión en privado. El entonces gobernador del Estado de México iba acompañado de Luis Videgaray y de Jesús Murillo Caram. Por su parte al candidato del PAN a la presidencia lo acompañaba Juan Camilo Mouriño y Ulises Ramírez, el primero coordinador de campaña y el segundo el artífice de la reunión. El día de la reunión Peña Nieto ofreció “operar” la transferencia de 200 mil votos para el panista (Delgado, 7 de mayo de 2016).

Con dicho pacto, a decir de Álvaro Delgado, quedó garantizada la victoria de Calderón –además, resalta Delgado, que el margen entre Calderón y Obrador en 2006 fue de alrededor de 240 mil votos–. Para 2012 se hace evidente el pago de favores, pues Calderón, a través de Roberto Gill,

pidió que se eliminaran los spots de “Peña no cumple”. Era evidente que Calderón apoyaba más a Peña Nieto que a Vázquez Mota (Delgado, 7 de mayo de 2016).

Las investigaciones de Álvaro Delgado, periodista de *Proceso*; no han sido desmentidas y los hechos le andado la razón. Recuérdese que Calderón promovió la reforma laboral de Peña además de que nunca le otorgó su total apoyo a Vázquez Mota, es decir el pacto era visible.

Tanto el pacto entre Peña y Calderón, la compra de votos vía Monex y Soriana y los contratos millonarios entre el equipo de Peña y Televisa están documentados en diversas fuentes periodísticas (sobre todo en la *Revista Proceso*), por ello no considero necesario citar todas las fuentes, pues no busco hacer un recuento exacto de las elecciones. Busco más bien señalar las prácticas, poco democráticas, que llevaron a Peña Nieto a la presidencia. Al respecto hay un folleto elaborado por intelectuales donde narran algunas irregularidades en las elecciones federales del 2012 (Taibo, Poniatowska, Díaz, Mejía, Vasconcelos, Martínez, Ramírez, Suárez, 2012).

Resulta paradójico que después de seis años (en enero de 2018) el ahora INE haya acreditado que, en efecto, hubo compra de votos (Corona, 2018, 10 de enero). Las elecciones como se afirma en Vergara (7 de julio de 2012) fue comprada.

Si bien la alternancia del 2000, a mi parecer después de lo expuesto en la primera sección, fue una alternancia auténtica que claudicó (pues significó el cambio del ejecutivo, de algunos secretarios de estado, pero una continuidad en el modelo económico), la del 2012 es, después de lo ya expuesto, abiertamente una alternancia simulada carente de representación popular y además fraudulenta. Para el siguiente subapartado abordaré el Pacto por México que evidencia la simulación de la democracia, pues no abandona el modelo económico y que por lo tanto es la continuación de un proyecto de estado impulsado por las élites partidistas y económicas.

2.3. Alternancia de las cúpulas

La lógica neoliberal que comenzó en la década de los ochentas, –y que en líneas anteriores sostuve que fue motivo, primero, del cisma priista, y después de la necesidad de cambio en la sociedad mexicana– con Enrique Peña Nieto tiene su máxima expresión. Como bien afirma Cárdenas (2016) las políticas neoliberales de Peña Nieto –que se les llamó reformas estructurales, pues buscaban

transformar la estructura del estado mexicano— responden más a presiones internacionales (y desde luego nacionales, recuérdese que la CCE siempre ha estado a favor de las reformas estructurales) del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, entre otros. Bajo el dogma del neoliberalismo, es decir del mito de que el libre mercado entre más libre, los mercados serían más eficientes y en consecuencia la sociedad se beneficiaría, impusieron las reformas. No haré un recuento de las reformas neoliberales del peñismo [Cárdenas (2016), hace una buena recopilación de ello], baste decir que dichas reformas beneficiaron al gran capital, por ejemplo, la laboral —de Calderón y Peña— precarizaron el empleo pues, entre muchas otras cuestiones, se reconoció: el *outsourcing*, las disminuciones de las responsabilidades económicas de los patrones, el abaratamiento de los despidos, etc. Y también baste decir que, la reforma a la Ley de Amparo prohíbe la impugnación de las reformas estructurales (Cárdenas, 2016, pp. 144, 155, 165) ¿Cómo es posible que medidas tan antipopulares progresen en regímenes “democráticos”? La respuesta, para México, es que ello se logró a través de pactos cupulares, para ser específicos a través de pactos de las cúpulas partidistas (muchas veces carentes de representatividad, pues nadie los elije).

Bajo un contexto de desorden y falta de acuerdos (desde el 2000, aunque puede sostenerse que desde 1997 fecha que comienzan los gobiernos divididos, es decir sin mayorías en las cámaras) surge el Pacto por México (ver tabla 10). Dicho pacto llevaba en sí toda una serie de reformas neoliberales. Su aprobación e implementación llevaría un alto costo político, por ello el gobierno priista vió en el pacto una forma de “repartir” dicho costo político (Rocha, 2013, p. 96)

El Pacto por México se firma en un contexto de conflictos internos y externos de los partidos (ya descritos). En el PAN los grupos de Felipe Calderón y de Gustavo Madero. La raíz de los conflictos fueron la derrota del 2012 y el desempeño del sexenio de Calderón, envuelto en casos de corrupción y la desaprobación de la política de seguridad. Fueron los maderistas quienes suscriben el pacto para no quedar marginados en la arena política nacional. Por su parte el PRI lo suscribe en medio de una disputa por la ilegitimidad de su victoria electoral, por el rebase del tope de campaña y la compra de votos. En el PRD, el sector llamado moderado, “los chuchos”, toman el control del partido y para aparentar ser un partido moderado y abierto al diálogo suscriben el pacto, negando a su vez, la actitud radical de López Obrador (Rocha, 2013, pp. 97-99)

El perredista Jesús Zambrano intentó (en agosto de 2012) convencer a López Obrador de suscribir el pacto para evitar que la izquierda política se margine de las grandes decisiones. La

respuesta de Obrador fue negativa, pues ello implicaría validar el proceso electoral con todo y la compra de votos (Excélsior, 12 de diciembre de 2017).

Tabla 10. El Pacto por México*
<p>Fue firmado el 2 de diciembre de 2012 en el Castillo de Chapultepec por las tres principales fuerzas políticas del país (PRI, PAN y PRD)</p> <p>Para impulsar el desarrollo económico y social del país, el pacto estuvo compuesto por los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Sociedad de derechos y libertades (compuesto por 36 compromisos)2.- Crecimiento económico, el empleo y la competitividad (compuesto por 37 compromisos)3.- Seguridad y justicia (compuesto por 8 compromisos)4.- Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción (compuesto por 5 compromisos)5.- gobernabilidad democrática (compuesto por 9 compromisos) <p>El resultado final fueron las reformas estructurales, por ejemplo: 1) la reforma en telecomunicaciones y radiodifusión; 2) reforma educativa; 3) reforma político-electoral; 4) reforma fiscal; 5) reforma en materia financiera (bancaria) 6) reforma en materia de competencia económica; 7) reforma laboral; 8) reforma en materia de transparencia; 9) reforma en materia de amparo; 10) La reforma que aprueba el Código Nacional de Procedimientos Penales</p> <p>*no se cumplieron los 95 compromisos del pacto inicial.</p>
Fuentes: elaboración propia con base en Gobierno de México (2012), Cárdenas (2016),

Delgado (27 de abril de 2013) señala que el Pacto por México (o el Pacto de los Cuates, como lo llama el autor), fue en realidad obra de Jesús Ortega (PRD) y José Murat (PRI), a la que después se sumaría Gustavo Madero (PAN). Para finales de julio ya se comenzaban a llevar las

primeras reuniones. La idea del pacto fue planteada después a Luis Videgaray y este se lo comunicó a Peña Nieto, quien se convenció de la necesidad del pacto. Todas las reuniones se llevaron con gran discreción en una de las casas de Murat en Oaxaca.

De este modo el pacto fue firmado el 2 de diciembre de 2012. Gracias a dicho pacto, Peña Nieto logró lo que Fox y Calderón no pudieron: aprobar las reformas estructurales.

El inicio de la muerte del Pacto por México (pues no se aprobaron todos los compromisos) fue en abril del 2013. En dichas fechas el PAN y el PRD se quejaban del uso electoral de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social. Ello estaba motivando la salida de ambos partidos del pacto (que competían en coalición en las elecciones estatales de Veracruz). El “no te preocupes Rosario”, (Rosario Robles, titular de la SEDESOL) indignó al PAN-PRD, sin embargo, Peña aceptó un *adendum* al Pacto, para que esos marcaran con mayor precisión sus propuestas (Excélsior, 12 de diciembre de 2017). En realidad, Peña Nieto accedió a dicho *adendum* porque faltaba la aprobación de la reforma energética.

La crítica más grande al Pacto por México es que fue un acuerdo cupular. Para la aprobación de las reformas estructurales no hubo participación ciudadana (Rocha, 2013, p. 104).

En el marco del aniversario 80 del Fondo de Cultura Económica, el presidente Peña Nieto acompañado de periodistas conversaron aspectos sobre las reformas estructurales. Huelga decir que se trató más de un ejercicio propagandístico que periodístico o de debate, sin embargo, podemos rescatar dos cuestiones: 1) el presidente consideró que era erróneo estar en contra de la reforma energética sin, primero, esperar sus consecuencias positivas. También desestimó los sondeos donde se señalan que un gran sector de la población está en contra de dicha reforma (a decir de él todas las reformas eran necesarias, repitiendo una y otra vez el “dogma del libre mercado”); y 2) que no le interesa su popularidad como presidente y que asume –como alguna vez lo declaró Fox– el costo político de las reformas estructurales (ver en Fondo de Cultura Económica, 2014).

Las reformas como ya escribí fue producto de pactos, y, como revelo el periodista Delgado (2016), la misma alternancia fue pactada. El pragmatismo del PRD, tal y como le ocurrió al PAN en los años ochenta hizo posible, como en 1988, avalar las elecciones (en este caso las de 2012), con el agregado de que ello incluyó las aprobaciones de las reformas estructurales. Como ya se mencionó con Cárdenas (2016) las reformas estructurales son antipopulares porque van en

detrimento de las mayorías. La democracia en México con prácticas políticas de este tipo dista mucho de ser auténtica.

3. Alternancia 2018, ¿fin del neoliberalismo?

La alternancia del 2018, a diferencia de las otras dos, es que está representada por un líder de oposición y que promete cambiar la forma de gobernar. Como argumentaré en la última sección de este apartado, Andrés Manuel López Obrador, sí representa un cambio en el gobierno. Ha generado más esperanza que la que generó Vicente Fox, pues este último ganó con el 42% de votos y López Obrador con el 53% de votos.

Un balance al final del sexenio será útil para identificar si dicho cambio fue como los ciudadanos esperaban. Por obvias razones se omite dicho balance. Sin embargo, a la fecha (febrero/2020) es posible sostener que la alternancia del 2018 tiene más probabilidades de ser auténtica que simulada.

Antes de ello sugiero revisar las últimas reformas electorales. Dichas reformas representan un cambio sustancial en el sistema electoral.

3.1. Las últimas reformas electorales

La última reforma antes de la tercera alternancia fue la del 2014, por lo que vale la pena pues, abordar sus puntos esenciales, ya que esta reforma establece un nuevo sistema electoral en el país (ver tabla 11). El ya comentado *adendum* al Pacto por México contempló lo siguiente: acabar de perfeccionar la legislación secundaria en materia de iniciativa popular, la iniciativa preferente y la consulta popular; también la elaboración de una ley de partidos, contemplando la reducción de topes de campaña; y finalmente reformas en materia de gobiernos de coalición. Hay que decir que el PRD y una parte del PAN, aceptó la reforma energética a cambio de la reforma político-electoral (Bolívar y Dorante, 2016, pp. 96-97).

Para el 31 de enero del 2014, el presidente Peña Nieto promulgó las reformas político-electorales (ver tabla 11) (Bolívar y Dorantes, 2016, p. 98).

Tabla 11. Reforma político-electoral de 2014
<p>I.- Modificaciones al régimen político:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Gobiernos de coalición: el presidente en cualquier momento podrá suscribir un acuerdo con uno o varias fuerzas políticas para conformar una mayoría legislativa.2.- Ratificación de los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.3.- Reelección consecutiva: para legisladores locales y federales y para autoridades municipales.4.- Fiscalía General de la República (autónoma): contará por lo menos con dos fiscalías especializadas, una en materia electoral y otra especializada en combate a la corrupción.5.- Autonomía del CONEVAL: para garantizar objetividad en la evaluación de las políticas sociales.6.- Ratificación del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública: la primera lo ratificará la Cámara de Diputados y la segunda el Senado.7.- Toma de posesión del Presidente de la República: a partir de 2024, el Ejecutivo federal tomará protesta el 1 de octubre.
<p>II.- Reforma constitucional en materia electoral</p> <ol style="list-style-type: none">1.- INE: el INE podrá organizar la elección de los presidentes de los partidos, cuando estos lo soliciten.2.- Organismo Públicos Locales Electorales (OPLES): sus miembros los designará el INE.3.- Coordinación entre INE y OPLES: el INE podrá organizar las elecciones locales cuando haya motivos para ello.4.- Autoridades jurisdiccionales locales: sus miembros serán designados por el Senado.5.- Umbral para mantener el registro como partido político: se eleva al 3%.6.- Coaliciones: podrán ser total, parcial o flexibles.

- 7.- Debates: tanto el INE y las OPLES organizarán los debates entre candidatos, de acuerdo con lo establecido en las leyes.
- 8.- Regulación de encuestas: transparentar el financiamiento y metodología de las casas encuestadoras.
- 9.- Artículos promocionales utilitarios: solo aquellos que estén hechos de materiales textiles.
- 10.- Paridad de género en candidaturas
- 11.- Candidaturas Independientes
- 12.- Fiscalización electoral y coordinación en materia de inteligencia financiera: fiscalización durante las precampañas y campañas
- 13.- Procedimiento especial sancionador: el INE conocerá las quejas o denuncias e integrará el expediente y lo remitirá al Tribunal Electoral.
- 14.- Recuento de votos: podrá hacerse recuento de votos de hasta 10% de las casillas de cada distrito.
- 15.- Nulidad de elecciones: cuando se exceda el gasto de campaña en un 5%; cuando se compre cobertura informativa en radio y televisión fuera de los supuestos que establece la ley; y cuando se utilice recursos de procedencia ilícita. Todo ello si la diferencia entre el primer lugar y el segundo es de 5%
- 16.- Modelo de comunicación política
- 17.- Voto en el extranjero
- 18.- Derechos electorales de las comunidades indígenas
- 19.- Justicia intrapartidaria, elecciones internas de los partidos, financiamiento privado y obligaciones de los partidos en materia de transparencia
- 20.- Delitos electorales: se enlistan 25 conductas constitutivas de delitos electorales.

Fuente: elaboración propia con base en Gobierno de México (2014)

La reforma político-electoral, trajo consigo un conjunto de nuevas disposiciones legales (leyes secundarias), por ejemplo: 1) la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE, que sustituye al COFIPE); 2) Ley General de Partidos Políticos; y 3) Ley General de Delitos electorales. Además, la reforma promovió reformas a otras leyes secundarias. Hay que señalar que la cualidad de “General” de las leyes, la vuelve de observancia nacional, es decir todos

los estados y municipios deben alinearse a dichas disposiciones (Bolívar y Dorantes, 2016, pp. 105-107).

En lo que respecta a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este señala: 1) las nuevas atribuciones del INE (organizar elecciones locales); 2) voto de los mexicanos en el extranjero; 3) regula la figura de las candidaturas independientes; 4) paridad de género; y 5) se establece que los recursos obtenidos de las multas y sanciones de los partidos políticos sean asignados al CONACYT (López, 2015, p. 94).

En cuanto a la Ley General de Partidos Políticos aquí se prevé: 1) la constitución y registro de los partidos políticos; 2) la organización interna de los partidos políticos; 3) el acceso a los medios de comunicación; 4) financiamiento de los partidos; 5) fiscalización de los partidos; 6) frentes, coaliciones y fusiones; 7) motivos de pérdida del registro. Finalmente, la Ley General en Materia de Delitos Electorales: 1) establece las reglas generales del actuar del Ministerio Público; 2) señala todos los delitos y 3) indica las competencias de la federación y entidades federativas en materia de delitos electorales (López, 2015, pp. 94-96).

En su momento el PAN argumentó que para quitar el poder a los gobernadores –claramente se refería a los gobernadores priistas– había que impulsar esa reforma política-electoral y en consecuencia hacer del instituto electoral, uno nacional (López, 2015, p. 97).

Algunos gobernadores no estaban de acuerdo. Eruviel Ávila (del grupo Atlacomulco), gobernador del Estado de México, señaló que dicha reforma significaría una “regresión democrática”. Los gobernadores del PRI presionaban al gobierno federal para que la reforma no pasara. El senador Emilio Gamboa hizo unas declaraciones que confirmaban lo anterior. Por lo que, a 24 días de que venciera el plazo que se suscribió para la aprobación de la reforma electoral, Gustavo Madero dijo que no aprobaría la reforma energética si no se aprueba la política-electoral. Como es de conocimiento público, ambas reformas quedaron aprobadas. Para junio del 2014 el presidente exhortó a los congresos locales a que armonices sus respectivas legislaciones electorales. Ni el PRI ni sus gobernadores pudieron frenar la reforma político electoral (Zamitz, 2017, pp. 21-22)

La reforma político-electoral, para Cárdenas (2016) promueve una democracia electoral de baja intensidad. Es una reforma que ve a la democracia desde una perspectiva minimalista/procedimental, es decir, democracia como elecciones. Desde un punto de vista crítico, Cárdenas (2016) apunta que: 1) la autonomía del CONEVAL, de la Fiscalía General de la

Republica y del INE, carecerán de legitimidad democrática, pues estarán, independientemente de quienes sean, subordinados de quienes los designen (es decir de la coalición gobernante, Cárdenas (2016) se refiere al PRI, PAN y algunos sectores del PRD); 2) la nacionalización del instituto electoral es centralista, lo que menoscaba el federalismo; 3) la reelección no servirá –como afirman sus defensores– como un mecanismo de rendición de cuentas, sino más bien como un mecanismo de oligarquización de la clase gobernante; 4) no amplía los canales ciudadanos para promover una democracia participativa, se trata pues de una reforma para partidos y no para ciudadanos; y 5) al elevar el porcentaje para mantener el registro (al 3%) elimina la representación de las minorías.

Para la elección de los nuevos miembros del INE, las leyes señalaron plazos y mecanismo para ello. De la misma forma se estipuló que los consejeros del IFE también podrían participar. Al final del proceso, el consejero presidente siguió siendo el mismo que del IFE, lo mismo pasó con los consejeros Baños y Nacif) (Torres, 2014, p. 127)

Lorenzo Córdova, presidente del INE, fue nombrado consejero presidente con el consenso del PAN, PRI y PRD. Además, también tuvo el visto bueno del presidente Peña Nieto, pues días antes ambos se reunieron en la residencia oficial de Los Pinos. En general, la designación de los consejeros se dio a partir de cuotas partidistas. Con lo anterior se abandonó la idea de “la ciudadanización” de los órganos electorales (Bolívar y Dorantes, 2016, p. 99).

A decir de López (2015) las nuevas reglas electorales hacen del INE un órgano caro y de difícil administración. Además, hay que decir que las OPLES, fueron cuestionadas pues en su proceso de designación de consejeros no hubo condiciones de objetividad. Lo anterior deslegitima a los órganos electorales locales (López, 2015, p. 99; Torres, 2014, p. 156).

3.2. 2018, una nueva alternancia

Si tuviéramos que caracterizar a las elecciones del 2018, habría que decir que fueron costosas, que contó con altos niveles de participación ciudadana, que fue inédita (pues por primera vez se registraron candidatos independientes) y que las campañas y coaliciones resultaron algo pragmáticas. Pragmáticas por las coaliciones entre partidos, pues Ricardo Anaya compitió junto a

partidos de izquierda y derecha, de la misma forma Andrés Manuel López Obrador juntó a la izquierda con sectores fundamentalistas de derecha, y el PRI, presentó a un supuesto candidato “no priista”. Debido al abanico de opciones políticas, resulta viable para los candidatos y/o sus partidos adoptar ese tipo de prácticas pragmáticas (Hernández, 2018, p. 329).

De este modo, los candidatos a la presidencia fueron: José Antonio Meade por el PRI y PVEM, Ricardo Anaya por el PAN, PRD y MC, López Obrador por MORENA, PT y PES. Y como independientes Margarita Zavala (quien renunció a la competencia en marzo de 2018) y Jaime Rodríguez Calderón, el “Bronco”. Solo me limitaré a los tres primeros.

José Antonio Meade fue el candidato del PRI no militante de este. Fue la primera vez que el PRI registró a un no militante. Para que ello fuera posible fueron modificados los estatutos del partido. En la XXII Asamblea del PRI se flexibilizaron los requisitos para elegir a sus candidatos. Como era de esperarse el PRI, vía Peña Nieto, hizo uso de la práctica del “destapado”, puesto que el candidato fue seleccionado por el presidente pues no se llevó un proceso interno para elegir al candidato. La debilidad de Meade fue que no era un personaje muy conocido por lo que no tenía gran capacidad de convocatoria (De Andrea, 2018, p. 60).

Además, Meade llevó sobre sí la mala percepción de su partido: la casa de Peña Nieto (la casa blanca) y Luis Videgaray (la casa de Malinalco), la trama y corrupción de Odebrecht, la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, los gobernadores corruptos del PRI, etc. La campaña se basó más en el candidato que en el partido que lo respaldaba, de este modo se argüía que José Antonio Meade era el candidato más preparado, con más experiencia y el que podría sacar adelante al país (Beauregard, 2018, 1 julio).

Por su parte, Ricardo Anaya construyó su candidatura a base de traiciones. Al grado de pelearse con Gustavo Madero y Margarita Zavala. Anaya era igual de poco conocido que Meade, sin embargo, el uso faccioso de la entonces procuraduría (por acusaciones sobre su patrimonio) le dio cierto empuje mediático, pues se presentó como una víctima del gobierno y en consecuencia un verdadero opositor al régimen (incluso amagó con meter a la cárcel a Peña Nieto) (De Andrea, 2018, p. 62)

Ricardo Anaya dividió al PAN para obtener su candidatura y además se alió, con el mismo fin, al PRD. Con ayuda e impulso de Gustavo Madero, Anaya llegó a la presidencia del PAN (en 2014). El “joven maravilla”, como también fue conocido, no cedió ante los calderonistas (ni ante el propio Madero, a quien le había prometido ser líder de bancada del PAN en el Congreso) quienes

veían en Margarita Zavala una candidata capaz de hacerle frente a López Obrador. Al final, tras militar 33 años en el PAN, Margarita Zavala abandona el partido (Zavala figuró como candidata independiente a la presidencia en las elecciones del 2018 pero declinó en marzo del mismo año). Ya con un partido incendiado, buscó en la alianza con la izquierda, específicamente con el PRD y Movimiento Ciudadano, la posibilidad de concretar su candidatura. Ya en campañas, Anaya fue recordado por ser pieza clave en la aprobación de las reformas del Pacto por México, pues mientras él fue presidente de la Cámara de Diputados, dio celeridad a algunas reformas estructurales. De ahí que para un sector de la población le fue difícil asumirlo como una verdadera oposición (Beauregard, 1 julio de 2018).

Finalmente, para López Obrador sería la tercera vez que participaba como candidato presidencial. Para MORENA sería su segunda participación en un proceso electoral federal. Este partido obtuvo su registro en 2014. La aparición y los resultados de este nuevo partido en el sistema de partidos en las elecciones intermedias de 2015, significó un hecho sin precedentes. Principalmente porque los tres partidos grandes, PRI, PAN y PRD, atravesaban por una fuerte crisis de legitimidad, debido al Pacto Por México, y también por sus conflictos internos. Por ello, MORENA fue considerada una opción creíble y rápidamente se posicionó como la cuarta fuerza en el Poder Legislativo (González, 2017, p. 67). Como naturalmente se esperaba López Obrador fue candidato presidencial de MORENA junto al PT y el PES.

En cuanto a las propuestas, José Antonio Meade, por ser el candidato de Peña Nieto, prometía “sigamos así, pero demos más”. Ello significaba consolidar las reformas estructurales y ampliar los programas sociales existentes. Por su parte, las propuestas de Ricardo Anaya provenían de la izquierda y de la derecha, mismas corrientes que componían su coalición. Por ejemplo, Anaya prometía la pensión universal, una reforma a la política de salud, una reforma tributaria de tipo progresista, de la misma forma también simpatizaba con la idea de ampliar las reformas estructurales. Finalmente, López Obrador prometía en campaña la creación de la Guardia Nacional, un programa de becas para los estudiantes, un sistema de salud universal, soberanía energética y alimentaria y la reversión de las reformas estructurales, además de negar la necesidad de una reforma fiscal puesto que el combate a la corrupción y los ahorros del gobierno sería suficiente para sostener el nuevo gasto social (Gómez y Mathieu, 2018, pp. 6-7).

A decir de Gómez y Mathieu (2018, p. 7) las promesas de López Obrador son más bien retrógradas que progresista, y que el candidato más progresista era Anaya. Por el contrario, López

(2019, p.16) ve en López Obrador el fin de la política neoliberal y (quizás) la posibilidad de un cambio positivo para el régimen. Gómez y Matheus (2018) y López (2019) demuestran que existen dos visiones sobre López Obrador. Mismas que también fueron visibles en los medios de comunicación y redes sociales y, en consecuencia, en la opinión pública.

Si una palabra caracterizó a las campañas electorales del 2018 fue la de “populismo”. De manera general, el populismo, desde la ciencia política, se define como “la exaltación del pueblo, el apego por la confrontación, el personalismo y la movilización popular” (Arditi en Ramírez, 2014, p. 2). Gino Germani y Torcuato Di Tella, consideraban al populismo una necesidad en el proceso de modernización de las sociedades. Esto es, una lucha entre las masas desposeídas, con un líder a la cabeza, contra las élites que preservan un *status quo* que, a diferencia de las masas, les favorece (en Ramírez, 2014, pp. 2-3).

Otros como Roger Bartra consideran al populismo como “una cultura política alimentada por la ebullición de masas sociales caracterizadas por su abigarrado asincronismo y reacción contra los rápidos flujos de deslumbrante modernización” (en Ramírez, 2014, p. 3). Tanto Germani como Di Tella y Bartra comparten el criterio de “modernidad” del cual no me ocuparé por cuestiones de extensión y pertinencia, sin embargo, para no dejar cabos sueltos podría argumentar que por modernidad podría entenderse, al menos para Germani y Di Tella como una superación hacia una sociedad más justa, y para Bartra como la sociedad capitalista.

El populismo en sí es un concepto que llevaría un largo proceso de investigación, sin embargo, comparto lo que, entre líneas, concluye Ramírez (2014), el populismo se debe a una coyuntura (política, social, económica) particular, aunque en esencia es un fenómeno netamente político. De ahí que haya populismos de izquierda y de derecha, democráticos, contra democráticos y antidemocrático, etc. También tiene sentido sostener como sugiere Ramírez (2014, p. 5) que en sociedades modernas el populismo es producto de la crisis de representación (producto de las coyunturas políticas, económicas y sociales). Puesto que se crea un vacío de representación mismo que la presencia de un populista puede llenar.

¿Hay populismo en López Obrador?, López Obrador es producto de su trayectoria y, sugiero, del propio sistema político. Dejando detrás el “Éxodo por la democracia” (movimiento por el cual exigía reconocer que hubo fraude en las elecciones a gobernador de Tabasco en 1994), Ramírez (2014, p. 11) considera que el movimiento obradorista comenzó cuando López Obrador se convirtió en jefe de gobierno del DF. En una aparente culminación de la democracia, el primer

golpe a López Obrador fue el bajo límite de endeudamiento que le aprobaron (el más bajo de todas las entidades) con el que, sin embargo, pudo implementar sus políticas sociales. Otro golpe más fue el Juicio por el Paraje de San Juan donde al final se le dio la razón al gobierno capitalino, aunque pagó una indemnización de 60 millones de pesos vs los 1 800 millones que exigía el supuesto personaje afectado. Posteriormente, otro golpe fueron los video escándalos de Bejarano; hasta este momento López Obrador no apelaba al pueblo. Pero el acontecimiento más importante del obradorismo, fue el desafuero de 2005. En ese momento López Obrador apeló por primera vez al pueblo teniendo buena recepción de este último. Gran parte del pueblo se volcó hacia Obrador y consideraron que el desafuero fue una estrategia de Vicente Fox para echar de la contienda presidencial a López Obrador (Ramírez, 2014, pp. 11-12).

En 2006, su paso por la contienda presidencial volvió a ponerlo en el centro de la política nacional. En 2008 reaparece en el movimiento por la defensa del petróleo y en contra de la reforma energética de Felipe Calderón. Para 2011 el Movimiento de Regeneración Nacional se constituyó como asociación civil y ya en 2014 obtendría el registro para ser partido político (Ramírez, 2014, pp. 12-16). Desde 2005 hasta ahora, López Obrador apela al pueblo en cada discurso que pronuncia.

En síntesis (aunque falta investigar más al respecto), sí hay populismo en López Obrador. Considerando que este último apela al pueblo para enfrentarse (no violentamente) contra una minoría que gobierna al país. Particularmente considero que se utilizó el concepto “populista”, con gran laxitud, puesto que se le dio al concepto una connotación perversa. Mismas que hacían recordar al populismo de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo (que en realidad fueron populismos macroeconómicos). Lo perverso, pecando de maniqueo, no es apelar al pueblo, lo verdaderamente perverso es apelar al pueblo para cumplir objetivos no populares. Intuyo, que en democracia necesariamente debe apelarse al pueblo sino ¿a quién? ¿a intereses particulares o de grupos?, sin embargo, el discurso hegemónico insiste en que el populismo es dañino para la democracia (representativa). Como bien apunta Dussel (2007, p.2) el concepto “populismo” tal como se maneja en el siglo XXI carece de “validez epistémica”, pues se utiliza para deslegitimar movimientos populares que se contraponen al *status quo*, dejando de lado la verdadera significación e implicación del concepto populismo.

Finalmente, los resultados de las elecciones fueron los siguientes: López Obrador ganó con 53.19% de los votos, Anaya con el 22.23%, Meade 16.40% y Jaime Rodríguez con 16.40% de los

votos (Hernández, 2018, p. 347). En comparación con Fox (42.52%) o Peña (38.21%), López Obrador obtuvo la victoria con una gran legitimidad democrática, un triunfo incuestionable. Fue una alternancia ampliamente legitimada por los votos.

3.3. *Una alternancia distinta*

Bajo el modelo de análisis para las alternancias que presentaré al final de la investigación, es posible determinar que la alternancia del 2000, en un primer momento, es decir durante las campañas y hasta la victoria electoral, pareció una alternancia auténtica, pero que por su composición; sobre todo por los intereses al que representaba, rápidamente claudicó a su deber histórico: culminar la transición democrática. Si bien la alternancia del 2000 trajo consigo nuevos actores, lo que representaría en parte una auténtica alternancia, de manera natural se adaptó a la corriente neoliberal, que como he tratado de evidenciar es lo que determina la razón del sistema político mexicano y motiva la necesidad de cambio, por lo que ya en perspectiva es válido sostener que dicha alternancia fue una simulada; en apariencia auténtica, pero en la práctica simulada.

En cuanto a la alternancia del 2012, esta fue una alternancia simulada, pues no representó ningún cambio en la lógica del gobierno, dominó el neoliberalismo y se aprobaron las reformas estructurales. Ambas elecciones, las del 2000 y 2012, fueron vistas como logros del régimen democrático, puesto que se demostraba que era posible cambiar de gobernantes sin necesidad de la violencia, este aspecto es ampliamente revisado en el capítulo segundo.

Ahora bien, tratar la alternancia del 2018 es una labor complicada puesto que el gobierno aún no termina. Sin embargo, es posible hacer algunas afirmaciones a partir de las campañas y los primeros años de López Obrador en el gobierno.

En primer lugar, más allá de las conferencias matutinas, la reducción de sueldos extravagantes (incluido la del presidente), la reducción del presupuesto para medios de comunicación, etc., podemos decir que López Obrador sí representa una forma distinta de gobernar. Para reafirmar lo anterior piénsese en las posturas de López Obrador, donde culpa al neoliberalismo y a una élite que lo impulsa de todos los males del país, es decir se contrapone al *establishment* y al *status quo*. Por el otro extremo, véanse los pronunciamientos de ciertos sectores de los medios

de comunicación, intelectuales y empresarios, quienes lo acusan de populista, mesiánico, retrógrada, estatista y que llevará a México a la quiebra. Para bien o para mal (lo sabremos en 2024), López Obrador sí representa una forma distinta de gobernar, algo que no pasó ni con Vicente Fox ni con Peña Nieto. Por lo que da la pauta para pensar que la alternancia del 2018 no es simulada.

En la caracterización que propongo en el último capítulo de la investigación, distingo que la alternancia *per se*, es decir en sí misma, puede ser auténtica (que es verdaderamente representativa) o simulada (que representa más bien a intereses no populares o de élites) y, por otro lado, puede ser democratizante o contra democratizante, es decir pueden abonar a los procesos de transición, democratización y consolidación democrática, o no. Esta distinción entre alternancia *per se* y las consecuencias -o resultados de las alternancias- es pertinente, puesto que no es posible afirmar que una alternancia auténtica traiga por sí más democratización, de ser así la acepción de alternancia que presentaría sería determinista, misma que no sería suficientemente útil para el análisis de las alternancias.

De ahí que la alternancia de 2018 tiene más posibilidades de ser auténtica, puesto que busca satisfacer a una sociedad insatisfecha por los gobiernos anteriores, si se conduce de esa manera, ahí estaría su carácter representativo de la sociedad. Para López (2019, p. 16), López Obrador implica el fin del ciclo neoliberal, el cual comenzó con Miguel de la Madrid. Como ya he sostenido, no es factible entender a la democracia solo desde un enfoque electoralista, pues ello solamente ofrece una visión muy limitada del régimen. Es pues, necesario, imbricar más elementos como el neoliberalismo -entendido como proyecto político impulsado por una élite tecnocrática/empresarial-, la corrupción, los fraudes, etc. Como el lector puede confirmar, he puesto más atención al factor electoral y neoliberal y en segundo plano a la corrupción, los fraudes electorales o prácticas fraudulentas y a los pactos cupulares (carentes de legitimidad democrática).

Regresando con López Obrador, hay que decir que la coyuntura le favoreció para ganar las elecciones del 2018: 1) la destrucción del tejido social a causa de la guerra contra el narcotráfico, 2) la desmedida corrupción e impunidad registrada en el sexenio peñista, 3) el desgaste del PRD como un verdadero partido de oposición ya liderado por agentes pragmático, entre otras cuestiones. Es decir, MORENA parecía ser la única salida para los inconformes del gobierno, aunque también la trayectoria de López Obrador le otorgó más credibilidad al partido. A pesar de lo anterior la campaña de “López Obrador un peligro para México” fue patente tanto en campaña y también ahora ya en el gobierno.

López (2019, p. 19) da una connotación histórica al triunfo de López Obrador, sostiene que representa (si cumple lo prometido) el fin de una política que solo ha enriquecido a algunos y ha devastado a las mayorías. Es pues la continuación de “La disputa por la Nación” de Tello y Cordero (1981). La coyuntura es similar a la de 1988, pues en 2018 se votó por un rumbo distinto (y quizás desconocido, pues si no es neoliberalismo ¿qué es?). Tanto el Frente de 1988 como la coalición ganadora del 2018 se desprenden de partidos existentes, el primero se desprende del PRI el cual ya había perdido los ideales de la revolución y el segundo se desprendió del PRD que ya había perdido su careta de oposición, pues con la firma del Pacto por México firmó también su decadencia. Sin embargo, a diferencia de 1988, en 2018, López Obrador recibió un régimen mucho más democrático.

Quizás esto último también abonó a su arrollador triunfo, aunque desde luego el fantasma del fraude recorría las conciencias de los electores simpatizantes de López Obrador. Poco ayudó los pronunciamientos del INE, vía Lorenzo Córdova, cuando predijo que las elecciones serían impugnadas, aunque después se retractó (Igartúa, 2018, 11 de mayo).

López (2019, p. 20) arguye a que López Obrador está remplazando al neoliberalismo por un neodesarrollismo, es decir un estado más interventor e impulsor de la economía. Sin duda el Proyecto Alternativo de Nación de López Obrador y MORENA constituye una alternativa al neoliberalismo (Figuroa, 2016, p. 90), sin embargo, hasta el momento es difícil saber si López Obrador logrará remplazar al neoliberalismo y aquí, particularmente, considero que existen dos López Obrador, uno del discurso y uno que gobierna. El primero niega al neoliberalismo y el segundo, hasta cierto punto, lo permite y lo impulsa, por ejemplo, si López Obrador es antineoliberal ¿por qué apoyó el T-MEC? A su defensa podría decirse que el pragmatismo formará parte de su gobernar pues como bien sostenía Otto Bismark “la política es el arte de lo posible no de lo deseable”.

¿Incongruencia o pragmatismo?, pese a lo anterior, López Obrador ha tratado de ser congruente con su discurso, pero en ocasiones no es, ni será, posible. Otro acto de pragmatismo o incongruencia fue (y es) por ejemplo, respecto a los candidatos que postuló MORENA. Ello es una práctica que López Obrador aprendió en el PRD.

Durante la dirigencia de Muñoz Ledo en el PRD, este llevó a cabo una estrategia muy pragmática para ganar elecciones mismas que seguiría López Obrador en la dirigencia del PRD (y al parecer sigue en MORENA): ofrecer candidaturas a personajes expriistas, puesto que los que se

separaban del PRI, normalmente eran personajes conocidos y con gran capacidad de convocatoria. López Obrador llegó a pronunciar las siguientes palabras a los delegados del PRD en una asamblea general: “no permitir que el polémico tema de las alianzas electorales y la postulación de expriistas los dividiera”. En su momento a esta estrategia se le dominó “operación franquicia” puesto que se ofrecía al partido a dichos candidatos (Espinoza y Navarrete, 2015, pp. 90-92)

A contrapelo, un acto de congruencia ocurrió en agosto de 2019, pues el ya presidente López Obrador, envió una iniciativa al Congreso con la que buscaba eliminar la condonación de impuestos, que según Fuentes (2019, 22 de octubre) beneficiaba por lo menos a los diez empresarios más ricos del país. Entre el sexenio de Calderón y Peña Nieto se estima que se perdonaron más de 170 mil millones de pesos. Este acto, sin duda, representa la voluntad política de López Obrador por querer mostrar un cambio respecto a sus antecesores.

Para Cervantes (2019, 19 de junio) la eliminación de privilegios fiscales, como la condonación de impuestos, era uno de los factores que animaba a un sector de los empresarios mexicanos a llamar a votar en contra de López Obrador. Por ello, empresarios como German Larrea y Alberto Bailleres exhortaron a sus empleados a pensar bien su voto y evitar votar por el populismo.

Otros empresarios como José Elizondo (de Vasconia) Eloy Vanilla (de grupo Chihuahua), Héctor Hernández Pons (de grupo Herdez) y Andrés Condensa (de Aeroméxico), se sumaron al llamado de no votar por un populista, mesiánico, demagógico, como López Obrador y que en lugar de ello voten por el candidato que tenga mayor probabilidad de vencerlo (Ortega, 2018, 31 de marzo).

El choque entre ese sector de empresarios y López Obrador también fue evidente en su primer discurso como presidente. Así, por ejemplo, tras el discurso de López Obrador en su toma de posesión en diciembre de 2018, tanto Gustavo de Hoyos (presidente de la COPARMEX) y Claudio X. González -hijo- (fundador de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad) coincidieron en que el discurso de López Obrador fue retrógrada, polarizante y errónea por plantearse la cancelación de algunas reformas estructurales (Reporte Índigo, 2018, 1 de diciembre).

“Minoría rapaz” y “mafia del poder” eran las palabras de López Obrador cuando se refería al grupo político y económico que, según él, gobernaban al país. Por el contrario, sus adversarios políticos le llamaban mesiánico, populista, retrógrada, “un peligro para México”, etc. Sin embargo, por lo menos con el sector empresarial, ya después de las elecciones, tuvo que limar asperezas (y

tal parece que lo mismo ocurrirá con el sector político de “la mafia del poder”, pues López Obrador se ha pronunciado en contra de enjuiciar a los expresidentes). López Obrador cedió a la petición de los empresarios de reunirse cada tres meses para coadyuvar en el desarrollo económico del país (quienes a la fecha componen el Consejo Asesor Empresarial). Con ello López Obrador mostraría su rostro conciliador, para algunos, y su rostro pragmático e incongruente, para otros (Rodríguez, 2018, 7 de julio).

Otro de los actos que representan un cambio en el que hacer del gobierno fue la eliminación de pensiones a los expresidentes y el recorte de sueldo de altos funcionarios. Otro más fue la cancelación del Aeropuerto de la Ciudad de México (NAIM). Gracias a la legitimidad obtenida en julio de 2018, López Obrador pudo negociar (después de la consulta ciudadana para cancelar el NAIM) llegando a buen puerto, con los 17 empresarios que representaban el 98% del capital invertido en dicho aeropuerto (García Heredia y Jiménez, 2018, 5 de noviembre).

Sin embargo, para Negrete (2019, p. 129) esas medidas económicas de López Obrador se están transformando en un populismo macroeconómico (como la de Luis Echeverría o López Portillo). El autor define el populismo (desde la economía y no de la ciencia política) como las medidas de distribución del ingreso sin considerar los riesgos de la inflación y del financiamiento deficitario.

Sea como sea, el gobierno de López Obrador sí representa una forma distinta de gobernar. Hacer un recuento de todas las decisiones y pronunciamientos congruentes vs incongruentes de López Obrador requiere de una investigación aparte. Sin embargo, este capítulo no tuvo el fin de categorizar a las alternancias (aunque el lector puede comprobar que hay cierta pretensión de hacerlo), sino de exponer bajo qué contextos se dieron y a partir de ahí establecer la pertinencia de repensar a las alternancias.

4. Epílogo al capítulo uno

En suma, en este capítulo se evidencian tres aspectos:

1) Al hacer una exploración de las alternancias (2000, 2012 y 2018) en el gobierno federal es posible concluir que por alternancia no podemos entender necesariamente que habrá más

democracia o que esta es producto de ello. La comprensión de la alternancia no solo debe reposar en lo electoral, sino también es sus implicaciones sociales, políticas y económicas.

2) La escasa investigación sobre la alternancia nos deja con la percepción que la alternancia, como simple cambio de partidos, es un fenómeno democrático. Tal y como he querido demostrar, no basta considerar el aspecto electoralista, a ello hay que imbricar más elementos. En esta investigación sugerí que es el neoliberalismo (como proyecto impulsado por una élite) lo que ha determinado la lógica del régimen. Ello explica porque políticas tan poco populares (como las neoliberales) son aprobados en regímenes supuestamente democráticos. Por lo que podemos evidenciar que la democracia mexicana está hecha a modo a esa élite que gobierna, lo que rompe con la esencia de cualquier régimen democrático: la representación popular;

3) Finalmente, en este capítulo se exhibe la pertinencia de repensar a la alternancia. Hay que redefinirla, no como un acto electoral (cambio de partido), sino como un fenómeno más amplio, preguntándonos ¿a quienes representa la alternancia?, es decir identificar si el candidato y el partido son verdaderamente de oposición, si promueven un proyecto de estado popular o con consenso, si hacen uso de prácticas corruptas para ganar elecciones, etc.; todo ello para poder determinar si una alternancia es auténtica o simulada.

Hay que estudiar las alternancias desde antes y después para determinar si ello es, en efecto, un fenómeno político democrático o democratizante. Y no determinar, como los optimistas de la alternancia (ver en el siguiente capítulo), que el simple cambio de partidos en el poder signifique un avance democrático.

Para que la democracia mexicana concluya su transición y comience a consolidar la democracia, es necesario una alternancia auténtica. Sí López Obrador logra cumplir las expectativas ciudadanas al final de su sexenio seguramente el régimen igual cambiará. Al igual que Vicente Fox en 2000, ahora López Obrador tiene la oportunidad de democratizar al régimen.

CAPITULO II. LA INTERPRETACIÓN/ PERCEPCIÓN DE LA ALTERNANCIA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ACADEMIA MEXICANA Y OPINIÓN PÚBLICA

Para seguir deconstruyendo la idea de que la alternancia es un fenómeno en sí democrático, es necesario averiguar cuál es la interpretación que le dan los medios de comunicación, la academia y la opinión pública. En este apartado sostengo que la idea de que la alternancia es en sí un signo de democracia y benéfica para esta, viene de la academia y de los medios de comunicación. Esta percepción no sólo pasó a la opinión pública sino también a la clase política, es decir la misma percepción permeó tanto en la sociedad civil como en la sociedad política. Aunque, de acuerdo con datos del Latinobarómetro (2018) la opinión pública parece que cada vez deja de percibirlo así.

Nuevamente, al final del capítulo podrá observarse que sí es pertinente y factible plantear una diferencia entre alternancia auténtica y simulada.

1. Medios de comunicación y la alternancia en México

Los medios de comunicación persuaden al lector para construir realidades (Salgado, 2007), también alimentan y promueven el debate en la opinión pública (Santillán, 2016). Es decir, lo que los medios de comunicación publican son un factor importante puesto que ello permea en la opinión pública. Por lo anterior, si hemos de conocer cuál es la percepción de las alternancias, debemos revisar a los medios de comunicación.

A mi parecer, una cuestión de enfoque -y no de otra cosa- ha propagado la idea de que México llegó a la democracia a través de la alternancia, lo que de facto provocó que la alternancia sea vista como un fenómeno por sí y en sí, democrático y benéfico para la democracia. Esta idea

la procreo un sector de la academia y los medios de comunicación; y la proyectaron a la clase política y a la opinión pública.

Desde otro enfoque, la alternancia no trajo democracia, sino que ésta continúa en construcción pues, o bien resultó ser una transición hacia la democracia fallida, o bien una transición abortada. De nuevo, esta visión la desarrolló la academia y los medios de comunicación y lo mismo se contagió a la clase política que a la opinión pública.

Como es evidente, esta investigación versa entorno a la alternancia y no en la transición democrática, sin embargo, no es posible abordar, en el caso mexicano a una sin la otra, ya que, para algunos académicos, ambas se dieron en las elecciones del 2000.

Tan erróneo es pensar que la alternancia es la panacea como pensar que es un fenómeno poco relevante y del cual no hay que esperar mucho. De ahí que, como en el primer capítulo, el lector podrá comprobar que se vuelve pertinente establecer una distinción entre alternancia auténtica y simulada, con ello se resolvería de alguna manera esos extremos (los que piensan que la alternancia no sirve vs los que piensan que es el gran mecanismo de la democracia)

A continuación, podrá notarse que la alternancia ha jugado un papel importante en dos momentos, en 2000 para legitimar la transición democrática y en 2018 para legitimar al andamiaje electoral. Estos dos momentos encumbran la idea de que la alternancia es en sí positiva para la democracia.

1.1. El frenesí de la alternancia de 2000

Para nadie es una exageración sostener que las elecciones de 2000 fueron muy importantes para México. Eso es verdad, sin embargo, las opiniones se dividen al considerar que en ese año quedó consumado la democracia. Como ya revisamos, las elecciones presidenciales poco democráticas del 2006 y 2012 podrían llevarnos a pensar que ni en lo procedimental, México ha alcanzado una democracia plena.

En este apartado daré cuenta del manejo que los medios dieron a la alternancia del 2000. Como podrá notarse este fenómeno causó mucho frenesí en los medios contagiando así, el optimismo por la alternancia.

Para la Ciencia Política, la libertad de prensa es importante en las configuraciones de los regímenes democráticos, sin embargo, no existen muchos estudios que expliquen el papel de estas en los cambios políticos. En la academia mexicana la situación es similar, no se ha explorado el papel de los medios de comunicación en la transición democrática (Rebolledo, et al. 2019, pp. 262, 264). Empero, Méndez (2000, p. 31) sostiene que después del 2 de julio del 2000, la sociedad se sentía arropada por un sentimiento de que México cambió; sentimiento que fue bien reflejado por la prensa nacional.

De este modo, durante las elecciones presidenciales del 2000, los medios de comunicación se volvieron actores políticos. El discurso de la prensa entre el 3 y 7 de julio daba cuenta de su posicionamiento, estando la gran mayoría a favor del cambio de partidos. Salgado (2007) revisó cerca de 800 notas periodísticas publicadas entre el 3 de julio al 7 de julio del 2000. Sus conclusiones fueron que, debido a la alternancia, los medios de comunicación se sintieron más libres, por lo que, ya sea a través de sus columnistas o reporteros, se expresaron abiertamente a favor del cambio político. Fue una catarsis para la prensa nacional, pues ya no se sentían sometidos al poder, del cual en muchas ocasiones fueron cómplices (Salgado, 2007, pp. 35, 53).

La prensa vio en la alternancia un punto de partida, uno donde ya no tenía sobre sí el poder presidencial: “Gran parte del periodismo había abrazado la causa de la transición como propia ..., y se recibía con gran entusiasmo la idea de reportar “asertiva y pluralmente” (Hughes en Rebolledo, et al. 2019, p. 265). De ahí que se haya desarrollado una prensa cívica, es decir una que se preocupaba por los problemas del país (al menos en apariencia).

La prensa terminaría volviéndose un foro de discusión para manifestar ideas y posturas frente a los acontecimientos políticos (Santillán, 2016, p. 78). Por ejemplo, el diario *El Sol de México* publicó el 4 de julio, “nos tuvimos que pellizcar, parecía imposible que más de 70 años de dictablanda pudiera desaparecer”. Por su parte, el diario *Reforma* publicó el 7 de julio: “ya nos liberamos de un secuestro express que duró 70 años” (Salgado, 2007, pp. 46, 57).

De la misma forma, y sin cuestionamiento alguno, la prensa publicaba cómo Vicente Fox asumía su victoria no solo como alternancia sino como transición democrática. Desde luego que las aseveraciones de Fox eran creíbles bajo ese contexto, puesto que la derrota del PRI sí sería un acto de gran trascendencia. Con ello Fox también alimentó la idea que la alternancia en sí es benéfica para la democracia (Lelo de Larrea y Yáñez, 29 de abril de 2000).

Para la revista Letras Libres era erróneo poner en duda la democracia mexicana después de las elecciones del 2 de julio del 2000 (Sánchez, 30 de septiembre de 2000). Para gran parte de la prensa la democracia había llegado.

Por otro lado, el voto útil también fue una prueba fehaciente del optimismo por la alternancia. El voto útil demostró la esperanza depositada en la victoria de Vicente Fox y en la alternancia. Actores y políticos como: Joel Ortega, Héctor Castillo, Ignacio Pinacho, Erick del Castillo, Roberto Gómez Bolaño, Miguel Rico Tavera, Layda Sansores y otros más, fueron los promotores del voto útil. Ello manifiesta que, tanto en la opinión pública como en la clase política, permeó la idea de que la alternancia traería por sí a la democracia (Rodríguez, 30 de junio de 2001)

Según Santillán (2016, p. 94) la prensa nacional (*La Jornada, Excélsior, Reforma*) apoyaba la idea de que era importante en 2000 consumir la alternancia, además: “los articulistas buscaron tener una incidencia en la transformación política del país, aprovechando que representan un grupo de opinión con gran influencia para miembros clave de la sociedad”.

Por su parte, diarios como *Unomásuno*, daban cuenta de una nueva “normalidad democrática” en México: “ha quedado demostrado que un alto nivel de competitividad electoral no es sinónimo de conflicto”. A su vez el diario *La Crónica de Hoy*, publicó: “...que bueno que nos tocó vivirlo (la alternancia) ... ayer (el día de las elecciones) habremos ganado todos... viva México.” En general los diarios se inclinaron a informar con optimismo, cómo México fue la noticia del mundo., por la derrota del PRI, por la limpieza de las elecciones, etc. (Salgado, 2007, pp. 47-50).

Por lo anterior las reacciones en el extranjero no se hicieron esperar. Por ejemplo, el diario español *El País* comparó la derrota del PRI con la caída del Muro de Berlín; el diario inglés *The Financial Times*, sostuvo que el libre mercado fue lo que ayudó a México a librarse del partido en el poder; el *Quotindiano*, diario italiano, comparó a Zedillo con Gorbachov, pues asumió que él fue quien terminó con el régimen priista; etc. (Méndez, 2000, p. 31) Otras reacciones del exterior fueron los reconocimientos por parte de personajes como Jimmy Carter y Bill Clinton y de entes como la Unión Europea (Salgado, 2007, p. 50).

Las elecciones del 2000 fueron, pues, un arranque de euforia, misma que no tardaría mucho en desaparecer. Como a continuación trato de evidenciar, en los siguientes dos apartados, se pueden encontrar dos visiones sobre la alternancia: una que sí la considera un fenómeno democrático en sí y otra que piensa que se trata de simulación.

1.2. Evolución de la percepción de la alternancia desde 2000 al 2017

De 2000 a 2017 se registraron las primeras dos alternancias en la presidencia de México, en ese lapso es posible encontrar que existe en la prensa (en internet) dos visiones de alternancia: quienes la consideran un fenómeno de la democracia y hecho que afirma la existencia de la democracia misma, y quienes piensan lo contrario.

Para la elaboración de este apartado y el siguiente se revisaron en total 76 publicaciones¹ de medios de comunicación en internet de 2000 al 2020. La condición para ser seleccionadas fue: 1) que se traten de medios de alcance nacional, 2) que su contenido refiera a la alternancia y democracia (puesto que la palabra alternancia no solo tiene usos en la ciencia política), y 3) que se pueda identificar, independientemente del posicionamiento del autor o el medio de comunicación, una inclinación en pensar que la alternancia es positiva para la democracia, o no.

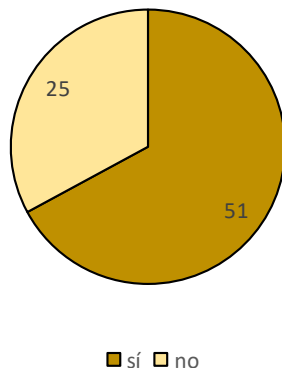
A través de análisis de contenido, expongo cierta evidencia de que existe una doble valoración de la alternancia en los medios de comunicación (en internet). De este modo, solo quiero demostrar que en los medios el fenómeno de alternancia tiene dos acepciones, no busco identificar que tan polarizadas son estas visiones, o que medios apoyan a una visión o a la otra, o un recuento cronológico sobre estas visiones. Ello requeriría una investigación aparte y más exhaustiva.

Prioricé las publicaciones que pertenecen a diarios o revistas como: Proceso, La Jornada, Excélsior, Milenio, y El Universal; sin embargo, también añadí publicaciones de otros medios.

Las publicaciones refieren a la alternancia del 2000, 2012 y 2018, o bien a las alternancias de los estados. Como ya dije, la muestra seleccionada no es tan grande como para afirmar que los medios de comunicación impulsan a una u otra acepción de las alternancias, sin embargo, si es posible afirmar que existen las dos tendencias de alternancia ya referida. Aunque existen más matices sí es posible separar a los que piensan que la alternancia es positiva para la democracia de quienes piensan lo contrario. Lo importante es develar que existen dos connotaciones sobre alternancia.

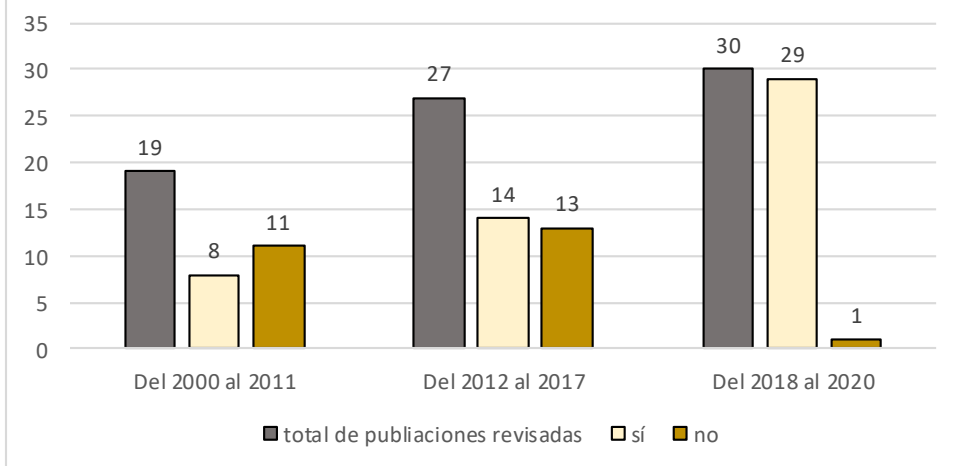
¹ Pongo a disposición del lector la base de datos: https://universidadqroo-my.sharepoint.com/:x/g/personal/1518057_uqroo_mx/EV0d54T2WFdDgMd1esJ8vG8B4gFpYxpukYfDrYZyUwu1O?e=dYD2Fb

Figura 1. ¿La alternancia es un fenómeno importante para la democracia? del total (76) de publicaciones periodísticas revisadas)



Fuente: elaboración propia.

Figura 2. ¿La alternancia es un fenómeno importante para la democracia?



Fuente: elaboración propia.

Como puede observarse en la figura 1, en 51 notas de 76, la conclusión es que la alternancia si es un fenómeno positivo para la democracia. Ahora bien, debo señalar que los que piensan que la alternancia es positiva, lo afirman ya sea por apreciación subjetiva, por cuestiones políticas o bien por cuestiones académicas. De la misma forma este sector piensa que en 2000, con la llegada

de la alternancia, llegó también la democracia. Mientras que los que piensan lo contrario también tienen una argumentación personal, política o académica.

Al dividir dichas notas periodísticas en rangos de fechas (2000-2011, 2012-2017, 2018-2020) encontramos que para los primeros rangos es posible identificar ambas posiciones. Sin embargo, en el último rango, solo encontré una (de 30) nota donde no considera a la alternancia importante. La respuesta es la siguiente, se trata de un sesgo generado por un enfrentamiento político entre el gobierno federal (2018-2024) y el INE. Esto dio pauta para que diversos columnistas recordaran que la democracia en México llegó en 2000, y señalan a la alternancia como la prueba fehaciente de que ello es así. En suma, el Gobierno Federal está poniendo “en riesgo” a la democracia por su conflicto con el INE, y en consecuencia estos medios de comunicación se han lanzado a “defender a la democracia”. De este aspecto me encargaré en el siguiente subapartado.

Ahora bien, tan pronto acabó el frenesí por la alternancia del 2000, llegaron las dudas y los desencantos. Por ejemplo, El Universal publicó el 3 de julio del 2000 que “Fox será un Salinas sin embozos”. Esto, después de hacer un recuento de la trayectoria política del PAN, desde las concertaciones hasta la simpatía por ambos partidos por el neoliberalismo (Salgado, 2007, p. 47).

Tres meses antes de las elecciones del 2000, Ramírez (1 de abril de 2000) ya advertía que por alternancia no deberíamos entender el fin del cambio político en México (es decir el fin de la transición). Era pues necesario hacer un cambio sustancial en el régimen político del país, de lo contrario solo podría esperarse más conflictos sociales. Académicos-columnistas como Cansino (2 de septiembre de 2001), a un año de la alternancia, señalaba que para que la transición se dé, se requiere reformar seriamente la constitución. Por lo que la alternancia de Vicente Fox no tuvo nada de transición. Aun en el 2001, Cansino sostenía que la transición era posible, pero para ello era indispensable un pacto político. De tal manera que dicho pacto generara el conceso necesario para cambiar sustancialmente al régimen. Poco optimista, Cansino ya preveía que dicha alternancia no garantizaría nada.

En tanto, la revista Proceso (16 de septiembre de 2000), antes de que Fox tomara protesta como presidente, ya sostenía que la alternancia solo se quedaría en el cambio de personas y de partidos, más no de proyectos de estado. Con el PAN en el poder se aseguraba otro sexenio neoliberal. La revista daba la siguiente muestra: durante el sexenio de Carlos Salinas, Carlos Castillos Peraza llegó a sostener que el programa de gobierno salinista era más bien panista (Proceso, 16 de septiembre de 2000); el PRI allanó el camino al PAN.

Sin embargo, para políticos como, José Murat, quien publica columnas en diversos diarios, alternancia si fue democracia, pues aún la consideraba un parteaguas en la historia de México (Murat, 31 de enero de 2001). Otro político que vio en la alternancia un mecanismo propio de la democracia fue Natividad González, exgobernador de Nuevo León, quien señaló que dicho fenómeno es resultado del pluralismo político y a la vez un mecanismo para rendir cuentas (Proceso, 7 de abril de 2004).

A contrapelo, para Roberto Madrazo, lo del 2000 fue una alternancia falsa, pues fue acordada con el PAN. En un libro que Roberto Madrazo escribió en 2007, revela este y otros datos, pero lo importante no es descifrar si sus afirmaciones son ciertas o falsas, lo importante es saber que esa es la percepción de uno de los políticos más importantes del PRI. Es decir, seguramente, así como Madrazo muchos más priistas piensan lo mismo. Además, recuérdese que Madrazo formó parte del “viejo PRI”, por lo que no es absurdo pensar que este sector del PRI piense igual. La percepción de que la alternancia fue simulación, en este caso responde a cuestiones políticas que, sin embargo, continúan en la opinión pública y publicada (Proceso, 13 de mayo de 2007)

A su vez para Elba Ester Gordillo, quien publicó en 2001 en La Jornada, la transición no llegó en 2000. Aunque no desestima a la alternancia, si advierte que la democracia no ha terminado de instalarse (Gordillo, 9 de junio 2001). Por su parte, Garrido (29 de junio, 2002) calificó de travestismo político, el supuesto gobierno de transición, puesto que, hasta ese momento (2002), no se había comprobado ningún cambio. Al contrario, señala Garrido, Vicente Fox se dedicó a forjar alianzas con los principales grupos priistas, con los consorcios empresariales y con Carlos Salinas; el gobierno de Fox parecía más un gobierno de empresarios y para empresarios. En parte de ahí provenía el disgusto de la sociedad, Fox no pudo anteponer los intereses del pueblo por sobre los intereses empresariales. Blanco (20 de junio de 2006) arguye a que, en 2000, hubo alternancia sin alternativa. Hubo cambio de partidos más no de rumbo del país.

Para Aguilar (9 de julio de 2000), con cierta inclinación priista, puesto que sostiene que la democracia llegó antes que la alternancia, afirmó que el panismo solo tendría que desmontar algunos enclaves autoritarios, ya que otros ya habían sido borrados del régimen, por el propio régimen. Para Aguilar, la alternancia solo fue euforia.

Antes de la siguiente alternancia (la del 2012) y durante una pequeña ola de alternancias estatales, volvió a revivirse la idea de que la alternancia puede mejorar las condiciones de la democracia. En ese tenor, Proceso (19 de julio de 2010) publicaba que la alternancia a nivel federal

fue una decepción, y pedía a Gabino Cue, Rafael Moreno y Mario López Valdez, gobernadores y candidatos a gobernadores, que no cometieran los mismos errores de Fox y Calderón.

A su vez en el mismo contexto, Zuckerman (20 de junio de 2010) recordó a sus lectores que la alternancia del 2000 sí trajo la democracia, perfectible, pero trajo la democracia. Además, advirtió que es erróneo negar la realidad, México es una democracia. Y que, si se piensa lo contrario es porque la gente tiende a fijarse sólo en los aspectos malos de la democracia, menospreciando, según él, lo bueno, por ejemplo, dice, la libertad.

Otras publicaciones tenían un alto contenido político. Por ejemplo, la percepción de Alemán (3 de enero de 2011), puesto que de alguna manera elogia al PRI, es cuidadoso en ello, pero así es. Alemán, sugiere que con la alternancia llegó la democracia, pero que los panistas no supieron jugar su papel, ya que no había mucha diferencia entre el México priista y el panista. Desde entonces ya ensalzaba el regreso del PRI, no sin antes culpar al ciudadano del mal desempeño del PAN.

Ya en 2010, augurando el regreso del PRI, Carlos Salinas dijo “si la prueba de la democracia es la alternancia, bienvenida en el 2012 (Proceso, 17 de octubre de 2012). Por su parte Peña Nieto dijo antes de las elecciones del 2012 que el PRI, estaría confiado porque ellos lograrían una nueva alternancia (Castillejos y Núñez, 6 de febrero de 2012).

Ya efectuada la alternancia, del 2012 las opiniones seguían divididas en torno a esta. Por la concentración mediática a favor del candidato ganador, para Díaz, (31 de octubre de 2012) la alternancia no fue más que una elección poco democrática. Para Carrasco (5 de julio de 2012) ni Vicente Fox ni Felipe Calderón tocaron los cimientos del viejo régimen priistas, y por eso ello explica por qué la segunda alternancia es producto de la compra masiva de votos. Por su parte, para Negrete (4 de agosto de 2012) se trató de una alternancia arreglada, puesto que el PAN no se reveló o impugnó las elecciones

En tanto, en esas fechas José Woldenberg sentenciaba que la transición democrática mexicana era un hecho del pasado. La democracia mexicana es perfectible, pero sostiene que es ya una democracia, puesto que dista mucho del régimen autoritario de los años ochenta. Para Woldenberg, la victoria de Peña Nieto demuestra la madurez del sistema electoral. La alternancia, dice, forma parte del “código genético de la democracia”. A pesar del desbordado optimismo de Woldenberg, hay algo cierto en lo que dice: pues señala que quienes no aceptan que la transición terminó en 2000, son algunos priistas que arguyen a que la democracia ya existía; y por el otro extremo, también por la izquierda que no reconocían los avances de la democracia. Lo anterior

impide que permee en la sociedad la idea de que la democracia ha llegado a México (Figuroa, 15 de octubre de 2012)

Es natural que José Woldenberg defienda a la alternancia como fin de la transición democrática ya que él presidió al IFE en las elecciones del 2000, desde entonces ese ha sido el discurso del IFE y hoy INE. Otro ex presidente del IFE como Leonardo Valdez, igual que Woldenberg, no considera a las elecciones del 2006 y 2012 fraudulentas. Sugiere que la democracia avanza, pero lo que genera malestar es que avanza sin lo social, es decir, sin bienestar (Zepeda, 2014, 28 de marzo), el mismo discurso lo refrenda Lorenzo Córdova, actual (2020) presidente del INE (ver más adelante).

Por otro lado, para columnistas como Pascoe (11 de diciembre de 2012) la victoria de Peña Nieto debió servir para consolidar la democracia, además recuerda a sus lectores que en 2000 hubo transición no alternancia (Pascoe, como muchos otros, confunden el término alternancia con transición, algo que fue recurrente en los 2000 y también ahora).

Según Ackerman, se piensa que cuando la oposición gana en unas elecciones queda probado que hay democracia. Sin embargo, las alternancias de 2000 y 2012, dice Ackerman, no pueden caracterizarse como victorias de la oposición, ya que el PAN y el PRI no representan ninguna oposición. Para Ackerman, la victoria de Vicente Fox dio pie al “mito de la transición democrática” puesto que México no llegó a ser tal. Y, por otro lado, la segunda alternancia evidencia más bien un pacto de sucesión (Ackerman, 22 de mayo de 2014)

En tanto, otros defendían la postura de que la alternancia sí es un hecho de democracia. A decir de López (10 junio de 2015) de los nueve estados que tuvieron elecciones en 2015, cinco resultaron en alternancia. Un año después, se dio otra pequeña ola de alternancias locales. Ello lleva a Zuckerman (7 de junio de 2016) a decir que en México se está llevando una segunda transición democrática. Su optimismo, a decir de él mismo, es tal porque argumenta que dichas alternancias (de 12 elecciones 8 resultaron en alternancia) vendría a restaurar los regímenes locales, de alguna manera volviéndolos más democráticos. Igual en el concierto de las alternancias estatales, Álvarez (12 de junio de 2016) y Torres (11 de junio de 2016) vieron con buenos ojos a este fenómeno.

Como en 2010, en 2016, las alternancias locales revivieron la idea de que las alternancias son positivas para la democracia. Así, por ejemplo, en Veracruz, Javier Duarte celebró dicho fenómeno y sostenía que la alternancia “es uno de los valores de la democracia”; y en Quintana

Roo, Carlos Joaquín aun sin ganar sostenía que a “Quintana Roo le hará bien la alternancia” (Ávila, 7 de junio de 2016; Varillas, 3 de abril de 2016).

No tan optimista, para Crespo (18 de enero de 2016) la alternancia no ha significado más que gatopardismo, por lo que se dice decepcionado de la alternancia del 2000. Y, según él, no hay mucho que esperar de las alternancias locales.

En general de 2000 a 2017, antes de que se efectuara la tercera alternancia, la prensa tenía dos posiciones frente a la alternancia. Después de la del 2000, lo que vino a reavivare el debate entre estas fue sin duda la alternancia del 2012, además de las locales.

Como advertir al principio, dichas expresiones responden a apreciaciones subjetivas, políticas o académicas. No hay que olvidar que muchas de las columnas y reportajes son redactadas por académicos, políticos y burócratas. Este pequeño recuento de puntos de vista sobre la alternancia viene a demostrar la pertinencia de profundizar su estudio y establecer condiciones que nos ayuden a discernir de entre las alternancias auténticas de las simuladas. Dicha distinción será muy útil para comprender a esos fenómenos.

1.3. 2018, la revaloración de la democracia y alternancia, ¿el fin de la democracia?

Cómo puede verse en la figura 2, de 2018 a 2020, se encontró, de la muestra seleccionada, que solo una publicación periodística (de 30) no percibe a la alternancia como un fenómeno positivo de la democracia. Las demás publicaciones la muestran como prueba irrefutable de la democracia, pues al 2018 ya habían de efectuarse tres alternancias a nivel federal y otras decenas más a nivel local.

De alguna manera, la victoria de un candidato opositor (radical como sugieren Reyes y Elizondo, 25 de junio de 2019) como López Obrador, legitimó a todo el sistema electoral, es decir a las reglas y las instituciones. Ahora sí nadie podría dudar de la existencia de la democracia en México. Sin embargo, tan pronto comenzó el gobierno de López Obrador, ya se especulaba una reforma electoral. De ahí que se haya generado el sesgo de la figura 2.

El hecho de que el partido ganador de las elecciones del 2018 quiera realizar cambios al sistema electoral, alarmó a muchos. En las publicaciones por internet de la prensa se llamaba a los

ciudadanos a rescatar la democracia y a recordarnos que la democracia llegó desde 2000. A continuación, paso a comentar lo que en prensa se ha publicado respecto a la alternancia del 2018 y a este conflicto generado por los deseos de emprender una reforma electoral.

El primero en externar su opinión respecto a la alternancia fue el presidente del INE, Lorenzo Córdova, pues se dijo satisfecho por la tercera alternancia en la presidencia, puesto que ello demostró la consolidación de la democracia mexicana (La Jornada, 3 de julio de 2018). [Aunque antes de las elecciones Lorenzo Córdova sostenía que la alternancia no hace a la democracia, lo importante, decía, es que existan las condiciones de alternancia (Rivera, 8 de enero de 2018)].

Para Rionda (4 de abril de 2018) la alternancia es un indicador sobre saliente de la democracia. Tiene valor democrático pues permite el cambio de gobernantes, tal y como ocurrió en 2000, 2012, 2018. La alternancia evidenció el funcionamiento de la democracia (Hernández, 6 de septiembre de 2019) (Rivera, 23 de septiembre de 2018)

Otras opiniones dieron una connotación positiva a la alternancia, porque se trataba de una muy distinta a la del 2000 y 2012. Tanto Crespo (3 de julio de 2018) como Patrón (5 de diciembre de 2019), concedían el beneficio de la duda a la tercera alternancia, debido a la gran expectativa que creó: una alternancia que quiere ser transición. Y es que el gobierno de López Obrador así se asume como de cambio y transición a un nuevo régimen (de transformación) (Guerrero, 1 de diciembre de 2018).

Sin embargo, el aparente optimismo por la tercera alternancia, y no por la victoria de López Obrador, se vio opacada con el anuncio de que en la Cámara de Diputados se preparaban diversas reformas en materia electoral, por parte de legisladores de MORENA.

Zambrano (2 de enero de 2020) público en El Universal, lo que desde el anuncio de la reforma hasta la fecha se ha expresado en los medios de comunicación:

Con el argumento de que el INE y los órganos locales le cuestan mucho al pueblo, el partido del gobierno, Morena, les niega recursos y pretende una nueva integración designada y controlada por ellos (acabando así con el árbitro imparcial); igualmente, quiere eliminar o reducir los diputados y senadores plurinominales dizque por ser muy costosos; también quieren que la credencial para votar y los listados electorales sean manejados por Gobernación; igualmente priorizar las consultas populares y la revocación de mandato

cuando el presidente lo solicite, para incidir con su peso en los resultados electorales; y reducir drásticamente el financiamiento público a los partidos para debilitar a la oposición. López Obrador quiere regresar a los tiempos del rancio presidencialismo autoritario y al monopartidismo.

El Foro para la reforma electoral, llevada a cabo el 18 de junio del 2019, dio luz de los posibles cambios que podrían efectuarse: desaparición de los OPLES, fusión de áreas del INE, desaparición del Consejo Directivo, eliminación de la representación plurinominal, reducción de las prerrogativas a los partidos y disminución del tamaño de las Cámaras (Cámara de Diputados, 18 de junio de 2019).

En dicho foro, el primero en tomar la palabra fue el presidente del INE, Lorenzo Córdova. Dijo que hay problemas más importantes que lo electoral y apeló a que existe democracia en México porque ha habido alternancia. Desde la creación del INE, dice, del 2015 al 2019 ha sido el periodo de mayor alternancia en todos los niveles de gobierno, y se cuestiona: ¿para qué cambiar lo que funciona?

A título personal considero que el partido en el poder asume que México no es una democracia plena, considera a la elección del 2018 solo una válvula de escape de la mayoría de la sociedad por votar por un cambio. No considero que la democracia en México (si es que la hay) este en riesgo, pues el hecho de que el partido mayoritario de la Cámara de Diputados haya convocado a un foro para una iniciativa de reforma, y no como antes que las reformas o eran pactadas o ya venían redactadas, es ya un buen augurio.

Sin embargo, no todos piensan así. García (17 de noviembre de 2019) expresó su preocupación por la supuesta reforma electoral, al grado de suponer que dicha reforma convertiría a la democracia en una dictadura. Otros como Guerrero (19 de noviembre de 2019) llamaban a defender la autonomía del INE. A su consideración, la alternancia demostró que el INE y la democracia han madurado (ignora las elecciones del Edo. De México en 2017 o las de Puebla en 2018 como bien apunta Barranco [6 de febrero de 2019]). Y exhorta a que defender al INE es una labor ciudadana.

Otros columnistas como Barranco (6 de febrero de 2019) sí consideran importante una reforma electoral, una que vuelva a dar credibilidad al sistema electoral. Empero, para el INE, una

reforma electoral es una amenaza al sistema electoral, aunque aún nada es formal eso percibe el instituto (Cruz, 23 de mayo de 2019).

De alguna forma, el INE se dice pieza fundamental de la democracia, algo por demás absurdo. Detrás de ello también se esconde, como bien advierte Barranco (6 de febrero de 2019), amparos por mantener los sueldos exorbitantes de los consejeros. El INE se victimiza alegando que esas y otras decisiones, no solo laceran al instituto sino a la democracia mexicana.

Para Ríos (17 de marzo de 2019) con López Obrador la posibilidad de alternancia puede perecer, pues el uso de la justicia para atacar a sus enemigos revela que López Obrador es un populista poco democrático. Con el uso de la justicia infunde miedo en la oposición. Para Zuckerman (24 de junio de 2019) dichas medidas representarían una decisión regresiva y autoritaria y que beneficiaría a MORENA. Él prevé que MORENA perderá las elecciones intermedias y que por ello hay cierta urgencia de cambiar las reglas del INE.

Para García (15 de junio de 2019) la alternancia local llegó para quedarse y querer eliminar las OPLES es acabar con ella. De la misma forma, para López (26 de junio de 2019) el gobierno quiere dismantelar la posibilidad de alternancia. Aunque mucho de lo que se publican en los medios es pura especulación, López Obrador si simpatiza con la idea de que el sistema electoral requiere ser modificado.

Además, ciertamente no ayuda mucho los constantes choques ente López Obrador y el INE. La batalla entre el gobierno y el INE se alimenta de un lado y del otro. En mayo de 2019, López Obrador arremetió, contra el INE y el Tribunal Electoral y los acusó de legalizar los fraudes electorales además de ser sumamente costosos. Y proponía revisar todo el sistema electoral. Otro choque lo causó la política de austeridad de López Obrador, ya establecido legalmente que nadie puede ganar más que el presidente, al verse afectados, el INE se amparó ante esas medidas lo que los enfrentó mediáticamente. Por otro lado, a mediados de 2019 el INE ordenó a la Secretaría del Bienestar modificar los chalecos de los “servidores de la nación” que son un grupo de personas que se dedican a facilitar el registro de los ciudadanos que quieren ser beneficiarios de algún programa social del gobierno federal. En este contexto López Obrador señaló al INE de “ser floreros” de los gobiernos anteriores. A lo que el INE reviró diciendo que gracias a ese organismo es posible la alternancia en los gobiernos municipales, estatales y federales y desde luego la del 2018 que lo llevó a él a la presidencia. Así la cuestión de la suspensión de las conferencias mañaneras, sanciones del INE a MORENA por un fideicomiso, las confrontaciones entre la Secretaría de Gobernación

vs el INE, la reelección del Secretario Ejecutivo del INE, han enfrentado al INE y López Obrador (El Universal, 21 de mayo de 2019) (Hernández, 21 de agosto de 2019) (Serna, 23 de noviembre de 2019) (Heraldo, 27 de enero de 2020) (Lastri, 30 de enero de 2020) (Rivera, 6 de febrero de 2020).

Para algunos, dichos enfrentamientos son un acto de rendición de cuentas horizontal y para otros (los que piensan que el INE es la democracia) un atentado contra la democracia. Sin embargo, lo que más preocupa a la prensa es la reforma electoral.

A partir de entonces, y ciertamente desde antes, se desató una preocupación sobre el posible “desmantelamiento de la democracia”. En 2019 hubo una extraña revaloración de la democracia. Algunos columnistas y académicos tratan de recordarnos que México es una democracia desde 2000 (Aguilar Camín y José Woldenberg, por ejemplo) Los medios de comunicación afirman que México ya es una democracia, apelan a la “transición democrática” del 2 de julio del 2000. ¿Qué motiva esa revaloración? La respuesta en parte es: 1) para algunos López Obrador está poniendo en riesgo a la democracia mexicana con sus decisiones y 2) las propuestas de reformas electorales. La inquietud, tanto para el INE y la oposición, es que el partido ganador de las elecciones quiere cambiar las reglas electorales, cuando históricamente ha sido lo contrario (véanse todas las reformas electorales ya descritas).

En este marco, Héctor Aguilar Camín, presentó su libro “Nocturno de la democracia”, donde a decir de él mismo México vive, con López Obrador, el regreso del caudillismo y por ende el fin de la democracia. Además, señala que México solo ha vivido 20 años de cabal democracia y con López Obrador ello puede desaparecer (Noticieros Televisa, 7 de febrero de 2019).

Por su parte José Woldenberg publicó, también en 2019, su libro “En defensa de la democracia” con el siguiente subtítulo: “como toda edificación humana, la democracia puede fortalecerse, reblandecerse e incluso desaparecer para dar paso a fórmulas autoritarias”. A decir del autor, los mexicanos no han valorado lo que se ha avanzado en términos democráticos. Además, Woldenberg señala que el presidente López Obrador y un gran sector de la población, más bien desprecian lo ganado. Woldenberg se dice preocupado por las pulsiones autoritarias de López Obrador (como creerse la reencarnación del pueblo, el rechazo a los órganos autónomos, etc.). (Delgado y Páez, 21 de agosto de 2019)

Para Madrid (2019, 15 de diciembre) antes de tocar al INE es necesario un serio debate. Y de nuevo entrelíneas, sostiene que el gobierno federal quiere dificultar la competencia entre partidos. y exhorta a sus lectores a defender la democracia porque es lo que les conviene.

Nuevamente recalco que es demasiada suspicacia pensar que el partido mayoritario (y no López Obrador como ya señaló Lorenzo Córdova [Reyes y Elizondo, 26 de junio de 2019]) quieran dismantelar la democracia. Ciertamente hay un desencanto ciudadano por la democracia mexicana (que revisaremos en el último apartado del capítulo) misma que no puede desaparecer solo con unas elecciones, como se pensó en 2000. Además, recordemos que la actual alternancia quiere ser también transición democrática, es decir modificar el régimen político.

Como es claro la alternancia es interpretada por los medios de comunicación de dos maneras: como positiva para algunos y como simulación para otros. Mucha de la argumentación que se utiliza para definirse por una postura y otra proviene de la academia mexicana, misma que a continuación revisaremos.

2. Alternancia según la academia mexicana, ¿legitimadoras de la transición o simulación democrática?

Como ya señalé no es posible hablar de alternancia sin mencionar a la transición democrática en México. No pretendo suscribir o negar que la transición democrática en México ha terminado, como se hace evidente ello requiere una investigación aparte, sin embargo, es necesario conocer y exponer estas visiones, pues allí se encuentra la raíz que da pie a pensar que la alternancia es (o no es) un fenómeno democratizante y que coadyuvan a la consolidación democrática.

Decir que la alternancia es un fenómeno político muy valorado, es decir, que se le dota de una connotación progresiva para la democracia, no es, como he constatado, un juicio valorativo de mi parte. La alternancia del 2000, con el llamado voto útil, hizo pensar al electorado que el cambio de partido significaría una mejoría en el país. Esa “connotación progresiva”, es más clara en la academia mexicana que en los medios de comunicación y la opinión pública. Hasta este punto de la investigación he podido percatarme que existen dos posturas en la academia mexicana sobre las

alternancias: los que la consideran un “gatopardismo” (continuismo) y quienes la consideran un avance del régimen democrático y síntoma de este.

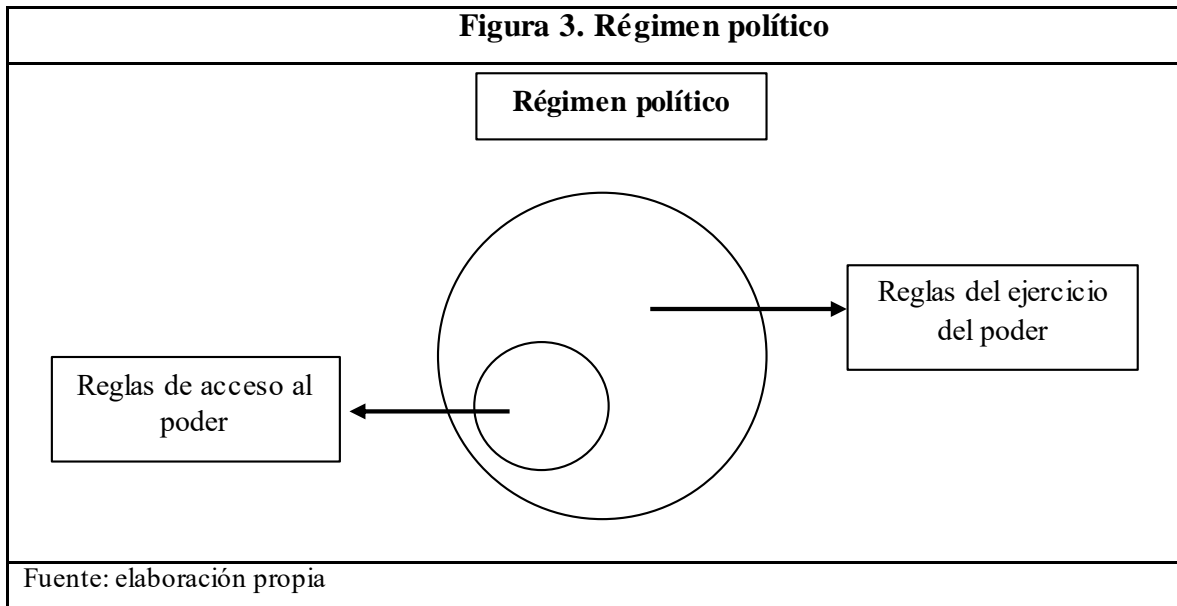
Lo que diferencia a un grupo de otro es el enfoque de estudio. Por un lado, los “optimistas de la alternancia”, consideran a la democracia desde una perspectiva minimalista/procedimental de ahí que para ellos la democracia terminó de instalarse en 2000. Algunos de estos autores son: Peschard (2008 y 2010), Osornio (2001), Casar (2014), Córdova (2007), Cadena y López (2011), Murayama (2018), Gutiérrez y Sánchez (2005). Nuevamente señalo que se trata de una cuestión de enfoque de estudio. Estos autores se centran en las reformas electorales, hablan de que la alternancia significó: un nuevo pluralismo (Córdova, 2007), fin del régimen hegemónico del PRI (Peschard, 2008 y 2012; Casar, 2014), el fin de las facultades metaconstitucionales del presidente (Osornio, 2001), respeto al voto (Murayama, 2018), gobiernos sin mayoría (Córdova 2007, Casar, 2014).

Del otro lado, “los críticos de la alternancia”, sugieren que la alternancia del 2000 forma parte del proceso de democratización, pero ello no ha significado –aún– el establecimiento de un régimen democrático. De ahí que para estos autores la transición democrática aún no concluye. Algunos de estos autores son: Bertaccini (2015), Alejandre (2014), Bolívar (2003 y 2013), Méndez (2002), Cárdenas (2016), Ackerman (2015), Bizberg (2015), Nieto (2013), Salas (2014). Los criterios de estos autores para considerar a la alternancia continuismo son: continuidad en las prácticas corruptas (Nieto, 2013), el modelo económico (Alejandre, 2014; Salas 2014, Cárdenas, 2016, Méndez, 2002), las irregularidades de las elecciones del 2006 y 2012 (Ackerman, 2015; Bizberg, 2015); la falta de cambio sustantivo en el régimen político (Bolívar, 2013).

Inclusive en una mesa de análisis que realizó el Colegio de México en el marco de las elecciones del 2012, esta tendencia es visible entre los académicos (aunque el tema central fueron los resultados más que la alternancia). Por un lado, José Woldenberg, Amparo Casar, Soledad Loaeza y José Antonio Crespo defendiendo al sistema electoral y minimizando las irregularidades del proceso electoral. Por el otro lado, las voces disidentes: Lorenzo Meyer y Sergio Aguayo, resaltando lo grave que sería el regreso del PRI y señalando la relación de Peña Nieto con las televisoras (ver en El Colegio de México, 2012).

Claramente para efectos de esta investigación es útil, evidenciar que existe un debate, entorno a la transición democrática que en esta sección pretendo trasladar a la alternancia. A mi parecer, los optimistas de la alternancia tienden a separar las reglas del acceso al poder de las reglas

del ejercicio del poder. De ahí que sus argumentos son válidos, mientras los críticos de las alternancias consideran a ambas. En contraste, un régimen político (democrático o no democrático) es el conjunto de reglas que delimitan el cómo acceder al poder y cómo ejercerlo (ver en el segundo apartado del capítulo tres).



Esta tendencia de separar las reglas del juego provoca que, desde luego, las alternancias sean percibidas como fenómenos puramente democráticos. Legitiman así a todo el andamiaje electoral, sin que tengan que considerar el gobernar de los gobiernos de alternancias, como en 2000, 2012 o 2018.

A continuación, presento estas visiones sobre alternancias. Advierto que dichas visiones versan sobre la alternancia del 2000 y del 2012. Dejo de un lado a la del 2018, puesto que aún no hay mucho material académico al respecto.

2.1. Optimistas de la alternancia

Si tuviéramos que buscar a uno de los grandes promotores de la transición democracia mexicana, sin duda uno de ellos sería el Instituto de Estudios para la Transición Democrática (en adelante

IETD). Integrado por académicos y académicos que han formado parte del instituto electoral mexicano.

Para ellos, el cúmulo de reformas electorales dieron paso a la transición democrática misma que se vio materializada en: la reforma electoral de 1996, la victoria panista del 2000, el pluralismo de las cámaras legislativas federales (que comenzaron en 1997), la autonomía del poder judicial, las alternancias en los estados, el presidencialismo acotado (como resultado de la pluralidad en el congreso), y libertad de los medios de comunicación frente al poder. La alternancia federal como local, es considerada pilar de la democracia mexicana (Giménez y Pérez, 2017, pp. 11-13; Córdova y Woldenberg, 2017, p. 35).

La alternancia es, sin duda un elemento importante en el discurso de la transición democrática y un logro de la democracia (Giménez y Pérez, 2017, p. 25). Empero, desde 1996, Espinoza ya identificaba distintas posturas frente a la alternancia como fenómeno político. Estas posturas, fueron motivadas por las alternancias locales (sobre todo por la de Baja California Norte de 1989). De este modo, ya para algunos las alternancias eran un signo de la democratización del sistema político, un “efecto de demostración”. Para Espinoza, esta visión concebía a la alternancia como transición democrática (Espinoza, 1996, pp. 23-24). Podemos afirmar que a partir de entonces fue preparándose esa concepción de alternancia.

En ese sentido el IETD sostiene:

“Transición democrática”. La expresión dejó de ser un raro concepto académico en México para usarse profusamente a partir de 1988, cuando millones de personas (al regreso de unos comicios seriamente cuestionados) comprendieron que el cambio político era posible utilizando el poder del sufragio, participando en elecciones, animando partidos, asumiendo como propósito difuso, pero ampliamente compartido, “la democracia” (Becerra, 2017, p. 31)

Hay una insistencia en los miembros del IETD en separar las reglas electorales de las reglas del ejercicio del poder (ambos conforman el régimen político, ergo la democracia): “la pretensión de que los procedimientos democráticos para la constitución del gobierno y la representación política resuelven por ensalmo problemas económicos y sociales complejos y de larga data, es

claramente ilusoria” (Giménez y Pérez, 2017, p. 15). Otros como Gutiérrez y Garrido (2005, p. 41), igual tienden a separar las reglas electorales de las reglas del ejercicio del poder.

Para el IETD, la transición fue llevada a cabo por la vía de las reformas electorales, de ahí su singularidad (Becerra, 2017, p. 34), y ahí también su inclinación en pensar que los fenómenos de alternancias son en sí democráticos.

Por ejemplo, para Gutiérrez y Garrido (2005, p. 39) la alternancia fue un indicador de la madurez del sistema electoral; las dinámicas democráticas habían ya quedado instaladas después del 2 de julio del 2000. Por su parte, para Peschard, la alternancia fue la última prueba de la llegada de la democracia (citado en Gutiérrez y Garrido, 2005, p. 40)

Lo mismo sostienen Córdova y Woldenberg (2017, pp. 35-55), para ellos uno de los indicadores para demostrar la existencia de la democracia en México es la alternancia. México pasó de elecciones sin competencia a elecciones altamente competidas. De ahí que tanto en los congresos, presidencias municipales, gubernaturas y presidencia federal, el común denominador sea la posibilidad de alternancia.

Los argumentos de Cadena y López (2011, p. 418), no difiere tanto de lo ya mencionado: ...así, a partir de 2000, si alguna duda quedaba respecto a nuestra democracia electoral, ésta quedó disipada con la alternancia en el poder presidencial. El triunfo del candidato opositor Vicente Fox, del Partido Acción Nacional (PAN), dejó en claro que el voto contaba y que se había transformado efectivamente en el instrumento de selección de las autoridades públicas

Aunque Becerra y Woldenberg (2017, p. 190) admiten que la alternancia del 2000 creó un efecto hipnótico (apoyado desde luego, por los medios de comunicación y el mismo gobierno electo), lo importante ya había ocurrido: las reformas electorales. Sin embargo, la alternancia fue muy valorada porque: “era la primera vez desde la fundación de la República mexicana que un cambio de partidos o de fuerzas distintas en el gobierno federal no desembocaba en la violencia, la resistencia facciosa o la guerra civil” (Becerra y Woldenberg, 2017, p. 188). Para Valdiviezo (2019, pp. 507-508) la permanencia casi eterna del PRI en los distintos puestos de elección popular también volvió a la alternancia un indicador aceptable de la democracia.

Ni el conflicto poselectoral del 2006, –donde abiertamente Fox se ufanó de no permitir que López Obrador ganara y donde era evidente la participación del CCE y los spots televisivos–hace dudar a Cadena y López (2011, p. 451) que la transición democrática realmente acabó:

Cadena y López (2011, p. 456) excusan su optimismo: “No faltará quien nos acuse de que valoramos con demasiado optimismo los indicadores favorables y nos corrija poniendo de relieve los datos negativos. Pero ésa no es una forma productiva de continuar la conversación sobre el tema”.

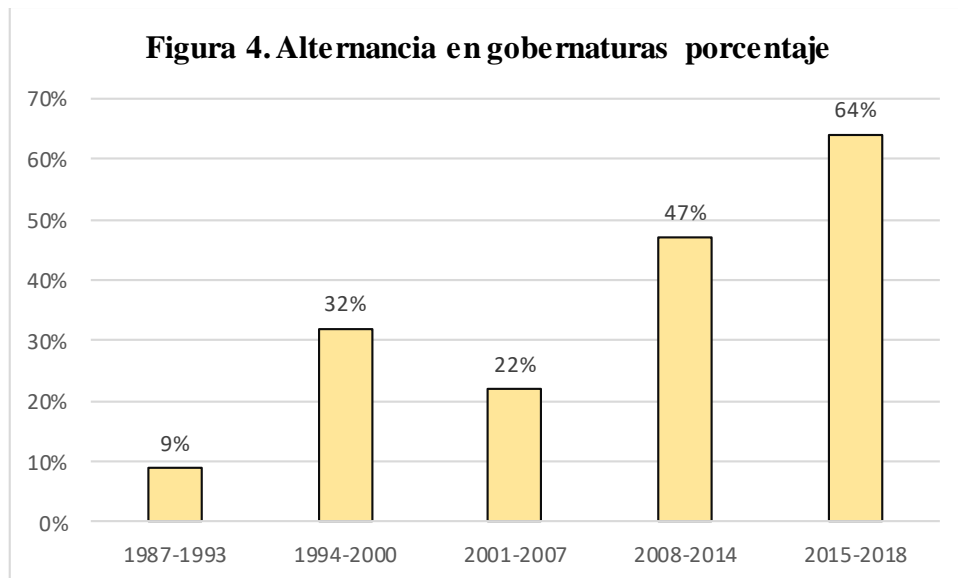
Sin embargo, pocos autores vislumbran la insatisfacción de la democracia. Y quienes la consideran, la excusan. Como puede observarse en la figura 8 la insatisfacción por la democracia en México es verdaderamente alta. Para la alternancia del 2012, autores como Aguilar (2014, pp. 19-20) sostenía que el descontento de la democracia yacía en las expectativas que el ciudadano le tiene a este régimen. Dicho coloquialmente el ciudadano se ha puesto “las trancas” muy altas. Tenemos, dice Aguilar, una concepción idealizada de la democracia.

Por su parte, para Murayama, el malestar de la democracia es producto del estancamiento económico, de la imposibilidad de que los ciudadanos vean mejoras en su situación socioeconómica. Eso con lleva a sentirse decepcionado con la democracia. De la misma forma, eso lleva a Murayama -intuyo- a hablar, en su texto, de la “crisis de la confianza en la democracia” y no de la crisis de la democracia pues esta, para él, es un hecho (Murayama, 2017, pp. 98, 108). Nuevamente, sin mencionarlo, Aguilar (2014) y Murayama (2017) separan las reglas electorales de las del ejercicio del poder.

En otro texto, Murayama (2018) sostiene que el hecho de que el elector pueda remover a sus gobernantes sin recurrir a la violencia es un hecho que confirma la existencia de democracia en México. Sólo en 2018, 6 de cada 10 elecciones municipales resultaron en alternancias. A nivel federal han ocurrido tres, en los años 2000, 2012 y 2018, mientras que a nivel estatal la tendencia indica que en más estados ocurre alternancia (ver figura 4). Todo lo anterior es y fue posible, a decir de Murayama (2018), gracias a que existen autoridades electorales autónomas, a que el financiamiento de los partidos está regulado, a la prensa libre y al voto secreto y libre.

En general los optimistas de la alternancia fundamentan su optimismo en las reformas electorales, que ya expusimos. Su enfoque lineal no considera al modelo económico (impulsado por una élite), los poderes fácticos (entre ellos un sector del empresariado mexicano), la corrupción, la tibieza de las instituciones electorales (como en 2006 y 2012). Es decir, al imbricar, (como traté

de hacerlo en el capítulo uno) además de las reformas electorales, al modelo neoliberal, a las élites políticas, la corrupción, etc., la idea de fin de la transición y de la alternancia como vía para terminar la transición parece difusa.



Fuente: Tomado de (Murayama, 2018)

Como ya dije, no incluyen en sus investigaciones la existencia de poderes fácticos, entre ellos la élite neoliberal [Salas (2014, p. 306) señala que por lo menos son 18 funcionarios que impulsan ese modelo económico desde 1988 hasta 2014] y los empresarios [que con Alba (2006) ya mencionamos que, por lo menos el CCE, impulsa e impulsó las reformas estructurales]. Sin esos elementos, sí parece que la transición democrática en México terminó en 2000.

2.2. Críticos de la alternancia

Como ya mencioné, desde la alternancia de Baja California, en 1989, la percepción de la alternancia ya comenzaba a mostrar dos direcciones. Precisamente, los críticos -en este caso- argumentaban

que la alternancia no es transición. Se trataría solo de un cambio de partidos, sin que ello repercuta en el régimen político, es decir en su esencia autoritaria (Espinoza, 1996, p. 24).

En 1994, el sub-Marcos (líder del Ejército Zapatista de Liberación Nacional), sentenciaba:

...la alternancia en el poder no es sinónimo de cambio democrático o de su “eficacia”, sino de componendas y divorcios en proyecto. Las políticas que sigue Acción Nacional en Baja California, Jalisco y Chihuahua distan mucho de ser “otra” forma de hacer política.... (en Espinoza, 1996, p. 24).

Las “concertaciones”, cuando el gobierno federal comenzaba a reconocer triunfos del PAN, sirvió de argumento para los críticos de la alternancia. En gran medida, el PRI reconoció triunfos al PAN, porque ya no los consideraba una “amenaza para la soberanía”, como ocurrió con las elecciones a gobernador de Chihuahua en 1986, donde se dio un “fraude patriótico” -puesto que un triunfo de la oposición significaba un peligro para el sistema (Peschard 2008, p. 36)-. Desde entonces ya comenzaba a existir una cierta afinidad ideológica entre el PRI y el PAN (Espinoza, 1996, p. 27). De algún modo, todo lo anterior sirvió para sostener que las alternancias (específicamente entre el PRI y el PAN) no son más que simulación.

Además, el PAN carecía de un modelo alternativo de interacción con la sociedad y un modelo económico distinto al gobierno federal (Espinoza, 1996, p. 31). Sin embargo, según Campos, a partir del año 2000, “el debate sobre la transición perdió sentido porque con la alternancia se dio por hecho que se había llegado al destino y entonces ya no tenía sentido luchar por ello”. (Campos, 2016, párr. 32)

Para Bolívar, la transición democrática aún no concluye. Si bien para 2013 ya habían ocurrido dos alternancias federales, dice Bolívar, faltan cambios estructurales en el régimen, para llegar a la democracia. Entrelíneas, Bolívar sostiene que el gran avance en la transición mexicana -que aún no termina- es la posibilidad procedimental y real de las alternancias, sin embargo, ello no ha sido suficiente; esta se inserta en el proceso de transición, pero no es ni el fin ni el inicio de esta (Bolívar, 2013, pp. 33-34).

Bolívar (2013, pp. 45-46) arguye que para que México pase a ser una democracia requiere una seria Reforma de Estado, misma que Vicente Fox no pudo materializar, de ahí que, para Bolívar, la transición democrática quedó estancada.

Para Mora y Jiménez (2018, p. 39) el viejo régimen aun no muere:

A pesar de los loables esfuerzos procedimentales, México no ha logrado adelantos sustantivos en la transformación de la estructura de poder real. Los actores de viejo cuño persisten en sus maniobras para mantener sus áreas de influencia, para lo cual realizan una mutación ajustándose a la normatividad, promovida y avalada por ellos, para legitimar su actuar. Con una institucionalidad y legalidad votada desde los circuitos del poder, las élites justifican sus privilegios amparados en el discurso electoral

Por su parte, aunque Monsiváis (2019, p. 1) no suscribe la idea de que México no es una democracia, por el contrario, acepta que México es una democracia desde 1997, si advierte que el desencanto de la democracia no solo parte de la imposibilidad de la democracia de generar bienestar, sino que la calidad procedimental (en términos de legalidad) del régimen también es valorado por los ciudadanos. Es decir, a diferencia de los optimistas, Monsiváis sostiene que los ciudadanos también aprecian lo procedimental, es decir las formas en las que los gobiernos toman decisiones:

Este estudio muestra que los ciudadanos que están insatisfechos con la democracia desaprueban el trabajo del gobierno en turno, desconfían de las elecciones, perciben déficits en la protección de las libertades, consideran que la corrupción se encuentra generalizada, se sienten vulnerables ante la delincuencia y consideran que el sistema deja impunes los delitos (Monsiváis, 2019, p. 25).

¿Es posible que coexista la democracia auténtica con altos niveles de desaprobación?, es decir, ¿la democracia puede ser perfecta y ser mal apreciada y valorada por la ciudadanía? La cuestión de la desconfianza es también un argumento para negar la existencia de la democracia.

Para Campos (2016, párr. 32) vivimos en una democracia simulada:

Si durante décadas México vivió un sistema político con un partido hegemónico, sin competencia real (sólo para dar una idea, la primera gubernatura que perdió el PRI fue en 1989, 70 años después de su fundación), ahora lo que existe es una democracia simulada

De ahí que Campos (2016, párr. 1), pasado la alternancia del 2012, aseveró: “México ha logrado perfeccionar, en su sistema político, la simulación, en la que todo parece estar bien, aunque

poco funcione en la realidad”. Para fundamentarse, Campos (2016) expone un diagnóstico sobre la situación de México en 2016: violencia, crisis social, sistema de partidos sin oposiciones reales, etc.

En el mismo sentido, Meyer categoriza a México como una democracia autoritaria, ya que persisten ambos elementos en el régimen político mexicano (en Rocha, 2015, p. 76). Para Rocha (2015, p. 77) los críticos de las alternancias consideran a esta última: una simulación, “un sistema político que sirve a los de arriba” pues quienes deciden quien debe gobernar son las elites. Su función es legitimar las instituciones del estado, dando un rostro democrático (Rocha, 2015, p. 78)

Suscribiendo a Meyer, Rocha (2015) destaca que sí existen rasgos autoritarios en el régimen mexicano, para demostrar lo anterior destaca:

- 1) La persistencia y el agravamiento del problema de personas desaparecidas en el país, que comenzó en el sexenio de Felipe Calderón (2006–2012) y que continúa en el de Enrique Peña Nieto.
- 2) La violencia social también es un signo de nuestro tiempo, empezando por los miles de casos de personas asesinadas en los últimos años
- 3) Comunicadores asesinados, hostigamiento a periodistas, presiones laborales, condiciones precarias de empleo son parte de la “normalidad” en la que muchos periodistas viven en el país
- 4) Aunado a lo anterior, también se pueden encontrar numerosos casos de líderes sociales, defensores de los derechos humanos, activistas sociales y miembros de movimientos sociales que son acosados y hostigados por las acciones que realizan
- 5) Una sociedad que se jacte de no ser autoritaria no puede permitir la existencia de la impunidad y de la corrupción, una parte esencial de una democracia es que nadie está exento del cumplimiento de la ley y que nadie puede comportarse como si estuviera por encima de ella (Rocha, 2015, pp. 79-82)

Para Rocha (2015, p. 82) lo anterior demuestra que el autoritarismo mexicano continúa funcionando. A su vez, Olvera, atribuye el bloqueo o el estancamiento de la transición democrática a los poderes fácticos. Ello impidió que desde el 2000 la transición pudiera acabar. Y en 2011, el autor veía en la posible alternancia del 2012, la restauración del autoritarismo. La alternancia dio un aspecto plural al régimen político mexicano, pero, dice Olvera, aún no termina por morir el viejo régimen autoritario (Olvera, 2011, pp. 311, 335)

Para comprender los límites de la transición mexicana, Olvera sugiere trascender “los estrechos horizontes de los análisis electorales” (Olvera, 2011, p. 334). Como he advertido reiteradas veces, el modelo económico del neoliberalismo fue impulsado desde los años ochenta y desde entonces se fraguó una élite que lo impulsa. Si bien el modelo anterior (proteccionista), dio paso a la corrupción, al endeudamiento excesivo, a altas tasas inflacionarias, etc., la liberalización del mercado se mostró como una solución. Desde Miguel de la Madrid (1982-1988) hasta Peña Nieto (2012-2018) este último con sus reformas estructurales, se ha impulsado el modelo neoliberal. De ahí que, Salas (2014) argumenta que desde los ochentas se fraguó la élite tecnocrática/neoliberal y que, a pesar de haber ocurrido dos alternancias, se siguió impulsando su modelo económico. Esto deja en evidencia que ninguna de las alternancias pasadas (la del 2000 y 2012) significó un cambio sustantivo en lo que respecta a la política económica, que como ya señalamos con Cárdenas (2016) son antipopulares.

Aunque el trabajo de Salas (2014) no versa entorno a la alternancia o transición democrática, sí da argumentos para sostener que las alternancias del 2000 y 2012, no hayan significado un “cambio”, sino más bien continuidad, o ¿tiene sentido votar una alternancia para mantener el estado de las cosas?

El regreso del PRI en 2012 fue para Ackerman, el indicador de la estéril transición democrática, por ello el autor señala que la transición sigue pendiente (Ackerman, 2015, p. 5)

México paga hoy las consecuencias de una transición democrática que nunca dio poder a la sociedad ni rindió cuentas con el pasado. La escasa calidad democrática tanto de las elecciones presidenciales de 2012 ...evidencia que existe más continuidad que cambio con respecto al pasado autoritario (Ackerman, 2015, p. 4)

Entrelíneas, para Ackerman es relevante el discurso sobre la transición democrática, puesto que ello implica legitimar el hecho de que ahora el país vive en un régimen completamente distinto

(Ackerman, 2015, p. 5). De algún modo esta es una posición muy cómoda para la clase gobernante, puesto que ya no habría nada más que cambiar, como bien sostiene Campos (2016).

Las elecciones del 2012 son la prueba de que la transición democrática fue fallida. El rebase en tope de campaña, la compra masiva de votos, el contubernio entre el candidato del PRI y las grandes televisoras, actos anticipados de campaña, etc., no son propios, dice Ackerman, de un régimen democrático (Ackerman, 2015, pp. 7-9).

Bizberg (2015, p. 123), suscribe lo que dice Ackerman (2015) pero añade que en los últimos años lo que ha sucedido es más bien un proceso de des democratización. Expone factores económicos, sociales y concluye que la democracia mexicana ha retrocedido, pues esta se ha cerrado a las demandas sociales.

Para Bizberg (2015, p. 134) Vicente Fox desilusionó a todos los sectores porque no modificó las políticas económicas y sociales, pero sobre todo traicionó las expectativas de desmantelamiento del sistema autoritario mexicano. Para Alejandre (2014, p. 349) en 2000 México transitó hacia un estado pragmático-neoliberal y no necesariamente a un estado democrático, sin embargo:

La connotación democrática que adquirió el régimen a partir de la alternancia también promovió la condición libertaria no sólo del mismo enunciado alusivo al logro de la democracia como tal, sino de la propia determinación del mercado en condiciones de mayor flexibilidad normativa por parte del Estado y sus instituciones

Es decir, legitimó al régimen y a la política económica. Por su parte, en cuanto a los 12 años del panismo, Nieto (2013) señala que el PAN continuó reproduciendo las prácticas corruptas del pasado priista. Baste decir que tanto los gobiernos de Vicente Fox como de Felipe Calderón estuvieron envueltos en casos de corrupción (los hijastros de Fox, la Estela de Luz de Calderón, etc.). Lo importante en el marco de la transición democrática, no debió ser la desaparición de la corrupción sino de la impunidad, esto es, los gobiernos de alternancia debieron castigar los casos de corrupción y no –como ocurrió– volverse parte de ella. La corrupción es una muestra clara del nulo estado de derecho (apego irrestricto a la ley). En México no puede haber democracia ni transición democrática sin estado de derecho (Nieto, 2013, pp. 137-140, 143).

3. Develando el impacto de las alternancias en la opinión pública.

Debido a la escasa información, igual que en el apartado anterior, solo me limitaré a explorar el impacto de las alternancias del 2000 y 2012. Como podrá observarse las alternancias, tanto del 2000 como la del 2012, no tuvieron ningún impacto positivo en la democracia, por lo que la transición democrática requiere de una alternancia auténtica, que posiblemente puede ser la del 2018. Los datos que a continuación se presentaran dan pie a sostener que el “optimismo” de la alternancia, es una cuestión que yace en los medios de comunicación y en la academia, y que no permea del todo en la opinión ciudadana.

Insisto que el sector de la academia mexicana que considera a la alternancia del 2000 el fin de la transición democrática debe abandonar su enfoque electoralista, pues no bastan las reformas electorales para comprender a la transición democrática y a la misma alternancia.

Como es de esperarse, en la opinión pública yace la impresión de que el régimen político mexicano no es democrático, baste observar la figura 8. Los datos y la información que a continuación citare dan pie a sugerir que después de la alternancia del 2000, la sociedad dejó de depositar su esperanza en dicho fenómeno político. Lo que sobresale es la crisis de representación, la de los partidos y del propio régimen, la desconfianza, la apatía, etc.

En este tenor, cuando se aborda la crisis de representación, siempre uno de los factores que está relacionada a este problema son las élites políticas y económicas, por lo menos Tahar (2012) así lo considera. En la práctica la crisis de representación se refleja en el alto grado de abstencionismo y en el alejamiento entre políticos y ciudadanos –por ejemplo, el Pacto por México–, y en la pérdida de la pluralidad de las opciones políticas –por ejemplo, la derechización del PRD–.

Lo anterior da como consecuencia (en el marco de la globalización y la imposición del modelo económico neoliberal, por parte de las organizaciones mundiales: BM y FMI) la subordinación de la política por la economía. A su vez, la crisis de representatividad crea la idea de “la no existencia de alternativas” (o como popularmente se dice “todos los políticos son iguales”), y con ello se esparce un sentimiento de pérdida de sentido político para los ciudadanos (Tahar, 2012, pp. 20-22)

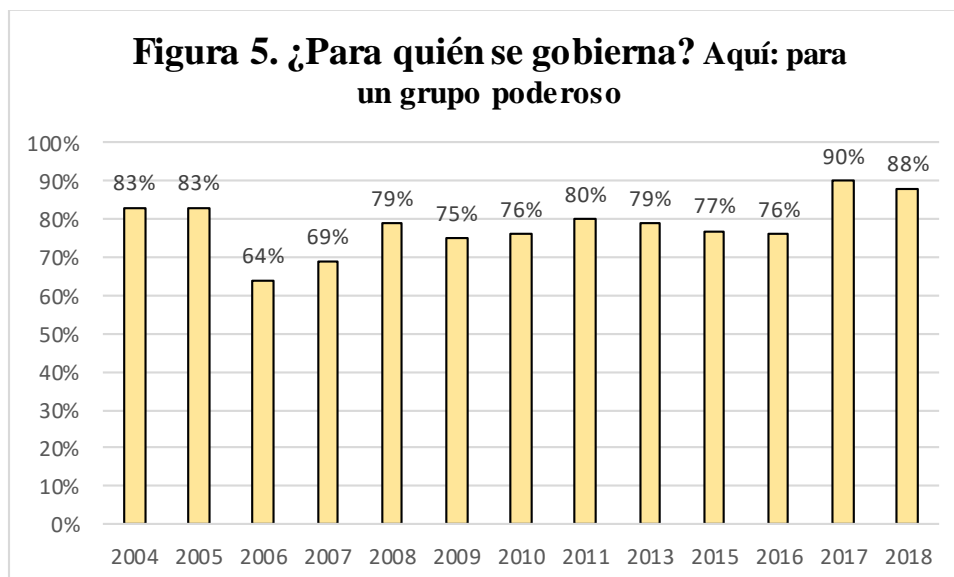
En su texto Pérez (2017) arguye que la crisis de representación en las democracias modernas (a nivel internacional y en México) deriva de las desigualdades producto de las medidas económicas neoliberales, impulsadas por los poderes (formales o informales) nacionales e internacionales que terminan siendo aprobadas por los partidos políticos; dejando a un lado la opinión de los ciudadanos.

Como ya adelante también la desideologización de los partidos provoca la crisis de la representación. Por ejemplo, los partidos catalogados como “a trapa todos” preocupados más en obtener votos que en perfeccionar sus planteamientos programáticos y su ideología, merman la representación— en México, por ejemplo, las alianzas PAN-PRD que, en algunos casos presenta como su candidato a expriistas y que al final terminan decepcionando a sus electores—(Tahar, 2012, pp. 31-34).

En ese sentido, los datos duros de la figura 5 sugieren la existencia de la crisis de representación. Desde 2004 el Latinobarómetro pregunta a los encuestados ¿Para quién cree que se gobierna? Desde 2004 a 2018, entre el 60% y el 90%, cree que se gobierna sólo para un grupo poderoso. La media en los gobiernos panistas (2004-2011 en la figura 5) en la primera alternancia, fue de 76%, mientras que del priismo (2013-2018), fue de 82%, es decir la alternancia del 2012, no significó, como tendría que ser, un redireccionamiento del gobierno para con los ciudadanos.

Es alarmante que la mayoría de los ciudadanos perciban que se gobierna solo para una élite. El arrojó de Vicente Fox a los intereses empresariales, las cuestionadas elecciones del 2006 y el Pacto por México, pudieran ser hechos que sustenten esa percepción. Detrás de ello, como ya expuse en el capítulo anterior, está el neoliberalismo y su élite. Con Cárdenas (2016) ya revisamos que dichas políticas tienden a beneficiar al gran capital, dejando en abandono a las mayorías.

La figura 5, es ya en sí un poderoso instrumento para desmentir la existencia de democracia. ¿Cómo podrían explicar los optimistas de la alternancia y de la transición que cerca de 8 de cada 10 mexicanos piensa que no se gobierna para el pueblo sino para una élite? Es imposible e incorrecto tratar de entender a la democracia en términos únicamente electorales. Que 8 de cada 10 mexicanos no se sientan representados involucra desde las reglas electorales hasta los actores y cultura cívica de los ciudadanos; con lo electoral sólo entendemos una parte del régimen político, desde luego muy importante pero una parte al final de cuentas.

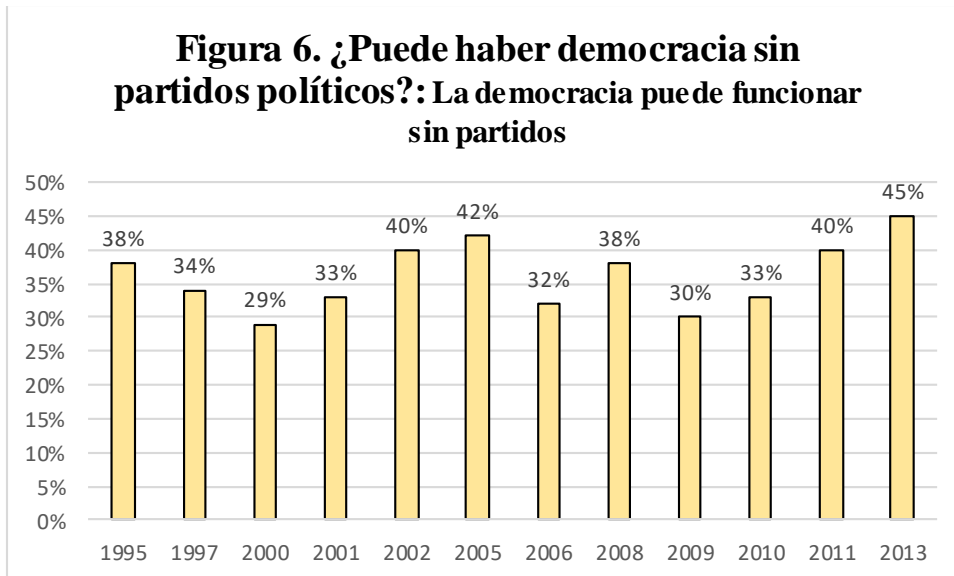


Fuente: elaboración propia con base en Latinobarómetro (2019)

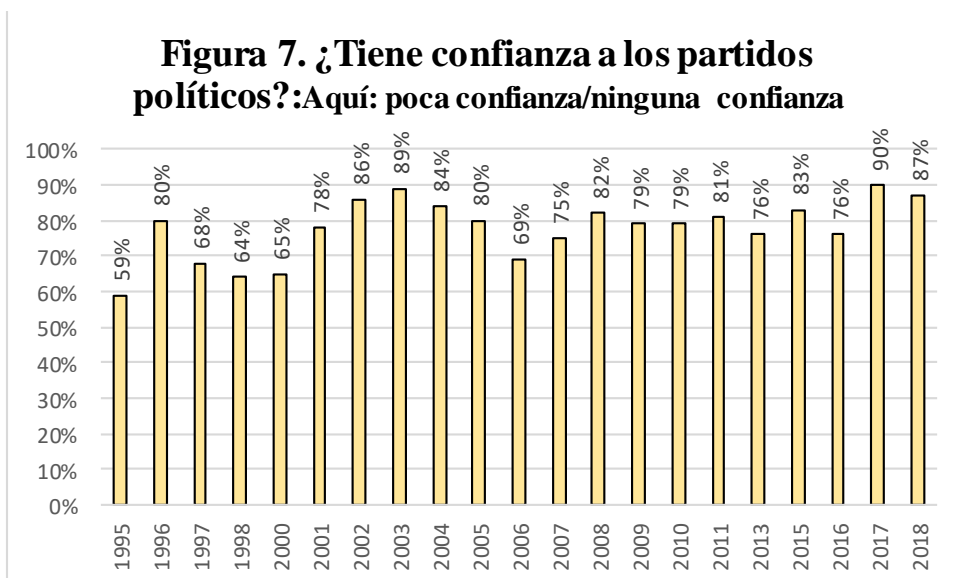
Lo anterior ya evidencia la crisis de los partidos. Los partidos políticos son las instituciones de representar a los ciudadanos, sin embargo, para Rocha (2014) los partidos mexicanos se han construido una imagen de descrédito, pues los ciudadanos consideran que estos buscan sus intereses partidistas más que resolver los problemas de los ciudadanos que dicen representar. Esa búsqueda de intereses partidistas ha provocado diversas fracturas al interior del PRI, PAN y PRD –que ya revisamos en secciones anteriores–. Este alejamiento de los partidos y la ciudadanía merma la esencia de los partidos políticos: representar a los ciudadanos. Para Rocha (2014) el Pacto por México evidencia esa búsqueda de intereses partidistas: el PRI sacó adelante sus reformas estructurales, los “chuchos” se hicieron del PRD y Gustavo Madero refrendó su presidencia al frente del PAN (Rocha, 2014, pp. 120, 127-128).

Si bien la mayoría de los mexicanos esta consiente de que no puede haber democracia sin partidos políticos (ver figura 6), los mexicanos que tienen confianza a los partidos no superan el 40% (ver figura 7). En cuanto a la necesidad de los partidos políticos en la democracia, en la primera alternancia (de 1997 a 2000), por lo menos 5% de mexicanos cambiaron su percepción de manera positiva. Para la segunda alternancia (2011 a 2013) la situación fue inversa, pues por lo menos 5% consideró a los partidos políticos innecesarios para la democracia. En general, el mexicano considera a los partidos necesarios. Aunque con los datos de la figura 7 podemos sugerir que el mexicano es pragmático en estas cuestiones, pues cree a los partidos necesarios, pero no les tiene mucha confianza. Ni la alternancia del 2000 ni la del 2012 fueron capaz de cambiar esta

percepción en los ciudadanos. Todo ello sugiere una verdadera crisis de los partidos. Nuevamente, ¿qué podrían argumentar los optimistas de la alternancia y de la transición frente estos datos?, ¿Qué legitimidad podrían tener tanto la alternancia como la transición democrática si fueron impulsados por instituciones políticas poco confiables como los partidos?



Fuente: elaboración propia con base en Latinobarómetro (2019)



Fuente: elaboración propia con base en Latinobarómetro (2019)

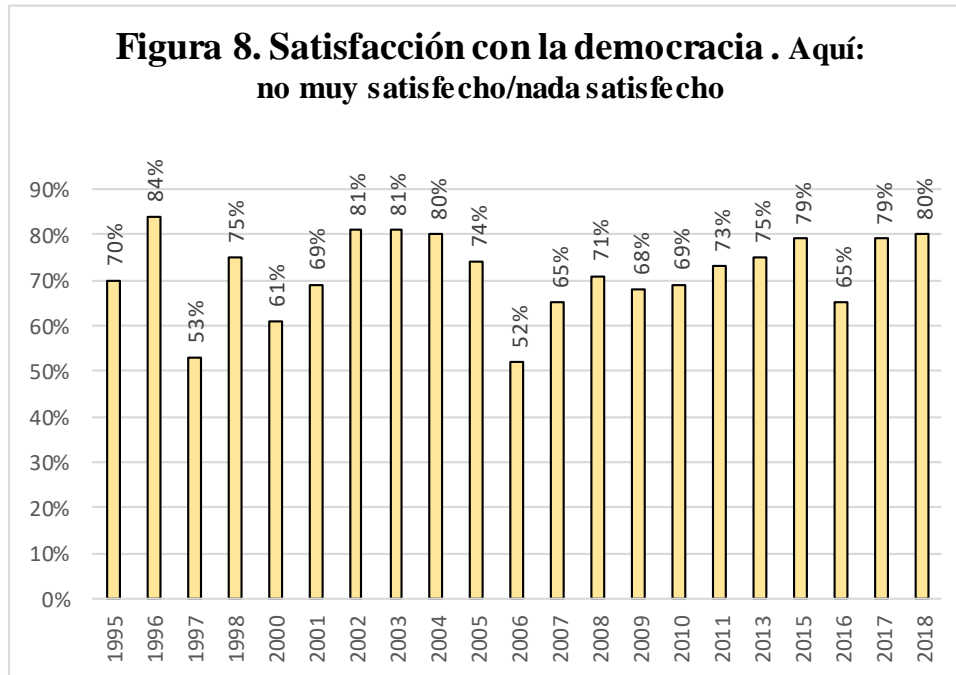
La crisis de representación y de los partidos políticos desemboca en la crisis de la democracia. Todas las características ya descritas llevan a Baños (2018) a firmar que México vive una post-democracia, puesto que:

La post-democracia se asocia con una devaluación deliberativa de la democracia, con la falta de calidad de los debates públicos, la mediatización de la política (efecto versus contenido) y la reducción de espacios públicos que fortalezcan la convivencia ciudadana. Algunos analistas han hablado de la política postdemocrática como el negocio de la persuasión. Tampoco existe en la post-democracia periodismo independiente y la propiedad de los medios de comunicación tiende a concentrarse en carteles. También define a la post-democracia que los partidos políticos y el gobierno no valoran establecer modalidades para comunicarse con la ciudadanía y sus organizaciones, en términos de una distribución social del poder (Baños, 2018, p. 38).

Por su parte, para Zamitiz (2018, p. 52) la post-democracia [al igual que Baños (2018) refiriéndose a la definición de Colin Crouch] son democracias que en lo formal cumplen con las reglas de la democracia, pero en la práctica no representan a la voluntad de los ciudadanos sino a la de los poderes económicos y mediáticos, es decir un vaciamiento de la democracia. Claramente el prefijo “post o pos” se agrega a conceptos para señalar una situación “posterior a” y del que no hay concepto adecuado para nombrar a ese fenómeno posterior (posverdad, posmodernidad, etc.). Evidentemente la post-democracia refiere a un régimen democrático degenerado [usando el adjetivo de Bovero (2010)].

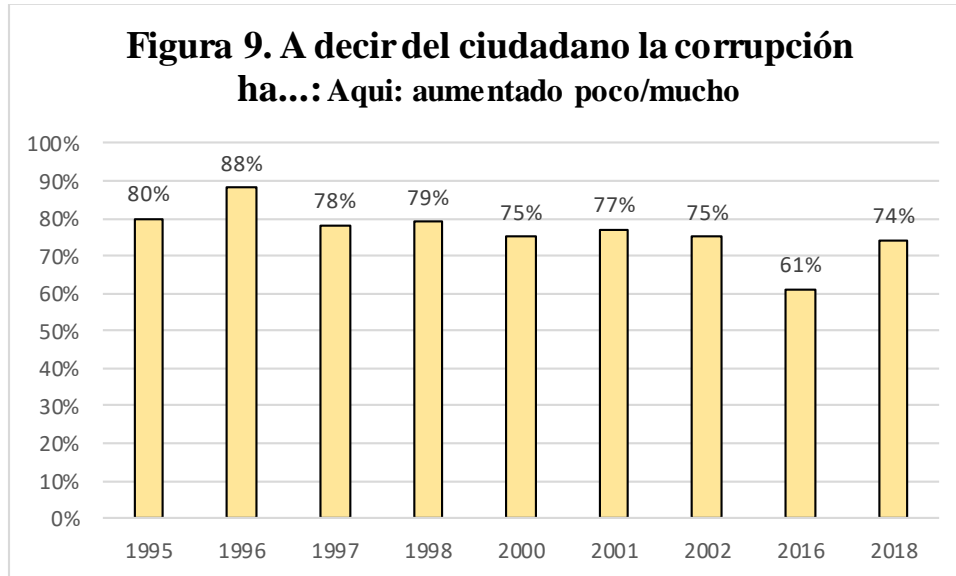
La figura 8 sugiere que la democracia mexicana sí está en crisis. De 1995 a 2018, entre el 50% y 80% de los mexicanos no se dicen sienten satisfechos con la democracia. La disminución de 14% de los mexicanos que no están satisfechos de 1998 a 2000, podría deberse a la alternancia del 2000. Por su parte la alternancia del 2012 no parece haber tenido ningún impacto en la satisfacción de la democracia (73% en 2011 y 75% en 2013). En su informe del 2018, el Latinobarómetro (2018, p. 37) sostiene que ya ni las alternancias (en estados presidencialistas) son

capaces de generar mayor satisfacción en la democracia, por lo menos en México la tesis es verdadera.

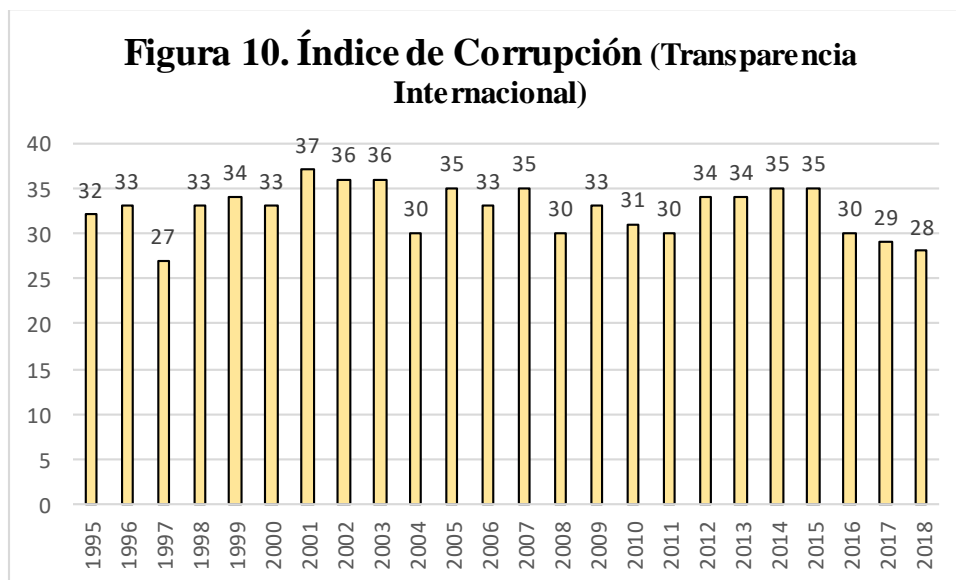


Fuente: elaboración propia con base en Latinobarómetro (2019)

La corrupción es otro de los factores que se encuentra relacionado con la crisis de la democracia. Con la figura 9, podemos sugerir que ninguna de las alternancias (2000 y 2012) ha podido detener la percepción de la corrupción en el gobierno, lo que da la pauta para pensar que ambas alternancias significaron continuismo más que cambio. Con la figura 10 podemos reafirmar lo ya dicho, según datos de Transparencia Internacional, el índice de corrupción en México oscila de 27 a 37 (donde 100 es libre de corrupción y 0 muy corrupto), es decir México ha sido percibido desde 1995 como un país corrupto, sin grandes cambios al respecto.

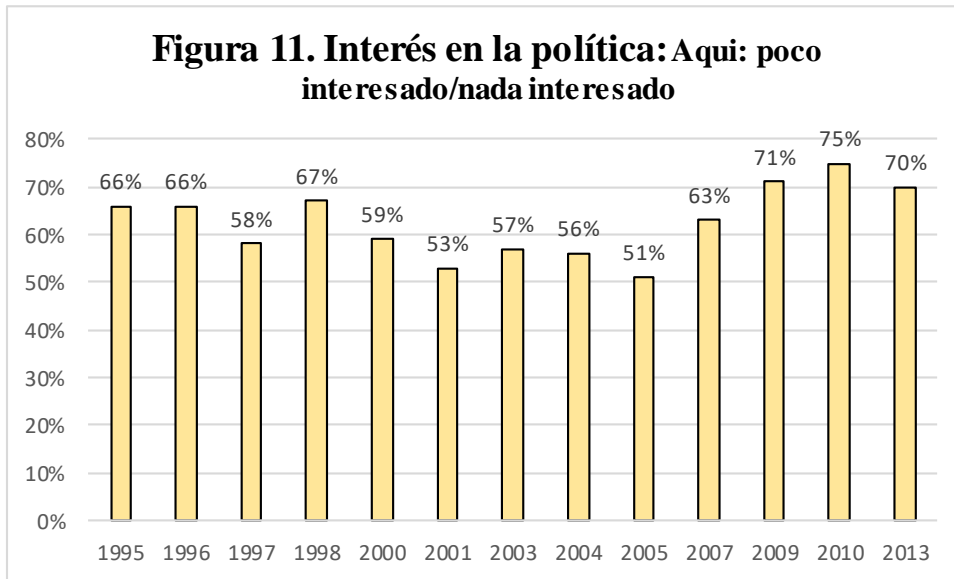


Fuente: elaboración propia con base en Latinobarómetro (2019)



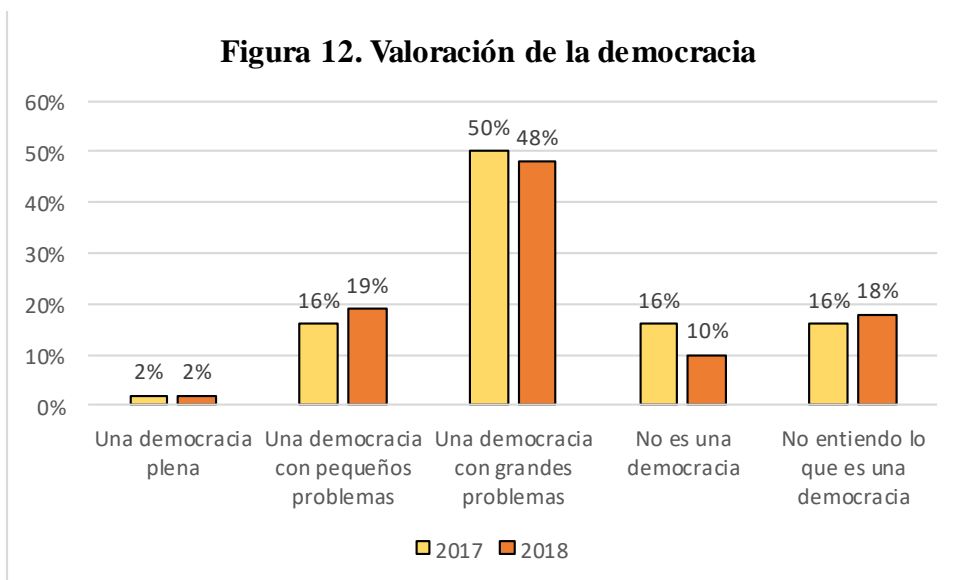
Fuente: Macrodatos (2018), recuro a esta fuente debido a que lleva un seguimiento del índice de corrupción de México fiel a los datos de Trasporencia Internacional.

Todo lo anterior podría explicar por qué la mayoría de los mexicanos esta desinteresada de la política (ver figura 11). De 1998 a 2001 disminuyó 14% las personas desinteresadas de la política. La sugerencia es que se debe a la alternancia del 2000. A partir de 2007 (después de las cuestionadas elecciones del 2006) el desinterés comenzó a aumentar, teniendo su punto más alto en 2010 con 75% de desinteresados en la política.



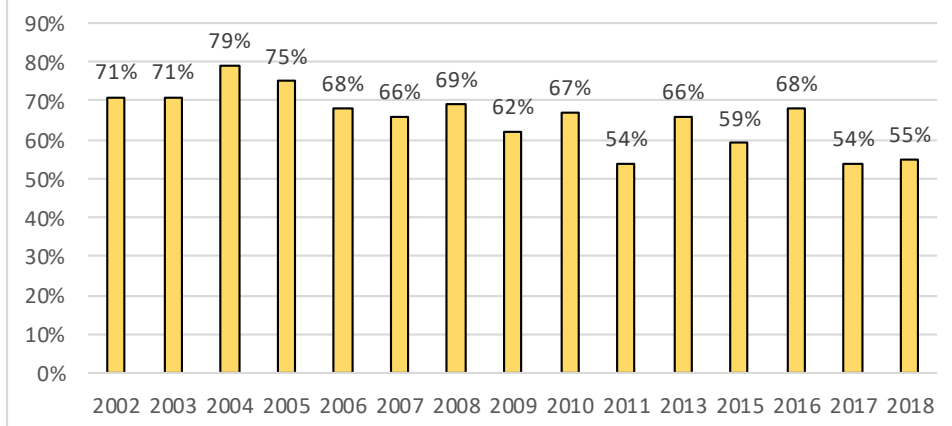
Fuente: elaboración propia con base en Latinobarómetro (2019)

Poco más de 20 años de supuesta democracia han servido para que en 2018 solo 2% de ciudadanos consideren a nuestro régimen una democracia plena. Otros 67% la consideran democrático, pero con problemas, y otros 10% dudan de la existencia de democracia en México. Sin embargo, el mexicano siempre prefiere a la democracia que a cualquier otro tipo de régimen.



Fuente: elaboración propia con base en Latinobarómetro (2019)

Figura 13. Democracia, puede tener problemas pero es el mejor sistema de gobierno. Aquí: muy acuerdo y de acuerdo



Fuente: elaboración propia con base en Latinobarómetro (2019)

En este apartado quise dar cuenta de las percepciones en general en el que se han dado las alternancias del 2000, 2012 y 2018. Como es evidente se dio entre una crisis (o vaciamiento) de democracia, de representación y de partidos. Si solamente nos guiamos por las reformas electorales e ignoramos los poderes facticos, la corrupción, las prácticas antidemocráticas para ganar elecciones, podríamos afirmar que la democracia llegó a México en 2000. Pero, como he tratado de evidenciar, ello no es así. La alternancia como un simple cambio de partidos solamente legitima a un supuesto régimen democrático y a las reformas electorales llevadas a cabo.

De ahí que la alternancia, con esa concepción mínima de democracia, sea algo positivo para el régimen, porque demuestra que las reglas del juego posibilitan el cambio de gobernantes sin necesidad de la violencia. La democracia minimalista pone en el centro de la lente las reglas del juego, ignorando todo lo demás, de ahí el optimismo de “los optimistas de la alternancia”. Pero tan pronto nos preguntamos ¿Quiénes son los nuevos gobernantes? ¿Qué proyecto de estado tienen? ¿ganaron a través de fraudes electorales? ¿a quienes responden los nuevos gobernantes, a sus electores o a intereses partidistas o privados?, la alternancia (tanto la del 2000 como la del 2012) pierde su carácter de democrático. En este marco se hace necesario, pues, diferenciar las alternancias auténticas de las simuladas (como lo fueron la del 2000 y 2012), donde –desde mi punto de vista– las alternancias auténticas son las que requiere México para concluir su transición

y ya fuera de la transición, son las que requieren las democracias del siglo XXI: alternancias verdaderamente representativas que correspondan a las voliciones de los ciudadanos y no de los poderes fácticos.

4. Epílogo al capítulo dos

Aunque pueden existir más matices respecto a la apreciación de la alternancia, en este capítulo trate de dar cuenta que por lo menos existen dos acepciones. Los medios de comunicación esparcieron el optimismo de la alternancia en 2000 y también ahora con la alternancia del 2018. No hay elementos en esta investigación para afirmarlo, pero existe un discurso hegemónico en cuanto a la transición democrática y en consecuencia en cuanto a la alternancia. A la primera se le considera terminada y a la segunda se le vierte una connotación positiva. Esto es más evidente en la academia mexicana que en la prensa.

Tal parece que, después de revisar el banco de datos del Latinobarómetro (2019), el optimismo por la alternancia haya permeado en la opinión pública. Entonces ¿Por qué existe la apreciación positiva de la alternancia?, podemos afirmar que porque las tres alternancias federales: 1) han legitimado las reformas electorales, 2) han legitimado a los institutos electorales, 3) han legitimado a la transición democrática y 4) han legitimado a las alternancias de los estados. Sin embargo, recalco, dicha apreciación no se transmite a la opinión pública, sino que más bien hay cierta evidencia para afirmar que el régimen sufre de crisis de representación, de partidos políticos y de la misma democracia.

Como ya mencioné, es erróneo desestimar a la alternancia del mismo modo que lo es sobrevalorarlo. Se vuelve necesario repensar y redefinir dicho fenómeno, lo cual haremos en el último capítulo.

CAPÍTULO III. REDEFINIENDO LAS ALTERNANCIAS, PROPUESTA PARA SU ESTUDIO

Después de describir a las tres alternancias federales (capítulo I), develar la existencia de dos inclinaciones sobre su percepción (capítulo II), se vuelve más que necesario establecer una redefinición y concepción de este fenómeno político. Después de establecer empíricamente que este fenómeno no debe ser considerado “un avance democrático” ahora queda establecer teóricamente una salida: alternancia auténtica y simulada. Por ello, en el presente capítulo propongo una redefinición integral que busca remplazar a la concepción mínima de alternancia, entendida esta última como un simple cambio de partido político en el poder.

Esta nueva concepción permite establecer una distinción pertinente: alternancias auténticas y simuladas. Donde las primeras son aquellas que cumplen un conjunto de criterios, y las segundas carecen de uno o más de esos criterios.

Paralelamente, como podrá notarse, la concepción minimalista/procedimental de la democracia atraviesa a todas las teorías que a continuación se exponen, por ejemplo, esta concepción de democracia es *ad hoc* a la teoría de la transición democrática, a la concepción misma de la democracia, a de los partidos políticos y desde luego a la alternancia. Esto es, la apreciación de que la alternancia en un fenómeno democrático en sí reposa en la concepción mínima de democracia (en la literatura académica también suele identificarse por los siguientes adjetivos: electoralista, liberal, representativa).

1. Transición a la democracia

Las alternancias son fenómenos propios de los regímenes democráticos. En regímenes autoritarios, por su naturaleza, las alternancias no son prácticas comunes. De ahí que es importante, como primer paso a la redefinición de la alternancia, explicar los procesos políticos que llevan a los regímenes políticos a ser democráticos. Ello con el fin de comprender a las democracias como procesos

políticos en donde la alternancia se inserta como un fenómeno más de los procesos de democratización y consolidación democrática. Dicho lo anterior, se obvia que las alternancias deben tener una lógica dentro de las democracias: comprobar que las reglas del juego son democráticas.

1.1. Transición política

La transición política es una teoría que desarrolló la ciencia política en la década de 1970. Esto debido a que el escenario internacional estuvo envuelto en una serie de procesos transicionales desde regímenes autoritarios hacia regímenes democráticos. (Mazzei, 2011, p. 9). En efecto, las distintas transiciones hacia la democracia del siglo pasado estimularon los esfuerzos colectivos y el debate teórico para entender el cómo y el por qué, de este fenómeno (Linz, 1971, p.6). Así pues, la transición hacia la democracia buscó explicar los cambios políticos mundiales y tener un lenguaje común para estudios posteriores (O'Donnell y Schmitter, 1989, p.19).

Huntington (1994) en *La Tercera Ola*, señala que por lo menos hasta 1990, ocurrieron tres olas democratizadoras (transiciones democráticas). La primera de 1828 a 1926, la segunda de 1945 a 1960 y la tercera de 1974 a 1990, fecha en que termina su obra. Fue, precisamente, la tercera ola lo que motivó a los estudiosos a ocuparse de estos temas.

La transición a la democracia es una de las formas de transición política. Para Cansino las transiciones políticas son el lapso entre un régimen político y otro. Las diferencias entre un régimen y otro están en las “reglas del juego”, es decir, en el cómo debe accederse al poder, cómo debe ejercerse y quiénes pueden participar. Lo anterior está reflejado en arreglos institucionales y prácticas políticas. De este modo encontramos que los regímenes autoritarios se destacan por tener arreglos institucionales y prácticas políticas discrecionales y arbitrarias controlados por las élites en el poder, mientras que, en los regímenes democráticos, tanto los arreglos institucionales y las prácticas políticas gozan de consenso y están respaldados por la constitución y la sociedad. (Cansino, 1997, pp. 17-18) Así, en las dinámicas de las modificaciones y cambios de las reglas del juego identificamos dos subprocesos: liberalización y democratización (O'Donnell y Schmitter, p. 20) a las cuales nos referiremos más adelante.

Cabe destacar que si bien la transición democrática es una herramienta teórica para comprender y explicar los cambios políticos (de régimen en este caso) hay que señalar que para cada país las dinámicas son distintas. Por ello Cansino habla de la ambigüedad política de la transición a la democracia, pues por un lado no existen un tipo de instituciones ideales para que la transición se dé, y por el otro lado, no en todas partes los actores políticos y sociales tienen un mismo patrón de conducta para emprender la transición (Cansino, 1997, pp. 18-19). Pese a lo anterior, la teoría no pierde valor ni importancia.

Es importante subrayar algo: todo lo que aquí expongo tiene un fin explicativo, más que exhaustivo. Esta precisión es importante porque la literatura sobre transiciones maneja muchos supuestos, mismos que si los retomo todos, la extensión de este apartado sería muy amplia. Por ello cuando hable de las causas de la liberalización o democratización considere que son aproximaciones que, a mi parecer, son suficientes para entender los procesos de transición.

1.2. Regímenes autoritarios y su liberalización

La liberalización es un subproceso de la transición hacia la democracia. Es el primer momento de la transición democrática. El régimen autoritario liberaliza porque ya no puede legitimarse por sí mismo, esto es, la sociedad exige un régimen más democrático y los autoritarios liberalizan para evitar más movilización. En otros casos, los regímenes autoritarios responden con represión, pero las coyunturas siempre obligan a la liberalización y a la posterior democratización.

1.2.1. Regímenes autoritarios entre la apertura y la represión

Los regímenes autoritarios gobernaron a dos tercios de los países durante los años sesenta y los ochentas (Nohlen, 2017, p. 91). Un régimen autoritario, o no democrático, es todo régimen que no cumple con las características mínimas de democracia [ver Dahl (1990) en el apartado democracia minimalista/procedimental]. Para Linz una característica distintiva de los regímenes autoritarios es

el pluralismo limitado. Destaca que para los regímenes democráticos es el pluralismo ilimitado y para los regímenes totalitarios es el monismo. El pluralismo limitado es resultado del control que ejercen los autoritarios para permitir cierta participación. Dicha participación no representa riesgo alguno para el régimen autoritario ya que está siempre controlada y es afin a este. El pluralismo está reflejado en grupos de intereses y organizaciones políticas y sociales (Linz, 2017, pp. 83-85).

Siguiendo las tesis de Huntington (1997), este sostiene que la primera ola de la democratización fue contra las monarquías, la segunda contra estados fascistas, colonias y dictaduras militares personalistas y la tercera contra sistemas de partido único, regímenes militares y dictaduras personalistas. Claramente para la presente investigación es útil revisar el tercer grupo.

En cuanto a los regímenes de un sólo partido, estos fueron creados por revoluciones o por imposiciones de la Unión Soviética. En estos regímenes el partido de estado monopolizaba el poder, sólo era posible acceder al poder mediante este partido y los gobiernos eran legitimados a través de la ideología del partido. El otro grupo de regímenes autoritarios en la tercera ola de la democratización fueron los regímenes militares, estos fueron consecuencia de golpes de Estado hacia los regímenes democráticos o civiles. Estos, comúnmente, gobernaban de manera colegiada a través de una Junta. El tercer grupo de regímenes autoritario fueron las dictaduras personalistas. Lo característico en este tipo de regímenes es que el líder es la fuente de autoridad. Este tipo de régimen tiene diversos orígenes, por ejemplo, golpes de Estado, golpes militares, sistemas de partido único, Las características fundamentales de este tipo de régimen es el patrocino, nepotismo, amiguismo, corrupción y el poder absoluto del líder (Huntington, 1997, pp. 108-109).

Para una caracterización y clasificación más completa de los regímenes autoritarios ver Linz (2017) y Nohlen (2017). De cualquier modo, hay que tener presente que todos los regímenes autoritarios tienen como característica la supresión de la competencia y participación política. Estas cuestiones inherentes a estos regímenes (además de la represión, la corrupción, la violación a los derechos humanos, etc.) serán motivo de malestar y causa de intentos de transición democrática.

Para O'Donnell y Schmitter en ocasiones los regímenes autoritarios surgen como la única salida a los problemas de una sociedad. Prometen democracia y libertad para el futuro. Así buscan legitimarse. Son considerados, por sí mismos, poderes de transición mientras los problemas económicos y de paz social son resueltos. Pese a ello, los regímenes prefieren institucionalizarse para quedarse en el poder, pero pronto chocan con sus propios discursos: la promesa de que habrá democracia (O'Donnell y Schmitter, 1989, p. 32).

Por ello, para Linz (1971) lo que realmente es la causa fundamental de la caída de los regímenes autoritarios, es el cumplimiento de sus objetivos. A partir de ese momento comienza a ser prescindible el régimen autoritario y, en consecuencia, la sociedad comienza a retirarles el apoyo. Ante ello, el régimen autoritario modifica su fórmula de legitimidad, estableciendo objetivos económicos (crecimiento/desarrollo económico) a menudo inalcanzables (Linz 1971, p. 17).

Es importante señalar que, dentro de los gobernantes, interactúan dos grupos, (empleando la terminología de O'Donnell y Schmitter), los duros y los blandos. Los primeros no quieren la transición. Estos actores consideran que el régimen autoritario es lo que le conviene a la sociedad y que por lo tanto debe seguir en pie. Dentro de los duros encontramos dos grupos: los duros y el núcleo duro de los duros, algo así como los ultraconservadores, quienes consideran a la democracia un cáncer y un desorden total. Por otra parte, la diferencia entre duros y blandos es que los blandos son conscientes de que el régimen debe acabar. Si bien ambos están dispuestos a recurrir a la represión y tolerar las arbitrariedades de los organismos de seguridad del gobierno, los blandos piensan que todo tiene un límite (O'Donnell y Schmitter, 1989, pp. 32-33).

Los blandos al ver que el régimen autoritario pasa por una cierta estabilidad y bonanza económica inician la liberalización. No con el fin de iniciar la transición sino con el propósito de legitimar al régimen y, en dado caso, conseguir apoyo popular durante la transición. Los duros prefieren mantener el estado de las cosas, pues así gozan de todos los beneficios que les otorga su posición. Por ello los duros liberalizan cuando el régimen está al borde del colapso (O'Donnell y Schmitter, 1989, pp.33- 34).

En cuanto a la oposición aquí encontramos a los moderados y radicales. Estos forman el bloque opositor al autoritarismo, en cuanto a los radicales estos optan por la insurrección y la ruptura con el régimen autoritario mientras que los moderados consideran la necesidad de construir acuerdos con el régimen autoritario y establecer objetivos democratizadores. (Durán, 2012, pp. 215-216).

Por otro lado, en la literatura de Huntington (1994) podemos identificar a los siguientes actores según sus posturas frente a la democratización: los ultraconservadores, los reformistas liberales, los reformistas democráticos, los moderados y los extremistas democráticos. De acuerdo con su correlación de fuerzas, es posible una forma de transición. Así Huntington establece tres formas de llegar a la democracia: 1.- transformaciones, normalmente guiada por el grupo de

reformadores liberales y democráticos, es decir por el gobierno autoritario; 2.- reemplazos, donde la oposición es la que impulsa la transición, este tipo de transición es más violenta y desorganizada; y 3.- trasposos, donde tanto líderes del gobierno autoritario como la oposición establecen la necesidad de transición. Bajo la misma clasificación de actores Cansino (1997) establece que las correlaciones de fuerzas representan dos modelos posibles de transición: el conflictual y el consensual. Donde el criterio entre uno y otro modelo es el establecimiento de un pacto, mientras que en el consensual hay un pacto, en el conflictual no lo hay, por ello este último es más violento y desordenado. Más adelante volveremos a todas estas formas, pero bajo otra clasificación.

Tabla 12. Actores en el proceso de transición

Autores	Actores del régimen		Actores de la oposición	
Huntington/ Cansino	Ultraconservadores	reformistas liberales/reformistas democráticos	Moderados	Radicales
O'Donnell y Schmitter	Duros	Blandos	Opositores	Radicales
Durán	Intransigentes	Reformadores	Moderados	Radicales
Fuente: elaboración propia.				

Es importante mencionar que el colapso de un régimen autoritario no puede, por sí, generar las condiciones para una democracia política. Ello es una posibilidad, pero no necesariamente lo consecuente, ya que ese mismo colapso puede dar paso a otro régimen autoritario (Linz, 1971, pp.16-18).

1.2.2. Definición del concepto liberalización política

Cansino (1997) ofrece una aproximación al concepto y sostiene que la liberalización política, es un “proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, puesto en marcha por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la

estabilidad o la propia continuidad del régimen” (p. 63). La liberalización no busca una plena ampliación de derechos, sin embargo, sólo hay transición si comienza una liberalización política y, esta, deviene en democratización.

La liberalización también es considerada como el conjunto de mecanismos de apertura política, es una estrategia del gobierno autoritario que conciben para el mantenimiento del régimen (Durán, 2012, p. 215). En esa apertura parcial, sin embargo, no es posible elegir a los gobernantes a través de elecciones libres. Empero, liberar presos políticos, abrir espacios para el debate público, aminorar la censura, permitir la libre expresión de la sociedad, son algunas de las características de la liberalización, porque de alguna manera, todo ello no pone en peligro la toma central de las decisiones (Huntington, 1994, p. 22).

Es importante señalar que a pesar de que la liberalización concede nuevos derechos o elimina prohibiciones, todas estas sufren el riesgo latente de la regresión, pues al ver sus intereses en peligro, los gobernantes del régimen autoritario responden anulando esos nuevos derechos. Para O’Donnell y Schmitter (1989) la liberalización significa, por lo menos en el plano de lo individual las siguientes garantías: el *habeas corpus*, la inviolabilidad de la correspondencia y de la vida privada en el hogar, el derecho a defenderse según el debido proceso, la libertad de palabra, de movimiento y de petición a autoridades; y en el plano de los grupos: abarca la libertad para expresar colectivamente discrepancias respecto de la política oficial, la falta de censura en los medios de comunicación y la libertad para asociarse voluntariamente con otros ciudadanos. (O’Donnell y Schmitter, 1989, p. 20)

1.2.3. Preámbulo de la liberalización política

Huntington (1997) encontró que por lo menos hay cinco variables que incentivaron al proceso de liberalización y por añadidura a la transición democrática: 1.- profundos problemas de legitimación de los sistemas autoritarios en el momento en que los valores democráticos comenzaron a ser aceptados; 2.- el crecimiento económico mundial que elevó los niveles de vida de la población (sobre todo en el nivel educativo); 3.- los cambios en la doctrina de la iglesia católica (ver el Concilio Vaticano II); 4.- los cambios en los actores externos: Estados Unidos y la Comunidad

Europea, pues ambos terminaron volviéndose promotores de la democracia (aunque Huntington omite señalar que Estados Unidos antes de los años 80, promovió los regímenes autoritarios en América Latina); y 5.- el efecto bola de nieve, que provocó que las democratizaciones de otros países motivaran a otras más. Ello gracias al papel de los medios internacionales de comunicación que transmitieron a otras naciones la posibilidad de las democratizaciones (Huntington, 1997, pp.53-104).

De este modo, mientras el régimen tiene el control del gobierno impulsa una agenda liberalizadora, precisamente para aumentar, o por lo menos dejar que caiga, su legitimidad (Cansino, 1997, p. 59). Cuando los individuos sienten cierto alivio después de la liberalización, tienden a dejar a un lado su participación política y ciudadana y terminan constriñéndose a su vida privada. Pero al aparecer signos de más libertad (ampliación de la liberalización), –reduciéndose el precio de la participación colectiva y permitiéndose cierto cuestionamiento al gobierno– los individuos reaccionan aprovechando esos espacios para expresarse (O’Donnell y Schmitter, 1989, pp. 79-80).

No hay que olvidar que el factor generacional, en los regímenes autoritarios de larga duración, termina volviéndose un factor importante. Regularmente las nuevas generaciones comienzan a exigir un régimen democrático (Linz, 1971, p. 19).

Por su parte los sectores privilegiados también sacan partido de la liberalización, a pesar de haber sido favorecidos, terminan oponiéndose al régimen que alguna vez los cobijó. Pese a ello también poseen cierta capacidad de convocatoria además de tener mayor capacidad de acción y ser los que menos sufran la represión. Otro grupo de individuos que comienzan a revelarse son los profesionistas, a través de sus organizaciones (colegios, órdenes, institutos, etc.). Así los abogados critican la legalidad del régimen, los economistas las medidas económicas, los psicólogos las consecuencias de la represión, los arquitectos critican el cierre de espacios públicos, etc. (O’Donnell y Schmitter, 1989, p. 82-86).

En general, las liberalizaciones siempre terminan volviéndose disfuncionales para los regímenes autoritarios. Por lo que caen en el siguiente dilema: dar marcha atrás a la apertura política mediante soluciones de fuerza, o negociar la transición democrática con las fuerzas emergentes, con la posibilidad de tener cierto protagonismo en el nuevo régimen (Cansino, 1997p. 72). La decisión dependerá de qué tan fracturado esté la clase dominante, qué tan bien está la situación económica y social del régimen y qué tan institucionalizado está el régimen autoritario.

Finalmente, bajo todo lo ya relatado, pueden ocurrir los siguientes desenlaces: 1.- colapso del régimen, 2.- la transición continua o 3.- la reconstrucción de la coalición dominante y la reconsolidación del régimen autoritario. Todo ello dependerá de otras cuatro cuestiones: a) institucionalización tanto del régimen autoritario como de la oposición; b) capacidad de presión de los líderes de oposición; c) disposición a la negociación de ambos bandos y d) las presiones sociales. (Cansino, 1997, pp. 69-70) Todo esto tendrá relevancia en la forma en que concluirá la transición, más adelante presentaré algunos modelos de democratización donde todos estos elementos influyen en un tipo u otro de transición.

1.3. Democratización y establecimiento de los regímenes democráticos

Si bien la liberalización implica el reconocimiento de algunos derechos, la democratización implica el reconocimiento real de todos los derechos a los que un ciudadano pueda acceder en una sociedad democrática. Recuérdese que la liberalización está caracterizada por ser un acto (o una serie de actos) que lleva cabo el régimen autoritario; en cambio la democratización –en la transición democrática– es un proceso donde participan el régimen autoritario y la oposición del régimen, o bien sólo la oposición al régimen.

Como expondré, es posible llegar a la democracia de varias maneras. Sin embargo, el fin del régimen autoritario y el inicio del régimen democrático puede darse a través de unas elecciones limpias y libres (Huntington, 1994; O'Donnell y Schmitter, 1989) o a través de una nueva constitución política (Morlino, 2015). Sea como sea, las dinámicas para lograr un régimen (ya sea a través de elecciones o una nueva Constitución) son muy variadas, empero a modo de aproximación describo dos modelos, pero antes defino la democratización.

1.3.1 Definición del concepto democratización

Para Cansino (1997) “se trata de una ampliación completa y un reconocimiento real de los derechos civiles y políticos, creando condiciones para el pluralismo y la participación, garantizado previo acuerdo de las distintas fuerzas políticas actuantes.” (pp. 75-76) No existe un conjunto de instituciones que hagan a la democracia, sino que en cada país surge un tipo de democracia con instituciones, a veces parecidas o a veces muy distintas. Lo que sí debe prevalecer en las democracias es el principio rector de ciudadano:

... ello involucra tanto el derecho de ser tratado por otros seres humanos como igual con respecto a la formulación de opciones colectivas, como la obligación de quienes instrumentarán dichas opciones de ser accesibles y responder por igual frente a todos los miembros del sistema político. A la inversa este principio impone a los gobernados la obligación de respetar la legitimidad de las opciones resultantes de la deliberación entre iguales, y a los gobernantes, el derecho de actuar con autoridad (y aplicar medidas coactivas en caso de necesidad) a fin de promover la eficacia de estas opciones y proteger al sistema político de toda amenaza a su perduración (O'Donnell y Schmitter, 1989, p. 21).

Es importante diferenciar que en ciertos países ocurren procesos de redemocratización y en otros de democratización. En el primer caso hablamos de países que en un pasado ya habían experimentado algún tipo de democracia; en el segundo hablamos de países que no han experimentado ningún régimen democrático. Hacer esta distinción ayuda a entender porque en ciertos países es más o menos difícil instaurar la democracia, aunque claro, hay más factores que intervienen en ello (Linz, 1971, p. 7).

Cuando los opositores del régimen autoritario terminan convirtiéndose en los actores principales en el proceso de transición, hablamos que hay democratización. Para que ello resulte, es importante que los moderados y los reformadores hegemonicen el proceso de democratización (Durán 2012, p. 218).

1.3.2. Modelos de democratización

La democratización, dentro de un proceso de transición, cesa con la instalación de la democracia. Sin embargo, ya instalada la democracia, la democratización debe continuar su curso, esto es, hacer más democrático a la democracia. Pues la democracia no es un objeto que termina de construirse, es más bien un objeto que debe construirse perpetuamente; agregándole o quitándole instituciones, prácticas, normas etc., (Ackerman, 2006, p. 145; Bolívar, 2012, p. 45).

Así pues, dentro de los procesos de transición, las democratizaciones siguen dinámicas y modos distintos. Llamo “dinámicas” a las formas en que termina desenvolviéndose los procesos de democratización (pactada o turbulentas –ver más adelante–); y llamo “modos” a las vías por la cual queda instalada la democracia, a saber: a través de elecciones o a través de una nueva constitución política.

Para no extender el presente apartado, considero importante elevar el nivel de abstracción sobre las democratizaciones para poder agruparlas en dos: las democratizaciones pactadas y las democratizaciones turbulentas. Los autores que a continuación citaré tienen sus propios modelos de transición, pero es posible agruparlos bajo las etiquetas ya mencionadas. Subrayo, es con la finalidad de no alargar el presente apartado y evitar citar sus obras completas.

Por un lado, Cansino (1997) habla de un modelo conflictivo y de uno consensual; Huntington (1994) habla de modelos de transición por transformación, o reemplazo, o traspaso. Finalmente, O’Donnell y Schmitter (1989) hablan de un momento militar (liberalización), momento político y momento económico, (ambas democratizaciones) que pueden ser considerados como un modelo pactado de transición. Esos modelos pueden agruparse de la siguiente manera: a) democratización pactada y b) democratización turbulenta.

Tabla 13. Democratizaciones		
Autor	Modelo de democratización	Propuesta de modelos de democratización
Huntington	Transformaciones: el régimen autoritario lleva la batuta en el proceso de democratización. Los moderados en	Democratizaciones pactadas

	este caso son el grupo dominante; los moderados, por encima de los duros, conducen la democratización.	
	Trasposos: es llevada a cabo de la mano del gobierno y oposición. En las transformaciones también participa la oposición, pero no con tanta presencia y liderazgo como en los trasposos	
Cansino	Modelo consensual: en estas democratizaciones existe un pacto que orienta los procesos de democratización.	
O'Donnell y Schmitter	Estos autores plantean que la transición es producto de una serie de pactos que guían las democratizaciones: el momento militar, donde se establece el inicio de la liberalización; el momento político, donde el gobierno autoritario y la nueva oposición acuerdan reformar el régimen; y el momento económico, donde tanto empresario, gobierno (democrático) y oposición acuerdan trabajar en beneficio de todos. (este último pacto es el más difícil de realizar y cuando se establece es muy difícil de cumplir)	
Huntington	Reemplazos: en estos casos la oposición es la encargada de iniciar la democratización	Democratizaciones turbulentas
Cansino	Modelo conflictual: en estos casos no existe un pacto que ordene las democratizaciones, por lo que son más inestables y violentas	
Fuente: O'Donnell y Schmitter (1989); Huntington (1994) y Cansino (1997)		

1.3.2.1. Democratización pactada

La democratización pactada está caracterizada por haber sido antecedida por una liberalización pactada. O'Donnell y Schmitter le llaman momento militar. El "momento militar" es el primer pacto donde se negocia la liberalización. O'Donnell y Schmitter hablan de pacto militar, pero también aplica para regímenes autoritarios donde no gobiernan precisamente los militares, por ejemplo, los regímenes de partido único.

Si bien los pactos no son parte esencial de las transiciones sí juegan un papel importante: dan cierto orden y claridad al proceso y evitan un posible desenlace violento (O'Donnell y Schmitter, 1989, p. 64). Para que el pacto sea viable es importante un equilibrio entre el gobierno autoritario y las fuerzas de oposición.

Así, en estos contextos están los reformistas liberalizadores quienes ven en la liberalización una vía para calmar a la opinión pública y a la oposición. Apuestan por un régimen autoritario más humano, seguro y estable. Tanto la presencia de los reformadores liberalizadores como los democratizadores son importantes en este tipo de transición (Huntington, 1994, pp. 125-127).

O'Donnell y Schmitter (1989) coinciden en que los pactos han conducido hacia la democracia mediante medios no democráticos, pues lo común es que los pactos sean llevados a cabo por grupos pequeños. Por un lado, se reducen los conflictos y, por el otro, se sacrifica la competitividad. Comúnmente en estos pactos los negociadores renuncian a la violencia, establecen el diálogo como medio de solución de problemas, buscan protegerse de los extremistas (tanto del gobierno como de la oposición), establecen la distribución del poder, entre otras cuestiones según la coyuntura (O'Donnell y Schmitter, 1989, p. 65; Linz, 1971, p. 30).

La acción combinada entre el gobierno y la oposición da como resultado este tipo de democratización. Para ello, como señale antes, debe prevalecer un equilibrio entre ambos grupos y también dentro de ellos. Es decir, dentro del gobierno los reformistas deben ser, políticamente, más fuertes que los ultraconservadores. Y dentro de la oposición los moderados democráticos deben ser más fuertes que los radicales. Ambos grupos, para estar en equilibrio, pueden llegar a acuerdos a través de negociaciones formales o informales, reconociendo que lo más importante es una salida hacia la transición (Huntington, 1994, pp. 143-145).

Esta dialéctica política termina desarrollándose de la siguiente manera: 1.- el gobierno liberaliza y comienza a perder poder y autoridad; 2.-la oposición explota los nuevos espacios abiertos y aprovecha el debilitamiento del régimen intensificando sus acciones políticas; 3.-el régimen reacciona con fuerza ante las movilizaciones políticas y sociales; y 4.- tanto los líderes del gobierno como de la oposición, indagan las posibilidades de negociar y llegar a un acuerdo o pacto para terminar la transición (Huntington, 1994, pp. 146-149).

Otro aspecto importante en la democratización pactada es el papel marginal de las fuerzas armadas. Si bien es cierto que los militares son la principal fuerza de los gobiernos autoritarios, administrando los mecanismos de coacción y manteniendo el orden y la seguridad, en estos casos su nula intervención en la transición resulta positivo para el proceso. Esto es así, porque el grado de militarización en estos países fue relativamente bajo. (Cansino, 1997, p. 43).

El militarismo es un fenómeno sociopolítico donde los militares toman gradualmente el poder del estado superando el poder de las instituciones políticas y civiles. En este sentido, mientras que en algunos países los militares tomaron el control y fueron, en gran medida, los únicos responsables de todas las violaciones a los derechos de las personas, en los países donde la democratización fue pactada, los militares no fueron los que ejecutaron, al menos con frecuencia, las “tareas sucias” del régimen autoritario. La magnitud y la calidad de la agresión física de los militares en estos casos, por no ser ni tan graves ni tan frecuentes, terminan desvaneciéndose de la conciencia social. En consecuencia, esa “poca” responsabilidad, no confronta a los civiles contra los militares, sino que la sinergia del malestar provocado por el régimen está en las autoridades (Cansino, 1997, pp. 44-45). Sin embargo, pactar la transición, es pactar garantías para los líderes del gobierno autoritario, así la reducción de las posibilidades de un golpe de estado alienta a los reformadores y a los moderados a cooperar en la instauración de la democracia. (Huntington, 1994, pp. 149-151).

1.3.2.2. Democratizaciones turbulentas

Para Rustow, la democracia surge, en esencia, como un conflicto político-social (Ackerman, 2006, p. 125). La primera fase de la democratización turbulenta es la lucha por producir la caída del

régimen. Mientras eso ocurre el régimen ya ha dado motivos para su remplazo: represión, violación a derechos, desapariciones. En estos casos sólo falta emprender la acción colectiva y exigir la caída del régimen.

La democratización turbulenta supone el colapso del régimen autoritario para dar paso a la democracia, recuérdese que en el anterior modelo el cambio de régimen era a través de un pacto. Este tipo de transición se desenvuelve bajo un contexto de inestabilidad y de gran incertidumbre sobre el futuro del régimen.

En este tipo de democratizaciones hay una ausencia de pactos políticos que puedan, de alguna manera, dirigir y ordenar la transición democrática. Como he mencionado, la transición llega como consecuencia del colapso del régimen autoritario, por lo que la lucha por la instauración del nuevo régimen está entre actores colectivos (los opositores al régimen autoritario). Como no existe un grupo más fuerte siempre se desarrollan batallas por la instalación del proyecto “ideal”, de ahí la incertidumbre y la deslealtad de algunos actores (Cansino, 1997, pp. 51-54).

Si bien las movilizaciones sociales están presentes en todos los procesos de transición, en este tipo de transición es la piedra angular de todo el proceso. Así las manifestaciones masivas, las protestas y las huelgas son el protagonista más importante. Si las movilizaciones resisten, se da la segunda fase: la caída del régimen. El incontenible malestar social obliga a la salida de los gobiernos autoritarios. “Un día el gobierno autoritario estaba en el poder y al día siguiente ya no lo estaba” (Huntington, 1994, p. 139).

En este tipo de democratizaciones existe un alto nivel de militarización y un fuerte carácter represivo del régimen autoritario. Para someter al control civil las instituciones castrenses primero han de reducirse su papel y posteriormente disminuir sus privilegios; después han de construirse nuevos esquemas de relación cívico-militares reforzando el aspecto apolítico y su ética profesional; finalmente saldar las cuentas del pasado sin afectar el presente, es decir hacer justicia sin poner en riesgo un posible golpe de estado y desborrar el avance democrático (Cansino, 1997, pp. 54-58). Frente a este tipo de transición, los líderes autoritarios, en la mayoría de los casos, plantean dos condiciones: 1.- que no haya persecuciones ni castigo contra los líderes militares y 2.- que se respeten los roles institucionales y la autonomía del ejército.

Los líderes autoritarios en este tipo de transición, a diferencia de la democratización pactada, tienen un desenlace poco grato: si no son exiliados o encarcelados son fusilados o asesinados. Entonces se desata la euforia pública, pero termina al momento de decidir quién debe

governar. Si bien todos los sectores, actores, grupos, etc. estaban unidos bajo un mismo propósito, cumplido el mismo, comienzan las divisiones.

Entonces comienza la tercera fase: la lucha por el poder. En este modo de democratización el futuro del nuevo régimen queda en manos de los radicales y moderados. Si estos últimos tienen mayores adeptos y consenso, la democracia es posible. De lo contrario es posible la instalación de un nuevo régimen autoritario (Huntington, 1994, pp. 135-142) Al fin de la lucha, lo que sucede, en el mejor de los casos, es un acuerdo entre todas las fuerzas involucradas (Rustow en Ackerman, 2006, p. 122).

1.3.3. Instauración democrática

Ya sea a través de pactos o colapsos del régimen autoritario, la transición debe terminar en la instalación de un régimen democrático. Para ello, es importante que exista consenso del nuevo régimen. El consenso se logra a través de las primeras elecciones libres y limpias, o a través de un constituyente que redacte una nueva carta magna aceptada por todas las fuerzas políticas.

Es importante hacer la siguiente aclaración: durante la segunda guerra mundial existió un debate sobre el significado y objetivos de la democracia. Por un lado, estaban las definiciones empíricas, institucionales, descriptivas y procedimentales. Por el otro, estaban las definiciones utópicas, idealistas y racionales. Hacia los años 70 el debate había terminado ganando el primer grupo de definiciones, pues aquellas eran las que más precisión analítica otorgaron (Huntington, 1994, p. 20), es decir estas teorías, definiciones y postulados eran palpables a nivel empírico, por lo que eran más precisos para distinguir al régimen democrático de los no democráticos.

Influido en el pensamiento de Schumpeter, que perteneció al grupo que ganó el debate anteriormente señalado, Huntington (1994) está de acuerdo con él, afirmando que la democracia es un conjunto de procedimientos para hacer efectivo la voluntad popular a través de la lucha competitiva del voto entre líderes que son, de alguna manera, representantes del pueblo. Lo anterior siempre y cuando las elecciones sean limpias, honestas y periódicas y, además, donde todos los ciudadanos tengan derecho al voto (Huntington, 1994, p. 20).

Estas concepciones de democracia son las que están, implícitamente, en la gran mayoría de la literatura sobre las transiciones políticas. Por lo que estos autores (O'Donnell y Schmitter, Linz, Huntington, Durán, Cansino) consideran que un régimen es democrático cuando cumplen un cierto conjunto de requisitos (ver democracias minimalistas/procedimentales). De ahí que las democracias recién instaladas se concibieran como método en términos de Schumpeter.

Así pues, esta concepción de democracia influyó también en los actores políticos encargados de llevar a cabo la instalación de la democracia. Es por lo anterior que la democracia terminó concibiéndose como un fenómeno estrictamente político de constitución de un régimen de competencia entre partidos. Empero, la transición derivó en una superación del radicalismo y de polarización política (Durán, 2012, pp. 221-224).

La primera vía por la cual se instala una democracia son las elecciones. Cuando la oposición encuentra esperanzas de ganar, negocia con los blandos por lo menos durante el periodo de elecciones –en el caso de las democratizaciones turbulentas, las negociaciones son entre la misma oposición–. Lo que implica desmovilizar a los radicales o al menos contenerlos, pues estos pueden anular o boicotear las elecciones. Por lo anterior es importante producir un consenso sobre las reglas bajo las cuales serán llevadas a cabo las elecciones. (O'Donnell y Schmitter, 1989, pp. 93-96).

Las élites partidarias y los políticos profesionales son quienes terminan encargándose de elaborar las reglas y de pactarlas. Ello implica un reto pues, implícitamente, están desarrollándose las primeras bases de la democracia política.

Para que la transición democrática resulte viable, necesariamente las elecciones deben ser libres. “(...) las elecciones no sólo son la vida de la democracia, sino que también son la muerte del autoritarismo” (Huntington, 1994, p. 162) Gracias a la confianza de los autoritarios respecto a las elecciones, es que fue posible la instauración de la democracia. Para que la democracia sea viable, las elecciones fundacionales deben ser limpias y honestas (O'Donnell y Schmitter, 1989, p. 130).

Por otro lado, también bajo la influencia de la democracia como método, Morlino señala que la instauración democrática puede llevarse a través de “un proceso constitucional ...que involucre a todas las diferentes fuerzas políticas y concluya en una carta aceptada por unanimidad” (Morlino, 2015, p. 27).

De este modo, las democratizaciones pactadas o turbulentas dan como resultado la convocatoria a elecciones o a un proceso constitucional, o aun proceso constitucional después de la convocatoria a elecciones. Todo ello con el fin de superar al régimen autoritario e inaugurar un nuevo régimen; uno democrático.

Huntington finaliza señalando que las democratizaciones resultan viables gracias a que los líderes abandonaron los objetivos de sus seguidores, o muy conservadores, por un lado, o muy radicales por el otro, y se centraron a cumplir el objetivo más importante: instalar un régimen democrático –responsabilidad de las élites dirían Hogley y Gunther (en Ackerman, 2006, p. 132)–. Por ello, para Linz, cuando la transición no termina con una democracia política, es porque los que lideran la transición claudicaron a sus objetivos y decidieron frenar el proceso transicional (Huntington, 1994, pp. 154-155; Linz, 1971, p. 30).

1.4. Consolidación democrática

Existen dos condiciones para garantizar el comienzo de la consolidación democrática, primero la elaboración de una estrategia para diluir los enclaves autoritarios y segundo solidificar una alianza de gobierno para alcanzar los objetivos de reforma al sistema político y dotarle un marco de estabilidad. Es decir que las nuevas reglas del juego inhiban a los extremistas y que dichas reglas sean del consenso de todos los actores (Durán, 2012, pp.224-226).

Los enclaves autoritarios, son la herencia del régimen anterior al democrático. Estos están categorizados en tres grupos:

- 1.- Enclaves institucionales (sistema electoral binominal, Consejo de Seguridad Nacional, Tribunal Constitucional, composición no plenamente democrática del Poder Legislativo, entre otras instituciones o normativas constitucionales y legales que entorpecen los procesos democráticos);
- 2.- Enclaves ético-simbólicos (problema del esclarecimiento, reparación y sanción relativa a las violaciones a los Derechos Humanos);

3.- Enclaves actorales (actores que operan de acuerdo con la lógica autoritaria y que manifiestan dificultades para insertarse en la naciente escena democrática: sectores de las FF.AA. y del Poder Judicial, empresarios, núcleos civiles de derecha, herederos de la oposición armada al régimen militar, entre otros) (Durán, 2012, p. 227).

Si el nuevo régimen no logra desaparecer los enclaves autoritarios, corre el riesgo de volverse una democracia limitada, pues estos enclaves seguirán, de alguna manera, condicionando las decisiones del gobierno (Durán, 2012, pp. 227-228). Por su parte, aunque no la concibieran como consolidación democrática, O'Donnell y Schmitter, sostienen que puede darse otra transición después de la transición democrática, una que no derroca al régimen, sino que lo complementa (O'Donnell y Schmitter, 1989, p. 27).

A esta segunda transición los autores la denominan socialización. Esta persigue dos objetivos, por un lado, busca la instalación de una democracia social, que consiste volver ciudadanos (actores dotados de iguales derechos y obligaciones para tomar decisiones) a obreros en las empresas, a estudiantes en universidades, a miembros de asociaciones de intereses, a militantes de los partidos, a los consumidores, etc. Por el otro lado, también busca la instalación de una democracia económica, que consista en la óptima distribución de la riqueza. Ambos procesos, democracia social y económica se le denomina socialización (O'Donnell y Schmitter, 1989, p. 28). Aunque socialización y consolidación democrática no son sinónimos, es posible inferir que los autores consideran que la consolidación democrática debe considerar la instalación de una democracia social y económica, y no sólo política.

Por su parte para Morlino (1986, p. 13) la consolidación democrática es: “el proceso de reforzamiento, afirmación, robustecimiento del sistema democrático, encaminado a aumentar su estabilidad, su capacidad de persistencia y a contrarrestar y prevenir posibles crisis”. Morlino desagrega su definición en dos, para entender mejor a la consolidación democrática, y sostiene que:

- (1) (...) la consolidación es el proceso de fijación en sus caracteres esenciales y de adaptación en los secundarios de las diferentes estructuras y normas democráticas, influido por el transcurso del tiempo.
- (2) y también es la (...) ampliación progresiva de la aceptación de aquellas estructuras y normas para la resolución pacífica de los conflictos, conocimiento cada vez mayor en la

aceptación y apoyo al compromiso institucional, reconocimiento de la bondad de la fórmula de la "incertidumbre limitada" (*es decir la incertidumbre en las decisiones del gobierno*), o bien, en una palabra, progresiva ampliación de la legitimidad del régimen. (Morlino, 1986, p. 16).

La consolidación democrática, ya con estas nuevas definiciones se entiende por un lado como consolidación de normas (1) y como consolidación de la legitimidad del régimen (2). Desde otro punto de vista, Di Palma (1988), a diferencias de Morlino (1986) y O'Donnell y Schmitter (1989) que plantean la consolidación como un proceso lleno de condiciones a veces realizables y otras no, propone una visión mínima de la consolidación. Su argumento central es que, bajo esos criterios de consolidación (socialización en O'Donnell y Schmitter y consolidación del régimen y legitimidad en Morlino), la consolidación se vuelve imposible.

Junto con Linz, Di Palma (1988, p. 73) está de acuerdo en entender a la consolidación democrática como a la habilidad de crear reglas de competencias que atraigan a los jugadores, aun cuando estos pueden oponerse o estar en desacuerdo, esta habilidad de crear reglas debe impedir que ciertos jugadores (extremistas o ultraconservadores, utilizando el lenguaje de Huntington) puedan boicotear dichas reglas. A su vez, consolidación es también consolidación de las instituciones del régimen.

Przeworski piensa igual que Di Palma sobre la consolidación democrática (Ackerman, 2006, p. 145). De este modo ambos ponen en el centro de la definición de la consolidación, las reglas del juego (del régimen). Así, consensuar las reglas del juego es consolidar el régimen, y por otro lado la institucionalización "sirve para perfeccionar el juego original" (Di Palma, 1988, p. 81). Para este autor, es en el parlamento donde se consolida la democracia.

Sea como sea, la consolidación democrática es un nuevo proceso que busca institucionalizar las nuevas prácticas y procedimientos democráticos. La socialización, en términos de O'Donnell y Schmitter (1989) va más allá de una simple institucionalización pues, además, busca el bienestar socioeconómico para los ciudadanos. Una síntesis, y a la vez una propuesta, es entender a la consolidación democrática como un proceso de congelación de las reglas democráticas y, por otro lado, también como un proceso que busca generar bienestar en la sociedad. Un régimen, como veremos más adelante, que sólo se preocupa en las reglas del juego, más que en el bienestar social, vacía de sentido a todo régimen democrático.

2. Democracia minimalista y maximalista y su relación con la alternancia

Barrueto y Navia (2013) identifican cuatro tipologías de democracia: 1) democracia minimalista. Para esta concepción la condición central de la democracia es la realización de las elecciones. Unas elecciones limpias y competitivas son criterios suficientes para considerar a un régimen democrático; 2) democracia procedimental. Esta concepción expande los atributos de la democracia minimalista, añadiendo derechos civiles y libertades básicas que permitan participar en elecciones competidas (no dejan de considerar a las elecciones elemento constitutivo de la democracia); 3) democracia resultadista. Ésta, parte de la concepción minimalista y procedimental, pero considera que además de ello, el régimen democrático debe garantizar resultados tangibles, por ejemplo, políticas redistributivas; 4) la democracia maximalista. Esta es la más abstracta de las concepciones de democracia, ya que considera al régimen como forma de vida, o que esta debe servir al perfeccionamiento de la vida en sociedad. La crítica más intensa a esta concepción es que no posee referentes empíricos para identificar cuando una democracia es una democracia. El gran promotor de una idea maximalista de democracia es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Otra crítica a esta concepción maximalista es que no hay un consenso sobre el deber ser de la democracia (Barrueto y Navia, 2013, pp. 273-277)

Para efectos de esta investigación me es útil considerar a la democracia minimalista (electoral) y procedimental (también electoral, pero con un procedimiento más riguroso) como una sola bajo la etiqueta minimalista/procedimental, esto, por un lado, y por el otro contra ponerla a la visión maximalista. Propongo dejar a un lado a la visión resultadista de la democracia pues no es una concepción muy estudiada y porque, lo más importante, el debate en la academia se encuentra entre las visiones minimalista/procedimentales vs las maximalistas.

A continuación, daremos revista sobre el contenido de las concepciones minimalista/procedimentales y maximalista, para finalmente terminar con algunas conclusiones sobre el papel de las alternancias en cada concepción. Adelanto que es difícil encontrar explícitamente definiciones de alternancias en ambas concepciones de democracia, pero que después de revisar cada teoría es posible obviar algunas cuestiones sobre la alternancia.

2.1. Después de la transición, la democracia minimalista

Sin duda, la democracia fue el gran acontecimiento del siglo XX, como bien apuntó Amartya Sen, pero la idea de democracia no es la misma en todas las personas ni en todos los académicos. Como ya habíamos adelantado con Huntington, el debate sobre las concepciones de la democracia la ganaron las que la consideraban un método, esto es, ganaron las definiciones mínimas y procedimentales. Al final de la segunda guerra mundial, durante la segunda ola democratizadora, ya había quedado impuesta una “forma hegemónica” de democracia; la democracia como método. (De Sousa, 2004, pp. 9-10).

De alguna manera esto provocó que la idea minimalista de democracia fuera propagándose tanto en los gobiernos como en sus gobernados, en otras palabras, lo anterior provocó que los ciudadanos no deban exigir más allá de un régimen donde haya elecciones libres y limpias y respeten las libertades individuales y sociales. Bajo este escenario la democracia sólo se plantea problemas de gobernabilidad y de eficacia administrativa y en lo que respecta a las condiciones sociales de los ciudadanos, estas son consideradas temas de segundo plano (Borón, 2003, p. 228).

Un documento que influyó fuertemente en la aceptación de las concepciones mínimas de democracia fue el Reporte sobre la gobernabilidad de las democracias de Crozier, Huntington y Watanuki. A partir de aquel momento (1975) la retórica de la gobernabilidad se difundió en muchos ambientes. Las conclusiones eran simples: la democracia funciona mal, porque es demasiado exigente, y para hacerla funcionar mejor había que disminuir sus pretensiones. (Bovero, 2000, p. 6; De Sousa, 2004, p. 28).

Schumpeter funda lo que para De Sousa (2004, p. 15) es la concepción hegemónica de la democracia. En palabras de Balán (2015, p. 139) “se trató de un verdadero giro copernicano: la democracia dejó de ser la expresión de entidades metafísicas –bien común, voluntad popular– para convertirse en una aspiración más modesta: un conjunto de procedimientos dirigidos a producir un gobierno”.

Para Gil (1997) Schumpeter es considerado el padre de la teoría competitiva de la democracia. En la búsqueda del *ser*, más que en la del *deber ser*, Schumpeter elabora como respuesta su teoría mínima.

La democracia, en el mundo real, el pueblo tiene un sólo criterio: crear (elegir) un organismo intermediario en el cual recaerá la ejecución del gobierno. Así para Schumpeter, la democracia es un método: "... un sistema institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo" (Schumpeter, 1983, p. 343).

Para Schumpeter basta que los ciudadanos puedan elegir de entre muchas opciones, a un gobierno y que, si estos no cumplen con las expectativas, el electorado tenga la capacidad de removerlos. Para Schumpeter, la democracia moderna es un medio más que un fin. Considera que el ciudadano sólo debe limitarse a votar. Su voto, sin embargo, autoriza y da legitimidad a un gobierno. De esta forma, el voto se convierte en una habilidad para elegir al mejor e ignorar al peor. La amenaza de una tiranía estaría imposibilitada si el electorado elige bien. Esto es, un gobierno tiránico no podría ganar las siguientes elecciones, al menos que se manipule a los electores. (Gill, 1997, pp. 39-40).

Por su parte, para Dahl (1999, p. 94) en las democracias de gran escala, la participación de los ciudadanos es problemática. Ponerse de acuerdo todos, para tomar una decisión sería un acto imposible. De ahí que en este escenario la definición minimalista/procedimental, se presenta como una solución, pues autorizar a nuestros representantes es la mejor manera de hacer operable la democracia. Esta postura fue defendida por Rober Dahl, quien, encontró en la imposibilidad de operar una democracia directa en grandes sociedades, la justificación para una democracia representativa (De Sousa Santos, 2004, p.18).

Las definiciones normativas siempre tuvieron dificultades en el plano empírico. Existía una gran brecha entre el *deber ser* y el *ser*, sin embargo, en las definiciones minimalistas, propios para los regímenes políticos liberales democráticos (democracia liberal), la brecha era mínima. Las definiciones prooccidentales de la democracia no rompían los lazos entre la dimensión normativa y la dimensión empírica (Morlino, 1995, pp. 79, 82).

Para Morlino las definiciones mínimas recuperan la esencia de las democracias a la vez que permite diferenciar fácilmente cuál régimen es o no democrático (Morlino, 1995, p. 85). Varios autores coinciden en que la concepción de democracia de Robert Dahl es la más aceptada. (Morlino, 1995; Balán, 2015; IDD-Lat., 2013). Dahl (1999, p. 105) desarrolla el concepto de poliarquía, que significa "gobiernos de los muchos", con este concepto Dahl identifica a las democracias que poseen, por lo menos seis instituciones:

1. Cargos públicos electos. El control de las decisiones político-administrativas gubernamentales está investido en cargos públicos elegidos por los ciudadanos (...);
2. Elecciones libres, imparciales y frecuentes. Los cargos públicos son elegidos en elecciones frecuentes conducidas con imparcialidad en las que, en términos comparativos, hay poca coerción;
3. Libertad de expresión. Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin peligro a un castigo severo, sobre asuntos políticos, definidos en sentido amplio (...);
4. Acceso a fuentes alternativas de información. Los ciudadanos tienen el derecho de solicitar fuentes de información alternativas e independientes de otros ciudadanos, expertos, periódicos, revistas, libros, telecomunicaciones y similares (...)
5. Autonomía de las asociaciones. Para alcanzar sus distintos derechos, incluyendo aquellos requeridos para la efectiva operación de las instituciones políticas democráticas, los ciudadanos tienen también el derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.
6. Ciudadanía inclusiva. A ningún adulto que resida permanentemente en el país y esté sujeto a sus leyes le pueden ser negados los derechos de que disfruten otros y que sean necesarios para estas cinco instituciones (...) (Dahl, 1999, pp. 100-101).

En las democracias modernas son indispensables estas instituciones, pues estas garantizan la existencia de una poliarquía, es decir, de una democracia representativa. En este tipo de democracia, los electores delegan a los representantes las decisiones que los primeros desean. Los representantes deciden lo que el ciudadano quiere y a su vez los representantes pueden emplear la coacción para hacer que ello se cumpla. (Przeworski, 1998, p.7).

Para la democracia minimalista, el ciudadano, asume una actitud pasiva frente al ejercicio y exigencia de sus derechos políticos, por ello la necesidad de tener representados (Cantú, 2011, p.

65). Los representantes reciben el mandato para ejecutar aquellas políticas por las cuales fueron electos, que en última instancia son las mejores. Las elecciones además de otorgar el mandato, también hace responsables a los representantes de sus acciones.

En cuanto al desarrollo social y económico, los autores de las concepciones minimalistas las consideran condiciones que no necesariamente impactan en el buen desarrollo de la democracia como método (Morlino, 1995, p. 99). Przeworski (2010) remataría diciendo que la democracia fue una revolución política y no económica, por lo que exigir a la democracia igualdad, algo que no puede hacer ningún régimen político; es imposible (pp. 122-123). Nacemos iguales, pero la vida en sociedad nos vuelve desiguales, caracterizar a la democracia por la igualdad es un error. (Przeworski, 2010, pp. 131-132).

La igualdad es indispensable, pero no determinante. Para Przeworski la igualdad es deseable, pero la democracia no está caracterizada por la igualdad, por lo dicho en el párrafo anterior. Para Przeworski (2010) en democracia, igualdad debe significar: “que todos los miembros tengan efectivamente la misma oportunidad de participar y si participan, sus preferencias tengan el mismo peso” (p. 121) Es una quimera pensar que todos somos iguales. En cuanto a la igualdad política, remito a la definición ya citada, la democracia debe procurar crear las condiciones de participación, si el ciudadano participa o no, no es responsabilidad del régimen. Lo que sí es su responsabilidad es crear ese ambiente que haga que cualquier ciudadano, que quiera, pueda participar. La existencia de la desigualdad socioeconómica no es responsabilidad del régimen. Salvo en los casos donde la desigualdad socioeconómica pervierta a la igualdad política.

Para Quiroga (2000) no hay que reclamarle a la democracia por aquello que no ha podido realizar. La democracia es, ante todo, método. La democracia como método no garantiza leyes ni políticas públicas justas, garantiza la organización de la competencia política por el poder y no la preocupación por la felicidad de cada individuo. Ahí se encuentra su legitimidad, en la capacidad de organizar la poliarquía (Quiroga, 2000, p. 364).

La indiferencia de las concepciones minimalistas respecto a la igualdad social y la participación ciudadana hizo que fueran desarrollándose otras concepciones que ponía en el centro, además de las condiciones de democracia propias de las concepciones minimalistas, la necesidad de que el régimen democrático deba coadyuvar en la generación de igualdad política, económica y social para todos los ciudadanos. Estas concepciones son conocidas como maximalista, pues

consideran –depende los autores– varios criterios para considerar a una democracia como tal. A continuación, explicaremos en qué consisten.

2.2. Democracias maximalistas, la otra cara de la moneda

La sociedad que se levantó contra el gobierno en el proceso de transición, y que hasta perdió la vida en ello, no se comprometió sólo para garantizar elecciones libres. Bajo este argumento es atinado lo que Borón afirma, la reducción de la democracia a un método abandona sus valores e intereses que animaron y alentaron a la lucha de los actores colectivos. (Borón, 2003, p. 229).

La democratización no cesa con la instalación de una democracia política. A decir de Ackerman, las teorías de las transiciones a la democracia nos dejan con una perspectiva terminal de la democracia (la democracia como método y la consolidación democrática como aceptación de las reglas); y no una perspectiva expansiva que guíen las nuevas tareas para fortalecer a la democracia. (Ackerman, 2006, p. 145).

Para algunos, Huntington y Lipset (Ackerman, 2006, p. 121), por ejemplo, el triunfo de la democracia también fue entendido en términos economicistas, para muchos la democracia llegó cuando la economía dejó de estar en manos de la política (Borón, 2003, p. 233) o gobernantes, es decir hubo democracia cuando hubo libre mercado. por lo anterior, es preciso mencionar que las definiciones minimalistas/procedimentales (propias de la democracia liberal) no chocan con el libre mercado (capitalismo).

La democracia liberal vino a calmar las tensiones entre la democracia y el capitalismo. Por un lado, en cuanto a la acumulación de capital y la redistribución social, y por otro lado en cuanto a la participación individual y colectiva, todo ello con el objetivo de no “sobrecargar” a la democracia. La sobrecarga democrática fue formulada por Crozier, Huntington y Watanuki en 1975, en el ya mencionado Informe sobre la Gobernabilidad. Todos ellos concluyeron que la excesiva participación y demandas hacían que la democracia fuera inoperable. Hicieron de la inclusión social un exceso de demandas (De Sousa, 2004, p. 28).

Lo anterior fue argumento suficiente para negar a las concepciones maximalistas de democracia (incluyendo la democracia participativa y deliberativa, y las acepciones de democracia

como forma de vida). Por suerte, paralelamente estaban desarrollándose en la literatura académica formas contra hegemónicas de democracia, que no negaban a las definiciones minimalistas y procedimentales, sino que las complementaban, añadiendo que la democracia debe servir al perfeccionamiento de la convivencia humana (De Sousa, 2004, p. 20).

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es una exageración pensar que la democracia es solamente un régimen de electores. Esa concepción mínima implica que:

1.- La democracia sólo es un método de elegir a quienes gobernarán, con un conjunto de condiciones que garanticen la calidad del proceso electoral; 2.- La forma como se ejerce el gobierno no afecta la calidad de la democracia, incluso si se hace caso omiso de los principios republicanos y 3.- Es innecesario tomar en cuenta lo que sucede con la sociedad y sus integrantes, vivan bien o mal, gocen o no en la práctica de sus derechos (PNUD, 2010, p. 39).

La verdadera democracia en términos de Borón, debe reposar sobre dos exigencias: 1.- las reglas del juego debe institucionalizar los antagonismos sociales que permitan resultados inciertos (aquí entrarían todas las concepciones minimalistas/procedimentales) y 2.- (resumiendo a Borón) la democracia debe garantizar libertad e igualdad para todos; y el sometimiento de las injusticias del capitalismo (Borón, 2003, p. 230). Esta concepción de democracia no sólo es correcta, sino que en el largo plazo permitirá legitimar al régimen.

Desde un enfoque maximalista, la democracia no se agota por el simple procedimiento. La democracia debe aspirar al cumplimiento de ciertos valores sociales. (Quiroga, 2000, p. 364). Para las concepciones maximalistas el ciudadano debe ser un sujeto activo en cuanto a su participación real en la vida pública y en la política, donde tendrá que reflejarse sus valores cívicos (Cantú, 2011, p. 65). La democracia maximalista busca que el ciudadano y sus representantes estén en un mismo nivel de jerarquía, es decir que exista horizontalidad en cuanto a las relaciones de poder. Desde luego que los representantes tomaran las decisiones, pero no antes sin consultar a la opinión pública.

Ya dije que el debate entre las concepciones de la democracia, del siglo pasado, la ganaron las definiciones mínimas y procedimentales (siendo la concepción de Dahl la más aceptada), estas fueron las concepciones más difundidas y aceptadas en todo occidente. Sin embargo, en 2004, el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD), puso en la mesa de debate que la democracia no debe simplemente ser forma si no también sustancia. El PNUD concluyó que la democracia debe estar vinculada a “la búsqueda de mayor igualdad social, la lucha contra la pobreza y la expansión de los derechos de los ciudadanos” (PNUD, 2004, p. 173).

La visión maximalista de la democracia del PNUD sugiere que, en efecto que la democracia combata las desigualdades, siempre teniendo en cuenta la singularidad de cada país. (PNUD, 2004, p. 175). “La función de la democracia es redistribuir el poder para garantizar a los individuos el ejercicio de sus derechos...” (PNUD 2010, p. 29). Desde 2004 el PNUD, planteó cuatro temas para superar la democracia de electores y transitar hacia una democracia de ciudadanos. A continuación, las mencionó de manera muy sintética.

1.- Hay que promover la participación de los ciudadanos, a través de políticas públicas en las que ellos puedan proponer. Esto es, poner en manos de los ciudadanos la selección de alternativas a sus problemas. Los representantes deben poner la política al servicio de la sociedad (PNUD, 2004, p. 177).

2.- Se requiere una nueva estatalidad, si bien las políticas neoliberales buscaron reducir al estado, en muchos casos estos perdieron poder efectivo para aplicar el mandato. Un Estado débil no será capaz de igualar las condiciones sociales de todos los ciudadanos. Un Estado débil sólo puede aspirar a conservar democracias electorales (tal como la definen los minimalistas). La democracia de ciudadanía (maximalista) requiere un Estado que asegure la universalidad de los derechos políticos y sociales (PNUD, 2004, p. 182). El estado no debe perder su capacidad rectora de toda la sociedad.

3.- Una economía para la democracia. Ello exige explorar las diversas formas de organización del mercado. Si bien los neoliberales propugnan un estado sin intervención a la economía, esta es necesaria pues aquí anidan dos grandes problemas de la democracia (pobreza y desigualdad). La visión neoliberal/tecnocrática concibió la frase “las cuestiones técnicas no se votan”, a lo que el PNUD propuso responder con “el bienestar de una sociedad no se decide en un laboratorio de técnicos”, haciendo clara referencia a las “recetas” neoliberales. (PNUD, 2004, p. 185) El Estado debe buscar una política redistributiva efectiva; garantizar un crecimiento económico sostenido; no sacrificar la política social para hacer más “competitivo” al mercado (por ejemplo, bajar salarios); poner un límite a la gran propiedad para que estos no se constituyan en lobbys e incidan en las decisiones políticas. (PNUD, 2004, p. 190).

4.- En cuanto a la globalización y la democracia es imperante buscar un equilibrio entre ambas. La globalización promovió a la democracia, pero también le ha puesto algunas restricciones. Sin mencionarlo, el PNUD hace referencia a la globalización económica y financiera, producto de las imposiciones neoliberales. Estas restricciones recaen sobre todo en la soberanía de las naciones. Esto erosiona la capacidad de acción de los gobiernos (PNUD, 2004, pp. 191-195).

El PNUD resume: “la democracia tendrá mejores condiciones de perdurar en tanto sirva a la creación del bienestar individual y colectivo de una sociedad. Si fracasa en esa tarea, tarde o temprano aumentará su debilidad y la probabilidad de ser reemplazada” (PNUD, 2010, p. 38). Existe una necesidad de incluir en la democracia la capacidad de generar condiciones de igualdad, pues como la historia lo ha demostrado, las sociedades pueden apoyar a los regímenes no democráticos que les brinden cierto bienestar económico y social, a expensas de sus derechos civiles y políticos.

Para crear ese bienestar, el PNUD desde 2004 planteó la necesidad de que las democracias deben satisfacer los tres tipos de ciudadanía, que desde el siglo XX, ya había planteado T. Marshall. En primer lugar, la ciudadanía civil se refiere al conjunto de derechos que garantizan la libertad individual, la justicia y a la propiedad. Marshall enfatiza la importancia del acceso a la justicia pues debe garantizarse la igualdad frente a la ley, sin ello nada de lo dicho tiene sentido (PNUD, 2010, p. 32; Buenrostro, 2017, p. 63). En segundo lugar, la ciudadanía política, consiste en la posibilidad de votar y ser votado, lo primero debe garantizar el derecho al voto y el segundo a que todos los puestos de elección deben estar a disposición de quien quiera participar (desde parlamentos hasta gobiernos locales) (PNUD, 2010, p. 32; Buenrostro, 2017, p. 63).

Y, la ciudadanía social refiere a que todos los ciudadanos deben gozar de un mínimo de bienestar. Esto tanto en el ámbito de lo económico como en lo social. (PNUD, 2010, p. 32; Buenrostro, 2017, p. 64); “ante cada uno de estos derechos que la democracia debe garantizar está el deber del ciudadano de ejercerlos respetando tanto los valores y normas que la democracia adopta para hacerlos efectivos como, en particular, los derechos del resto de sus conciudadanos” (PNUD, 2010, p. 32).

2.3. Alternancia: sus concepciones según la democracia minimalista y la democracia maximalista y otras conclusiones

Es importante señalar que, de todos los autores revisados en esta sección, ninguno abordó el concepto de alternancia como tal. Sin embargo, después de abordar ambas concepciones es posible elaborar las siguientes conclusiones:

1.- Democracia minimalista: la alternancia está implícitamente dentro de las reglas y procedimientos que establece esta teoría de la democracia. Con Schumpeter (1983) las alternancias, aunque no las concibiera así, forman parte de las condiciones de una democracia competitiva, es decir cualquiera tendría la oportunidad de ganar, esto desde el punto de vista de los líderes políticos, en cuanto a los electores, la alternancia es la posibilidad de echar del gobierno a los malos gobernantes. La alternancia es pues un fenómeno común dentro de las democracias modernas.

Al poner las reglas y los procedimientos en el centro de las definiciones de democracia, es posible afirmar que una alternancia, bajo estas concepciones minimalistas, legitiman las reglas electorales y por extensión al régimen. Las reglas del juego de la democracia deben garantizar la posibilidad de alternancia, esto motiva a todos los competidores a participar, pues encuentran en la competencia la posibilidad de ganar. Sería un absurdo participar bajo unas reglas que no dan certidumbre sobre la posibilidad de que el partido en el poder pueda perder.

La democracia es, entonces, un régimen donde los partidos en el gobierno pierden elecciones, en palabras de Przeworski (1995. p. 14) Si ello no es así, nos encontramos bajo un tipo de régimen no democrático.

2.- Democracia maximalista: esta concepción no niega a las definiciones minimalistas, sino que las complementa. Por lo que lo ya dicho, sería compartido totalmente por las concepciones maximalistas. Lo novedoso aquí es que las definiciones maximalistas dan luz del porqué tendrían que ser removidos los gobernantes: por no generar condiciones de igualdad política, social y económica que demandan los ciudadanos.

Así como las definiciones mínimas parten de que la legitimidad del régimen está en las reglas del juego, las definiciones maximalistas colocan la legitimidad del régimen en los resultados. Por lo que, si un grupo gobernante no es capaz de llevar a cabo una agenda de gobierno que democratice, consolide y genere bienestar debe ser removido por otro.

La democracia minimalista no considera los resultados del régimen (ni políticos, ni sociales, ni económico), como bien señala Quiroga (2000, p. 364) sólo se limita a señalar condiciones de la democracia. La democracia maximalista, como bien apuntó el PNUD (2004), debe aspirar a coadyuvar a la plena ciudadanía y a la plena igualdad. Por lo que es válido definir a la alternancia como la capacidad de los electores de cambiar un grupo gobernante por uno que tenga una agenda que integre las políticas necesarias para llegar a la “ciudadanía plena”.

3.- Transición política: es menester precisar, antes de comenzar el tercer y último apartado del marco teórico, si existe alguna relación entre la alternancia y la transición a la democracia. Ya describí que la democratización termina de dos maneras, a través de un constituyente que redacte una Carta Magna o a través de unas elecciones, sino limpias, si donde pierda los líderes del régimen autoritario o el partido o partidos oficiales.

Bajo la segunda forma de democratización, es evidente que estamos hablando de una alternancia. Recuérdese que antes de convocarse a una elección de este tipo, los diversos líderes políticos (o un grupo de ellos) acuerdan las reglas, por lo que es válido a firmar que una alternancia, en estos casos, legitiman a el proceso de democratización. La calidad –por llamarlo de alguna forma– de la democratización dependerá de la capacidad de los nuevos gobernantes. Sí no cumplen con la expectativa, tendrían que ser removidos, lo que daría paso a una nueva alternancia. Pero si el grupo gobernante es capaz de cumplir con las expectativas, seguramente seguirá gobernando, pues las urnas y sus resultados (políticas públicas) lo legitimarán.

4.- Finalmente, una última conclusión refiere a las concepciones de la democracia y su relación con la democratización y consolidación democrática. Como puede obviarse hasta este momento existe un debate entre los minimalistas y los maximalistas. Sin embargo, en el estudio de las transiciones hacia la democracia también está ese debate ahí, pues varios autores (por lo menos a los autores que fueron consultados) piensan que la democracia termina de instaurarse cuando hay elecciones libres y las reglas del juego son del consenso de todos.

Para poner fin a este debate y organizar el presente marco teórico para que resulte útil a la investigación, propongo lo siguiente: a) las definiciones minimalistas embonan perfectamente con los procesos de democratización, pues ambos consideran las reglas del juego el centro de la democracia. Los transitólogos escogieron una definición mínima de democracia para poder acotar su objeto de estudio, es decir acotar a las transiciones (Agüero y Torcal, 1993, p. 331). Una definición maximalista haría sumamente difícil los estudios comparativos de las transiciones

políticas. Por lo que elegir una definición mínima se trató de una estrategia metodológica para acotar con mayor precisión los procesos de transición.

Y b) sería válido dejar una definición maximalista al proceso de consolidación democrática. Esto es ya definido las reglas, lo siguiente sería institucionalizar las reglas y procurar que el régimen genere condiciones de igualdad en la sociedad y llegar a una ciudadanía plena como señala El Informe del PNUD (2004). De este modo identificaríamos la transición democrática bajo una perspectiva minimalista y a la consolidación democrática bajo una concepción maximalista.

3. Hacia una redefinición de alternancia en las democracias modernas

La alternancia como fenómeno político-electoral tiene una extraña connotación positiva en los regímenes democráticos. Como expondré, lo anterior no es del todo cierto. No todas las alternancias tienen como propósito la democratización y la consolidación del régimen democrático. por ello la necesidad de repensar y redefinir a la alternancia.

La afirmación central de este apartado es que podemos diferenciar dos tipos de alternancias: las auténticas y las simuladas.

3.1. El papel de los partidos políticos en las democracias modernas

Ahora que ya expusimos cómo es que las democracias llegaron a ser democracias (transición democrática) y después de verificar el papel de las alternancias según las dos visiones de democracia, sólo queda redefinir el papel de las alternancias en las democracias modernas. Pero antes es importante conocer al actor principal en las alternancias: los partidos políticos. Por lo anterior daremos una revisión teórica e histórica de los partidos políticos para después revisar si la alternancia es un factor de cambio político y finalmente proponer un modelo para analizar a lo que yo denomino “las alternancias que requieren las democracias del siglo XXI”.

3.1.1. Definiciones y origen de los partidos políticos

La democracia moderna es inconcebible sin los partidos políticos, son una herramienta fundamental para las democracias (Tamez y Aguirre, 2015, p. 101) Si hay una coincidencia entre la democracia minimalista y la maximalista, es que los partidos políticos son necesarios para las democracias (Rosales y Rojas, 2012, p. 15-16). Podemos afirmar que las concepciones minimalistas las consideran competidores en el mercado electoral y las maximalistas las consideran los agentes capaces de llevar a cabo la ciudadanía plena (igualdad civil, política y social).

Las definiciones de los partidos políticos varían de acuerdo con la época y al autor que los define. En el siglo XVIII, por ejemplo, era definida como un grupo de hombres que los une un determinado principio, esto siempre dentro de los intereses nacionales; en el siglo XX, como una comunidad con una estructura particular, es decir como ciudadanos organizados; ya en el siglo XXI, es definida como un grupo autónomo de ciudadanos que participan en elecciones para llevar sus políticas a la práctica (Paoli, 2011, p. 294). Aunque estas definiciones no nos dan luz sobre la evolución de los partidos políticos, si podemos identificar que los partidos políticos pasaron de tener una concepción ideal a una real. Seguramente esto es debido a la evolución de las concepciones de la democracia, recuérdese que hemos transitado de la teoría clásica, como lo definió Schumpeter, a la democracia minimalista/procedimental, donde estas últimas ganaron el debate del *deber ser* de la democracia.

Para Bartolini (1988, p. 217) una definición amplia de partido político puede ser la siguiente: "... como cualquier forma de conformidad y cooperación basada sobre lealtades y/o metas comunes por parte de los individuos implicados o que aspiran a ser implicados en las decisiones políticas". Sin embargo, para Bartolini (1988) es importante agregar otro criterio: la competición electoral para poder acceder a cargos públicos representativos. Con esto último ya tendríamos una definición moderna y que es válido para los tiempos actuales, pues dejan de un lado a los denominados "partidos únicos" que no deben ser considerados partidos políticos, dado que se trata de un oxímoron, partido (parte) único, es decir un partido es una parte y no la totalidad.

Y en efecto, partido proviene del latín "pars", que significa "parte". Por más integrales que sean las expectativas de los partidos, estos sólo representan a una parte y no a una totalidad

(Hofmeister y Grabow, 2013, p. 6). Otra definición actual y completa de partidos políticos puede ser la siguiente:

(...) como asociaciones permanentes de ciudadanos que, con base en sus programas y la afiliación voluntaria, se esfuerzan por ocupar con su equipo de gestión, por la vía de las elecciones, los puestos políticamente decisivos de un Estado y así poder implementar sus ideas para la organización de la comunidad y la solución de los problemas existentes (Hofmeister y Grabow, 2013, p. 8).

De acuerdo con Duverger, los partidos tal y como los conocemos no existieron sino a partir de 1850. Para Weber, los partidos son hijos de la democracia y producto de la universalización del voto. (Martínez, 2009, p. 45) “Los partidos surgen cuando la política deja de ser un asunto en el que sólo interviene una pequeña minoría, para constituirse en las organizaciones que mediarán entre el poder político (el Estado) y las masas de un ‘público ampliado’” (Duverger en Rosales y Rojas, 2012, p. 25).

Para Tamez y Aguirre (2015, p. 102) la vida de los partidos políticos está ligados al del parlamentarismo. En el parlamento (inglés) los primeros representantes se coaligaron con otros que tenían una ideología similar, estos grupos a su vez se encontraban organizados, formando así el primer binomio de los partidos: ideología y organización (Tamez y Aguirre, 2015, p. 102). A lo anterior Duverger denomina *origen interno* de los partidos políticos, porque fueron producto del parlamentarismo. Aquí encontramos a los partidos liberales y a los conservadores, pues estos se fraguaron dentro del parlamento. A los partidos de *origen externo*, Duverger los identifica como aquellos que se deben a los sindicatos, cooperativas agrícolas, iglesia, logias, sociedades secretas, periódicos etc., aquí encontramos a los partidos socialistas, comunistas y fascistas (Tamez y Aguirre, 2015, p. 103).

3.1.2. Tipos de partidos políticos ¿hacia una crisis de los partidos?

Antes de la universalidad del voto, los primeros partidos eran los partidos de notables (los de *origen interno* según Duverger), después de ello, los notables fueron cediendo el lugar a políticos profesionales (Gangas, 2013, p.2). La universalización del voto dio lugar, pues, a la creación de los partidos de masas. Robert Michels identificó que los partidos de masas se caracterizan por ser excesivamente centralizados y con una estructura piramidal, lo que lo llevó a plantear la Ley de Hierro de las oligarquías, con lo que estableció que en todos los partidos tiende a crearse una oligarquía que termina por arropar todo el poder buscando los intereses de ese grupo y no los de sus miembros o representados (Gangas, 2013, pp. 2-3).

Este tipo de partido cuenta con militantes fuertemente disciplinados, esto debido a la base ideológica de los partidos que eran ampliamente aceptados. Finalmente debido a la estructura de estos partidos, existía un vínculo cercano entre líderes y masa (Martínez, 2009, p. 47). Martínez (2009, pp. 47-48) lo resume de la siguiente forma: “los partidos de masas comportarían una plataforma organizativa sólida y extensa, claros vínculos identitarios con el electorado, estrategias político-ideológicas y bases electorales estables en el tiempo”.

Los cambios socioeconómicos suscitados después de la segunda guerra mundial homogenizaron a las clases sociales de los países de occidente, lo que fue el caldo de cultivo para que los partidos fueran mutando hacia un tipo de partido “atrapa todo”. Así como los partidos de masas se concentraron en atraer el voto de los obreros, y los partidos conservadores a los sectores más acomodados, ante este nuevo escenario –donde la sociedad mejoró sus condiciones de vida, disminuyendo con ello los choques entre la clase burguesa y los trabajadores– apareció este tipo de partido político. Estos nuevos partidos “atrapa todo”, apostaron a las estrategias para ganar votos más que en la ideología que los fundamenta (Gangas, 2013, p. 3).

Por ese motivo, desde los años de 1950 y 1960 comenzaba a hablarse de “la crisis de los partidos”. Los partidos “atrapa todo” demostraron que a los partidos ya no les importaba tanto su base ideológica, sino que ahora ponían todo en el cómo ganar elecciones, porque tomar una ideología (por ejemplo, izquierda o derecha) limitaba su capacidad de obtener votos de todos los sectores de la sociedad. Por ello estos partidos comenzaron a preocuparse por ganar votos más que por afinar sus principios y/o programas de acción. (Martínez, 2009, p. 49).

Para algunos “la crisis de los partidos” es una etiqueta incorrecta, pues los partidos no están en crisis, más bien se están adaptando. Para otras voces, los partidos “atrapa todo” son parte de la evolución de los partidos, no de una crisis de partidos o representación (Martínez, 2009, p. 49).

Si una palabra puede calificar a los partidos *atrapa todo* es: pragmatismo. Son partidos altamente pragmáticos (Tamez y Aguirre, 2015, p. 110) se cambió a las ideologías por la mercadotecnia política.

Los partidos *catch-all* aparecen en un período de desideologización que ha contribuido sustancialmente a su ascenso y expansión, será de esta forma una frase que recalca dos dinámicas: una desideologización social *ex ante* como origen de los *catch-all parties*; y una desideologización partidista a posteriori como adaptación a “un mundo transfigurado” (Kirchheimer citado en Martínez, 2009, p. 51).

Las fragmentaciones colectivas, la desconfianza a las instituciones democráticas, el anti-partidismo, los nuevos movimientos sociales –capaces de representar mejor a los ciudadanos que muchos partidos políticos– son manifestaciones que señalan la importancia de que los partidos deben cambiar o desaparecer (Martínez, 2009, pp. 52-53). Los partidos políticos como instituciones responsables de la representación, para el PNUD, se encuentran sumidos en una grave crisis. Esta crisis de representación se debe a la debilidad de los contenidos en las propuestas electorales: la laxitud y la pobreza programática de las propuestas de los partidos políticos provoca que el ciudadano no pueda estar seguro por lo que vota. Muchas veces las propuestas de los partidos son muy generales, por lo que siempre son irrealizables. Los partidos políticos procuran buscar un líder carismático, más que un programa de gobierno realista y eso no siempre es lo correcto (PNUD, 2010, p. 99).

Después de los partidos *atrapa todo*, surge un nuevo tipo ideal de partidos: los “partidos *cártel*”. Estos partidos son característicos del siglo XXI y su mayor cualidad es que son partidos subvencionados por los Estados. Estos partidos están manejados por políticos profesionales.

La palabra “*cártel*” viene de la situación de ventaja que adquieren algunos agentes económicos que deciden negociar las reglas de determinados mercados para conseguir evitar la entrada de competidores en los mismos. La interpenetración con el Estado ayuda a los partidos que ya están dentro del sistema a permanecer dentro del mismo y dificulta

que entren partidos nuevos, contribuyendo de este modo a mantener el cártel que han formado los principales partidos (Gangas, 2013, p. 4).

Los partidos cártel, son, para Katz y Mair (1995, 2002) el nuevo tipo de partido político. Partidos que dejan de ser agentes sociales y pasan a ser agentes del estado. Además, que este tipo de partidos tienden más a cooperar que a rivalizar entre sí. Para estos autores, los partidos cartel son más bien medios para que los gobernantes controlen a los gobernados y no al revés. Esto tiene sentido si tenemos en cuenta que los partidos se deben al estado, en términos económicos, y ya no al ciudadano. De estos últimos solamente requieren de sus votos en periodos electorales. Particularmente para Mair, esto promueve una democracia sin demos, es decir sin pueblo (Martínez, 2009, p. 55).

Estos tipos de partidos (de masas, atrapa todo y cártel) muestran la evolución de los partidos en el tiempo, sin embargo, ello no significa que ya no existan partidos de masas o atrapa todo, sino que coexisten en el sistema de partidos de cada país. Estos son modelos generales de partidos políticos en occidente, por lo que debe considerarse explicaciones no limitativas.

En cualquier caso, sin partidos no hay democracia. Por lo tanto, la tan difundida falta de confianza en los partidos políticos apunta a un problema preocupante. En el centro de este problema está, como ya señalamos, la falta de oferta de opciones sustantivas al electorado por parte de los partidos (PNUD, 2010, p. 129).

Los partidos políticos tienen la responsabilidad de representar a los ciudadanos y de hacer efectivas, a través de políticas públicas, sus demandas. Por otro lado, no como gobierno sino como oposición, los partidos políticos tienen la responsabilidad de proteger al régimen democrático y prepararse para que en un futuro puedan ser gobierno. De lo contrario el partido gobernante, sin una buena oposición, se pervierte con facilidad, por ello siempre la oposición debe ser supervisor y alternativa (Hofmeister y Grabow, 2013, pp. 8-9).

Los ciudadanos ceden a los partidos políticos y en específico a los candidatos electos la capacidad de tomar decisiones. La alternancia es posible cuando los electores consideran que quienes los están representando no merecen ganar las siguientes elecciones, por lo que los ciudadanos no les refrendan su apoyo en las urnas, dando paso a otro grupo de políticos. ¿Cuál es el criterio para que los votantes elijan a uno u otro partido político? El criterio está en el programa de gobierno. Ahí los partidos políticos establecen los objetivos que quieren alcanzar y que

pretenden llevar a cabo si obtienen el poder (Rosales y Rojas, 2012, p. 24). Esto motiva finalmente a los votantes votar por uno u otro partido.

Para Rosales y Rojas (2012, p. 18) en la realidad muchos partidos no son capaces de representar a los ciudadanos, sino que representan más bien a los poderes fácticos (o lobbys como señala el PNUD, 2004) que les ayudaron a llegar al poder. ¿Qué sucede si todos los partidos políticos buscan en realidad intereses de grupo más que colectivos? ¿tiene sentido la alternancia en un sistema de partidos donde lo que buscan los partidos políticos es el poder por el poder? La respuesta es no. Por una cuestión sencilla, si ello ocurre (gobiernos que no representan a los ciudadanos) las reglas del juego no son democráticas o no están terminadas y por extensión podemos afirmar que la transición tampoco ha concluido. Más adelante volveremos a ello.

3.2. ¿La alternancia cómo parte de un proceso de cambio político?, entre transiciones fallidas y democracias consolidadas

Las alternancias, después de un proceso de transición democrática, dan legitimidad al régimen democrático, pues con ello comprobamos que, en efecto, las reglas del juego son democráticas. Sin embargo, poco se ha estudiado sobre la calidad (por llamarla de alguna forma) de las alternancias. Desde los años 80 Di Palma (1987, p. 89) escribió –entre líneas– que las alternancias para que sean democráticas, deben ser “creíbles”. Por lo anterior es posible inferir que existen “alternancias no creíbles”, lo que nos obliga a establecer una distinción clara entre ambas y en no pensar que las alternancias en sí son positivas para la democracia. Aunque la alternancia sea un elemento distintivo de las democracias recién instaladas (Schmitter, 2011, p. 19) o, aunque las alternancias enmarquen que la transición ha terminado (Cansino, 1997, p. 32), hay que poner más atención a este fenómeno, pues sólo las alternancias auténticas y creíbles deben ser elementos distintivos de las democracias.

En el capítulo 2 demostramos que existió y existe una connotación positiva y/o progresiva de alternancia. Lorenzo Córdova, presidente del INE y José Woldenberg, expresidente del otrora IFE, ratifican lo ya dicho: la posibilidad de alternancias y las alternancias demuestran que México es ya una democracia, aunque desde luego admiten que está en vías de consolidación (ver en

IJUNAM, 2018; FCPyS, 2019). Sin embargo, se le da esa connotación sin reflexionar en el qué y en el cómo de la alternancia. Como propondré más adelante, la alternancia para tener esa cualidad de auténtica (más no necesariamente democratizante) debe cumplir un conjunto de criterios. A modo de provocación: ¿es válido decir que una alternancia que no representa un pluralismo real, esto es, no significa la participación de nuevos participantes al gobierno, puede ser catalogado como un fenómeno democratizador o resultado de una democracia consolidada?

Ahora bien, en cuanto al resto de Latinoamérica (en el cono sur), una serie de alternancias a principio de siglo, pusieron en duda a las democracias liberales (minimalistas/procedimentales/electorales). Estos nuevos gobiernos que accedieron al poder, etiquetados como progresista, pusieron en tela de juicio la validez de las democracias liberales, pues estas limitan –a decir de ellos mismos– las posibilidades de una plena inclusión política, social cultural y económica y eran *ad hoc* a las políticas neoliberales (Cálix, 2017, p. 6).

Pese a ello, la crítica a la democracia liberal no supuso una verdadera democratización de los regímenes. Pues en muchos casos las nuevas formas de democracia participativa que implementaron los gobiernos progresistas se pervertieron creando una estructura clientelar, donde por añadidura, se prohibía el disenso y la crítica al régimen. Mientras tanto los gobiernos neoliberales, en el plano político, ya habían institucionalizado una forma de alternancia, una donde las élites se alternaban el poder sin abandonar la agenda neoliberal (Cálix, 2017, p. 6). A decir de Bovero (2012) muchas de estas “democracias de alternancias” no son otra cosa que un cambio periódico de élites, que no hace más que dotarlos de una apariencia democrática (Bovero, 2012, pp. 340, 343).

De hecho, el proyecto político del neoliberalismo configura a la democracia como una donde se despolitiza el concepto de ciudadanía, deslegitima la intervención del estado, acota el terreno de la política, deteriora el alcance de lo público, etc. Asimismo, el estudio de las transiciones legitimó, en gran medida, la lectura de que la democracia debe ser entendida por criterios procedimentales (democracia minimalista). Lo que de alguna manera provocó que se le exigiera poco a la democracia (Mejía y Jiménez, 2005, pp. 13, 23), de ahí la facilidad de implementar una agenda neoliberal.

Volviendo con Cálix (2017), con él identificamos dos formas de alternancias: de gobierno neoliberales a gobiernos neoliberales y de gobiernos neoliberales a gobiernos progresistas. Sin embargo, la segunda forma de alternancia era posible cuando el gobierno neoliberal se encontraba

en crisis. Por lo que, al obtener el poder, los gobiernos progresistas se enfrentaban al gran desafío de administrar la crisis a la vez que debían proponer políticas para superar los desafíos de sus sociedades.

En toda la región latinoamericana, las alternancias han representado, tanto por regímenes neoliberales como progresistas, regresiones democráticas, es decir des democratizaciones:

La democracia, entre otros atributos, implica la posibilidad de alternancia en el poder político, de manera que los cambios de partido en el gobierno son parte del juego democrático. El problema surge cuando los procesos de cambio en sociedades tan desiguales como las latinoamericanas no se logran afianzar y concretar en pactos sociales más o menos estables. Al no institucionalizarse los cambios inclusivos, la alternancia en favor de las élites tradicionales es, a todas luces, una amenaza de retroceso para los incipientes procesos de transformación. Aquí estriba uno de los principales desafíos para las democracias latinoamericanas: lograr una alternancia de gobiernos sin rupturas ni regresiones en el acumulado de derechos y garantías ciudadanas (Cálix, 2017, p. 9).

Con Cálix (2017) podemos inferir que las alternancias en regímenes plenamente democráticos deben coadyuvar en la democratización del régimen y no lo contrario. ¿En que terminaron convirtiéndose los regímenes democráticos reales? La democracia real ha decepcionado a muchos, a decir de Schmitter (2011, p. 15) ahora los académicos compiten por “encontrar el adjetivo más despreciativo para la democracia”.

En esa búsqueda, por ejemplo, O'Donnell (1993, p. 63) señala que algunas democracias – las no consolidadas– han mutado y terminaron transformándose en democracias delegativas. En este tipo de democracia el presidente es considerado la reencarnación de la nación por lo que él sabrá como gobernar. El presidente se aísla de las mayorías de las instituciones e intereses desorganizados y asume en forma exclusiva la responsabilidad por los éxitos y fracasos de sus políticas. Regularmente en este tipo de régimen, los partidos, la prensa y el congreso, son libres de expresar sus críticas (O'Donnell, 1994, pp. 12-14).

Para Bovero, las democracias han sufrido muchas perversiones en sus condiciones. Así por ejemplo afirma que para que la democracia sea auténtica, se requiere que se cumplan las

condiciones que describen las concepciones minimalistas/procedimentales de democracia y, además, se requiere de un mínimo de igualdad social, política y económica (Bovero, 2016, pp. 18-19). “La vida pública de un colectivo puede ser considerada democrática si las decisiones políticas no caen desde lo alto sobre las cabezas de los ciudadanos, sino más bien son el resultado de un juego en el cual participan y controlan los mismos ciudadanos” (Bovero 2016, p. 19).

Por otro lado, el contubernio obscuro entre la política y el dinero ha provocado que el ciudadano se desinterese de la política. Porque, el binomio política-dinero, hace que no tenga sentido salir a votar, pues ya no hay confianza en las elecciones (Bovero, 2010, p. 8), ello explica el porqué de la baja afluencia para ir a votar.

Este escenario es ideal para que prolifere una kakistocracia (gobierno de los peores) que es una de las formas de autocracia que explica Bovero (2010). “las democracias reales se van asemejando más a un a competencia, con pocas reglas y cada vez menos democráticas, ...entre pocos líderes, para ser investidos de un poder que se asemeja al de un autócrata: un poder personal que pretende ser la encarnación de la voluntad popular ...” (Bovero, 2010, p.8).

Una explicación, por decirlo de algún modo, más estructural sobre el porqué las democracias reales están lejos de ser auténticas, la encontramos con O’Donnell y Schmitter (1989). Estos autores afirman que el proceso de transición democrática puede desviarse por dos caminos: el primero hacia un autoritarismo liberalizado (o dictablanda), esto sucede cuando el proceso de liberalización se da sin un proceso de democratización, esto es, el régimen, aún autoritario, permite ciertas libertades sin alterar las estructuras de poder que la sostienen, hay elecciones, pero estas no son limpias ni competitivas (O’Donnell y Schmitter, 1989, p. 23).

A contra pelo, en los casos en donde hay democratización, pero esta no asegura la consolidación democrática, estamos frente a una democracia limitada (o democradura). Cuando quienes están frente de las democratizaciones la frenan, las democracias se tornan insuficientes. Los políticos al frente de la transición, en estos casos, piensan que mucha participación es peligrosa para el régimen (O’Donnell y Schmitter, 1989, pp. 23-24). Es posible inferir que ello se debe a la influencia de las concepciones minimalistas/procedimentales y al Informe sobre la Gobernabilidad de 1975 que ya mencionamos.

Por su parte, Dahl (1997) también considera ciertas desviaciones hacia la poliarquía. Cuando un régimen autoritario (hegemonía cerrada en términos de Dahl) sólo se liberaliza, termina volviéndose un régimen con una oligarquía competitiva, esto es, hay competencia, pero entre

miembros del antiguo régimen. Cuando el régimen se democratiza, pero no se consolida (por las mismas razones que expresa O'Donnell y Schmitter, 1989) el régimen es más representativo, pero no más democrático. Dahl (1997) habla de una hegemonía representativa, nuevamente sólo un grupo de actores tienen la oportunidad de participar, lo que puede resultar en mayor representación, pero no en mayores oportunidades para que nuevos actores puedan entrar al juego democrático (Dahl, 1997, pp. 17-18).

De este modo podemos afirmar que las democracias reales que no son plenas democracia se encuentran aún dentro del proceso de transición, o bien han sufrido regresiones por parte de ciertos grupos políticos [en América Latina Cáliz (2017) señala a los neoliberales]. Bajo este escenario las alternancias, en procesos de transición, pueden apuntalar el cambio político: iniciando la democratización e instalación democrática o redemocratizando en los casos donde la transición ha quedado congelada o donde ha habido regresiones. En las post-transiciones, la alternancia debe ser considerado un fenómeno que reafirma las reglas del juego y que permite los cambios de gobernantes sin violencia y, finalmente, que aporta al proceso de democratización y consolidación de las democracias.

La conclusión es entonces, que sólo las alternancias auténticas pueden ser –en regímenes en proceso de transición o bien en regímenes con procesos de transición fallidas, o bien en regímenes que han sufrido regresiones– factor de cambio político, esto es democratizando y/o consolidando a la democracia. Huntington (1994, p. 135) parece ser el único autor que habla de que el nuevo gobierno, después de las primeras elecciones libres, debe representar una alternativa real de cambio, es decir una alternancia auténtica.

3.3. Factores que favorecen a la alternancia auténtica: propuesta de modelo de análisis para su estudio

Hay que partir señalando que la alternancia es un concepto poco estudiado en las ciencias políticas (Bovero, 2008, p. 11; Vargas 2016, p. 72). Por ello es muy importante comenzar a estudiarlas con más detalle, pues como ya hemos señalado no todas las alternancias son iguales. Sin embargo, las definiciones que presentan los diversos autores (Bolívar, 2013; Vargas, 2016; Valdiviezo, 2019

[inclusive los autores que están en contra de la idea de que la transición mexicana a cabo en 2000]), hacen pensar que sí. Decir que alternancias es un cambio de gobernantes/partido en el poder no ayuda mucho a establecer una diferencia exacta.

Ya hemos hablado de que las verdaderas alternancias deben ser creíbles (en términos de Di Palma 1988), es decir en un régimen democrático las alternancias son reflejo de un pluralismo político real y no (como señalan Cáliz, 2017 y Bovero, 2012) una circulación de élites que buscan dar una apariencia de democrático al régimen en cuestión, pero siguen limitando el acceso al poder.

Desde ya señalo que utilizo “alternancias auténticas o simuladas” en lugar de “alternancias creíbles o no creíbles”, esto con el fin de evitar confusiones semánticas o de interpretación. Considero que el adjetivo “auténtico” es más preciso que “creíble” para señalar que una alternancia en esencia deba cumplir (y no aparentar como podría concluirse con el adjetivo “creíble”) una serie de criterios.

A continuación, daremos revista a lo que sea escrito respecto a la alternancia, para dejar al final una propuesta de modelo de análisis para estudiar y comprender mejor a las alternancias.

La alternancia viene a cambiar las formas de acceder al poder. En regímenes no democráticos el cambio de gobernantes y políticas se da través de medios violentos (PNUD, 2010, p. 66) –y yo agregaría que también bajo medios corruptos–. Por ello la alternancia es –tanto para Przeworski como para Schumpeter y Popper– un mecanismo que permite elegir y alternar representantes para evitar la violencia (citado en, Barrueto y Navia, 2013, p. 273).

De este modo, la necesidad de cambio o el continuismo, responde a múltiples factores, entre ellos: a) la agenda que privilegia cada gobierno, así como b) su actuar, es decir, si gobiernan –a los ojos de los ciudadanos– bien o mal. Así, un cambio en el gobierno termina volviéndose esperanza para algunos ciudadanos, pues confían en que los nuevos gobernantes gobernarán mejor (Vargas, 2016, pp. 72-73).

Vargas (2016) entiende por alternancia “la renovación de actores o políticas, a efectos de incidir de esa forma en el modelo de desarrollo del país”. Esa renovación esconde en sí que los jugadores aceptan las reglas del juego democrático, pues ello da por sentado de que existe pluralismo y que a la vez los partidos perdedores se someten a las reglas (Vargas, 2016, p. 73). Con Vargas podemos afirmar que las alternancias son consecuencia de un pluralismo real. Recordemos que en Linz (2017, p. 83) una característica fundamental para las democracias es el pluralismo ilimitado, es decir la existencia de muchos actores que a su vez tienen acceso real al poder.

Lo ideal es que las alternancias traigan cambios positivos en el funcionamiento del régimen democrático, aunque ello dependerá del desempeño y objetivos de cada grupo gobernante (Bolívar, 2013, pp. 34, 35, 44). Desde ya podemos adelantar que una alternancia, por más creíble que sea, no garantiza que traiga consigo democratización.

Con Bolívar (2013) identificamos que las alternancias se llevan a cabo a través de elecciones libres y limpias, esto es, una verdadera alternancia no puede ser producto de un fraude electoral. De ser así, nos encontramos en formas no acabadas de democracia, o en democracias no consolidadas, es decir la sospecha de fraude no debe existir en regímenes democráticos y menos en uno consolidado.

Aunque la alternancia es una condición importante de la democracia no es un factor existencial para este tipo de regímenes, es decir la no alternancia en sí no es suficiente para señalar a un régimen como no democrático, pues hay muchos criterios que cuentan (por ejemplo, lo señalado en el apartado de democracia minimalista) (Vargas, 2016, p. 73). De ahí que la necesidad de cambio juega un rol importante, es decir habrá cambio de gobierno cuando la ciudadanía quiera y no cuando la élite lo proponga.

Por su parte, Bovero (2016) afirma una y otra vez que la alternancia no es un fenómeno que garantiza la democracia, es decir que un régimen no es más democrático si tiene más alternancias. Para Bovero (2016) el cambio de actores no garantiza nada. Por ejemplo, los votos de “protesta” al gobierno que está a punto de concluir, puede hacer que todos los electores voten por el partido que tiene posibilidades de ganar, esto sin hacer más reflexión que la necesidad de que pierda el partido que gobierna (Bovero, 2016, p. 14).

Entonces, el voto de protesta no puede tildarse de democrático, por lo que Bovero (2016) invita a poner atención a las alternancias que se dan bajo estos contextos. También hay que poner atención a las alternancias producto de la desinformación y manipulación. Entrelíneas Bovero afirma que las alternancias deben ser representativas, es decir tienen que representar a sus electores y deben ser una opción real de cambio (Bovero, 2016, pp. 14, 18, 33).

Puede haber alternancia sin democracia y puede haber democracia sin alternancia (Bovero, 2016, p. 15). La alternancia (sin adjetivos) no es un fenómeno propio de las democracias, recuérdese que, durante las transiciones, dentro del proceso de liberalización, el gobierno autoritario podía convocar a elecciones y ganar a través de partidos proclives al régimen. Con esto comprobamos que puede haber alternancia sin necesariamente haber democracia. También

recuérdese que en los regímenes donde la transición no ha terminado o ha fallado (democracias limitadas, oligarquía competitiva) igual pueden ocurrir las alternancias y estas no representan un aspecto positivo para la democracia, son más bien una alternancia entre élites, en términos de Cáliz (2017).

Ahora bien, para que haya alternancia con democracia primero deben existir las reglas mínimas que ya he descrito anteriormente (democracias minimalistas/procedimental). Y también debe existir un mínimo de igualdad socioeconómica. En los regímenes democráticos donde existen grandes desigualdades, no es posible afirmar que las alternancias sean totalmente positivas, pues en estas sociedades es muy fácil comprar o manipular los votos, en estos casos hay alternancia sin democracia (Bovero, 2016, p. 18).

Para Bovero (2016, pp. 21-22) lo que es consustancial a la democracia es la posibilidad de alternancia y no la alternancia en si misma:

Naturalmente, la realización efectiva de una alternancia como resultado de un proceso electoral equitativo y correcto constituye una prueba de que esa posibilidad existía concretamente antes de que se actualizara, o más bien, que dicha posibilidad había sido creada y predisposta a través de la institución de reglas adecuadas y eficaces, precisamente, las primeras y fundamentales reglas del juego democrático, las que hacen democrática la dinámica de la vida pública de una colectividad.

Bovero (2016) propone el concepto de alternancia democrática, para señalar a las alternancias que ocurren sólo en aquellos regímenes que cumplen con el mínimo establecido en las definiciones minimalistas (elecciones libres y limpias, libertad de expresión, etc.):

(...) por lo tanto, la alternancia democrática se presenta como una alternancia pacífica, no violenta, en tanto que resulta del procedimiento de contar todas las cabezas sin cortar ninguna de ellas (ni las de los electores ni las de los elegibles) (p. 25)

Es importante señalar que no todos los cambios son positivos, ello tendrá que comprobarse *a posteriori* (Bovero, 2016, p. 27), lo que es posible comprobar *a priori* es el cómo llega al gobierno el partido alternante. La alternancia requiere ciertas condiciones para que se produzcan: reglas

electorales equitativas y elecciones limpias (Bolívar, 2013, pp. 35-34). Esto mismo lo desarrolla Russo (2010) en una de sus investigaciones concluyendo que es necesario:

En primer lugar, la condición procedimental, esto es el conjunto de normas, leyes y reglamentos que permiten a la oposición participar y competir por el gobierno.

En segundo lugar, la condición sustancial de la distribución de los recursos políticos. Es decir, las posibilidades reales de obtener y acrecentar apoyos, de poder contestar las políticas oficiales a través del acceso a los medios masivos de comunicación, así como el poseer los recursos económicos indispensables.

En tercer lugar, la condición de acceso efectivo de la oposición al gobierno. Para que ello ocurra, el partido de gobierno debe reconocer el triunfo de la oposición, así como adoptar las medidas que permitan el traspaso pacífico del gobierno.

En cuarto lugar, la condición del cumplimiento del mandato. Para ello se requiere por parte del partido saliente una mezcla de moderación, competitividad y lealtad política como actor de oposición. (Russo, 2010, p. 88).

Para Bolívar (2013, p. 35) lo fundamental es que la alternancia tenga un impacto positivo en la democracia, esto es instituciones más democráticas y una distribución del poder más equitativa. Las alternancias, pues, evitan que una sola clase política logre perpetuarse en el poder, brindando acceso a más y más actores, podemos obviar que la alternancia es el antídoto a la concentración de poder en unos cuantos. Pero para que ello sea así esta debe ser una alternancia auténtica.

El fenómeno de alternancia debe obligar a los gobernantes a entender que los deseos y aspiraciones de los ciudadanos han cambiado. Por lo que los gobernantes deben también cambiar y adoptarse a esas nuevas opiniones (Vargas, 2016, p. 75).

Si la alternancia (y la alternativa) constituye la expresión de la posibilidad real y material del pluralismo en el sistema democrático; entonces, su existencia o probabilidad de ser, representa un permanente recuerdo a las élites gobernantes que la soberanía reside en la

población y con ello se entroniza la temporalidad del ejercicio del poder, como la capacidad de control social e institucional sobre el mismo (Vargas, 2016, p. 78).

La posibilidad de alternancia da sentido al voto, tanto para los que eligen como para los que compiten. Sin embargo, la alternancia puede complicarse:

Esto es, la alternancia política no hace milagros, sino que, por el contrario, en ocasiones puede generar nuevos problemas. Un gobierno de alternancia llega precedido de una serie de expectativas de cambio, que difícilmente puede cumplir por razones diversas, como problemas fiscales para tener suficientes recursos para realizar los planes y programas prometidos, la resistencia al cambio por parte de los desplazados del poder, los largos tiempos de aprendizaje que tiene que invertir el nuevo grupo gobernante para ejercer sus funciones, entre otros. Los gobiernos producto de la alternancia también se vuelven blanco del ataque y de la vigilancia del partido que perdió el poder y de los otros partidos que no ganaron las elecciones (Bolívar, 2013, p. 44)

Después de todo lo analizado hasta aquí (transición democrática, democracia minimalista y maximalista, los partidos políticos, alternancia) sólo queda hacer una retroalimentación que nos ayude a diferenciar a las alternancias auténticas de las simuladas.

Estoy de acuerdo con Bovero (2016) cuando dice que la alternancia no hace a la democracia, que puede haber democracia sin alternancia y alternancia sin democracia. Sin embargo, es importante tener algunos criterios para discernir entre las alternancias auténticas (que son en última instancia reflejo de un pluralismo real) y las alternancias simuladas (donde se alterna en el poder sólo una élite política).

Para ello, propongo considerar la existencia de precondiciones y condiciones de las alternancias. Donde las precondiciones las componen elementos *a priori* a una alternancia y las condiciones las componen elementos inherentes (*per se*) a una alternancia y, por otro lado, por condiciones *a posteriori*, esto es, después del fenómeno electoral de la alternancia.

Es importante señalar que una alternancia (del tipo que sea) no garantiza más o menos democracia (democratización), ello dependerá del desempeño y objetivos de cada gobierno electo, por ello considero la condición *a posteriori* de la alternancia, pues lo ideal es que sí democratice y

consolide a la democracia. Aunque en realidad, en democracia, los partidos políticos que ganen, siendo o no de alternancias, deben aportar a la democratización y a la consolidación democrática.

Tabla 14. Condiciones de alternancia*		
Precondiciones	Condiciones	
A priori	Per se**	A posteriori***
1. Condición procedimental (reglas formales) 2. Condición sustancial (materialización de las reglas formales)	1. Percepción ciudadana de necesidad de cambio 2. Candidato de oposición 3. Partido político de oposición 4. Gabinete de oposición. 5. Proyecto político-programático 6. Inexistencia de fraude electoral	1. Oposición responsable 2. Resultados con base en una agenda democratizadora
<p>*el cumplimiento de las precondiciones y condiciones dan por resultado una alternancia democrática, en términos de Bovero (2016, p. 25)</p> <p>**para que una alternancia sea auténtica debe cumplir con las condiciones <i>per se</i></p> <p>***para determinar si una alternancia auténtica es democratizante debe revisarse su condición <i>a posteriori</i>. Sería arriesgado afirmar que una alternancia auténtica es en sí democratizante, de ahí la necesidad de considerar ese aspecto</p>		
Fuente: Elaboración propia		

Así, las precondiciones de alternancias son:

1. Condición procedimental. Esto es que las reglas formales del juego democrático permitan la posibilidad de competir y acceder al poder. La condición procedimental surge al terminar

el proceso de transición democrática. Sin embargo, recuérdese que O'Donnell y Schmitter (1989) –igual Dahl– advierten que la liberalización si democratización produce un autoritarismo liberalizado (dictablanda), y una democratización incompleta produce una democracia limitada (democradura). Por ello la condición procedimental depende de la calidad (en términos procedimentales) de la democracia.

En el caso mexicano, hasta cierto punto las reformas electorales han apuntalado la condición procedimental. La posibilidad de alternancias existe en el sistema electoral mexicano.

2. Condición sustancial. Esta condición es precedente a la condición procedimental, y se observa en el cumplimiento, de los actores políticos, de aquellas reglas formales ya consensuadas. Esto también significa que los partidos que no están en el gobierno tengan la misma disponibilidad de los recursos que tiene el partido gobernante (financiamiento, acceso a los medios de comunicación, etc.). Recuérdese que el sólo consenso y aceptación de las reglas del juego no garantiza que la democracia vaya a funcionar bien. Lo ideal, después de la instalación de la democracia, es iniciar un proceso de consolidación democrática, es decir la institucionalización de todas las prácticas democráticas del nuevo régimen. Por lo que la condición sustancial depende del acceso real al poder.

Las elecciones del presidenciales del 2006 y 2012, mancillan la condición procedimental. Esto deja evidencia de que la condición sustancial de la democracia no es un hecho. La inacción de los órganos electorales frente a prácticas poco democráticas sería un indicador de la condición sustancial.

Por su parte, las condiciones *per se* de las alternancias serían:

1. Percepción ciudadana de la necesidad de cambio. Esto es, un gobierno corrupto no puede ganar perpetuamente todas las elecciones, si lo hace seguramente el grupo en el poder recurre a fraudes electorales; por el contrario, cuando un gobierno tiene un excelente desempeño y no hay necesidad de cambio, o lo que es lo mismo, si un gobierno popular pierde unas elecciones teniendo gran aprobación, es posible sospechar que se han recurrido a prácticas poco democráticas. En este último caso la alternancia pierde su cualidad de auténtica. Como he dicho en párrafos atrás, la necesidad de cambio debe provenir de la ciudadanía y no de las élites en el poder.

Protestas y manifestaciones pueden evidenciar la necesidad de cambio. En el caso mexicano como trate de argumentar, el modelo económico del neoliberalismo ha provocado la necesidad de cambio en la sociedad ello, el neoliberalismo, es el hilo conductor que nos lleva a sostener que las alternancias del 2000 y 2012 fueron continuismo y la del 2018, tal parece, un cambio. Sin embargo, dependiendo el contexto y el sistema político, la corrupción, o ciertas políticas (de seguridad, de salud, de educación...), pueden determinar la necesidad de cambio en una sociedad.

2. Candidato de oposición: un candidato ad hoc al gobierno saliente, comprueba que lo que se busca es conservar las mismas políticas. Una alternancia se da porque las políticas del gobierno no son del consenso ciudadano, o porque también los gobernantes no son del agrado ciudadano. Es importante, si hablamos de una alternancia auténtica, que el candidato a ganar sea un personaje de oposición y que tenga cierta reputación de serlo. Esto podrá comprobarse en sus posturas frente al gobierno y en sus arengas políticas.

En el caso mexicano, tanto Vicente Fox como Enrique Peña Nieto asimilaron la corriente del neoliberalismo, por lo que no podrían ser catalogados de oposición.

3. Partido político de oposición: El partido político del candidato debe ser de oposición o por lo menos demostrar que no se es una “oposición leal”, es decir una oposición afín al gobierno saliente. Esto podrá comprobarse en la actuación del partido frente al gobierno. Ya sea a través de pronunciamientos públicos como partido político o a través de sus militantes que ostentan cargos públicos, por ejemplo, los legisladores o grupos parlamentarios (si se trata de cuestiones camarales).

En el caso mexicano, desde las concertaciones, es difícil considerar al PAN un partido de oposición.

4. Gabinete de oposición: recuérdese que las alternancias buscan desplazar a toda una clase gobernante, por lo que el papel de los candidatos al gabinete, como nueva clase gobernante, también cuenta mucho. Una alternancia creíble requiere de un gabinete de oposición. Después de comprobar que el candidato es un actor de oposición es importante verificar que su gabinete también lo sea. Puede suceder el caso que el candidato es de oposición, sólo para aparentar cambio, y todo el gabinete es *ad hoc* al gobierno saliente.

En el caso mexicano, según Salas (2014) los hombres del neoliberalismo estuvieron presentes tanto en la era panista (2000-2012) como en la era priista (2012-2018).

5. El nuevo grupo gobernante debe tener un proyecto político distinto al gobierno saliente. Esto no significa que deba ser radicalmente opuesto, sino que debe enmarcarse claramente una diferencia entre el gobierno que sale y el que empieza. Cuando un gobierno es alternado, es porque los electores no encontraron en su agenda de gobierno, la satisfacción de las demandas requeridas. Por ello un proyecto de estado distinto, asegura que el gobierno no se manejará de la misma forma. Si el proyecto político no es distinto, estaremos comprobando que el partido político sólo quería llegar al poder (al puro estilo de los partidos atrapa todos) o bien decide retomar la agenda del gobierno saliente, lo que revela que no habrá cambio sino continuismo.

En el caso mexicano, López Obrador pretende desplazar al modelo neoliberal por uno neo desarrollista, como bien afirma López (2019).

6. En el caso mexicano, solo la alternancia del 2012 no puede jactarse de haberse llevado en una jornada electoral limpia.

Finalmente, las condiciones *a posteriori* de las alternancias son:

1. Oposición responsable: en gran medida aceptar las reglas del juego es aceptar la derrota en las elecciones. Como bien describe Russo (2010) cuando los perdedores de una elección no aceptan el resultado, siendo ya oposición, adopta posturas poco democráticas. Es necesario pues, que el partido alternado reconozca al partido alternante.
2. Resultados del gobierno alternante: lo deseable de una alternancia auténtica es que el nuevo grupo de gobernantes sea capaz de aportar a la democratización y consolidación democrática. Puede ocurrir que el gobierno alternante claudique a sus promesas y objetivos. Por ello lo considero como una condición *a posteriori*, pues con nada podríamos argumentar que una alternancia, por más auténtica que esta sea, pueda promover una agenda democratizadora (o generar las condiciones para establecer una ciudadanía plena en términos del PNUD 2004). Ello depende de la calidad de la oposición o de otros factores que escapan por el momento de esta investigación (factores económicos, internacionales, etc.)

Así, las precondiciones *a priori* de la alternancia nos revelarán si nos encontramos en un régimen verdaderamente democrático, o aún el régimen se encuentra en alguna fase de transición (democratización, dictablanda).

Las condiciones *per se* nos señalarán si:

- a) Existe una necesidad de cambio en la sociedad; y
- b) Si podemos esperar de una alternancia un cambio de dirección en el gobierno, (pues este es el fin de una alternancia: cambiar gobernantes, políticas, prácticas, por nuevos gobernantes, nuevas políticas, y nuevas prácticas políticas) o no.

Las condiciones *per se*, nos dirán si lo ocurrido es una alternancia auténtica o simulada. Es decir, para catalogar a una alternancia como auténtica sólo se tendrían que considerar a las condiciones *per se*, de este modo podemos establecer que puede haber alternancia auténtica tanto en regímenes no democráticos, como en regímenes democráticos –tal y como advertía Bovero (2016)–. Así mismo podemos afirmar que una alternancia no garantiza más democracia, aunque en principio sí esta es auténtica lo más probable es que sí sea así. Sin embargo, siempre hay que tener presente que los gobiernos y gobernantes pueden claudicar por distintos motivos.

Por lo anterior, las condiciones *a posteriori* nos indicarán si, después de un gobierno alternante, fue posible o no democratizar al régimen y en consecuencia consolidarlo. Como es evidente, la condición *a posteriori* requiere de un análisis en perspectiva, es decir, para poder sacar conclusiones pertinentes es necesario hacer un balance del gobierno, hasta que este termine. Sin embargo, los análisis *ex -durante* serían útiles para obtener conclusiones preliminares.

Abro un paréntesis para hacer algunas precisiones, considero que las alternancias democráticas –como ha denominado Bovero (2016)– suceden cuando todos los criterios de las precondiciones y condiciones son cumplidos. Sin embargo, desde mi punto de vista, una alternancia es, insisto, “auténtica” sólo cuando cumple las condiciones *per se*.

De este modo, denomino alternancias simuladas, a aquellas que buscan legitimar un régimen que no es necesariamente democrático. Tal y como señaló Cáliz (2013) y Bovero (2012) las alternancias entre élites sólo legitiman un pluralismo inexistente. Este tipo de alternancia no cumple ninguna de las condiciones *per se* de la alternancia. En el caso donde sólo son cumplidas algunas condiciones *per se* estaríamos ante una alternancia sin alternativa, es decir, puede comprobarse la existencia de la necesidad de cambio, pero no existe una alternativa real. Por su parte las alternancias donde se comprueba la no necesidad de cambio también podrían ser

catalogadas como alternancia simulada, pues busca echar del gobierno a un gobernante popular o a un partido con amplio respaldo. En relación con lo anterior, la existencia de fraude también corrobora que la alternancia en cuestión no es auténtica, sólo los ciudadanos y no las élites deben determinar cuándo hay que alternar a los gobernantes.

Otro rasgo de las alternancias simuladas es que impiden que verdaderos nuevos actores se incorporen a la arena política. Esto es (como señala Cáliz) sólo se alterna en el poder una pequeña élite, procurando la continuación de un conjunto de políticas (no necesariamente populares) y la perpetuidad de una clase política.

Finalmente, denomino alternancias auténticas a los cambios en el gobierno producto de la necesidad de cambio, que se desarrolla en un régimen que garantiza (o no) la posibilidad de derrota del partido en el gobierno, donde los alternantes representan una verdadera opción de cambio, es decir, nuevos gobernantes, nuevas prácticas y políticas; y a su vez la alternancia es producto de unas elecciones libres y limpias. Evitando a la vez la autocratización de la democracia (en términos de Bovero), es decir que las decisiones descendan siempre de lo alto. Las alternancias auténticas dan sentido al régimen democrático, además que –como ya he señalado– es un antídoto a la concentración del poder de las élites y en consecuencia devuelve al régimen su esencia democrática. Las alternancias auténticas son las alternancias que requieren las democracias electorales modernas, para evitar la crisis de representación y la crisis de las democracias. Las alternancias simuladas, en los términos ya expresados, no coadyuvan a la consolidación democrática ni a la democratización de la democracia.

La alternancia autentica debe poseer cuatro cualidades:

1. Ser alternativa y ser representativa. Esto significa que deben significar un cambio respecto al gobierno alternado y ser del conceso de los electores. Esto se comprueba con las siguientes condiciones per se: a) candidato de oposición; b) partido de oposición, c) gabinete de oposición y d) proyecto político.
2. Ser pertinente. Esto significa que la necesidad de cambio dimane de los ciudadanos y no de las élites. Se comprueba con la condición per se “necesidad de cambio”.
3. Y limpia. Es decir, libre de fraudes electorales.

No busco establecer una tipología extensa de alternancias, pues no es el fin de la investigación. Busco más bien señalar que existen criterios que nos ayudan a identificar dos tipos de alternancias: las auténticas y las simuladas.

Pretendo pues, que este trabajo tenga cierto valor heurístico para posteriores investigaciones. Con esto espero llenar el vacío que existe para estudiar y entender a las alternancias. Las alternancias que requieren nuestras democracias son las auténticas, es decir que responda a los electores y que representen el cambio que exige la sociedad.

CONCLUSIONES

Separar la idea tácita de que la alternancia es en sí algo democrático, comenzar una discusión en torno a este concepto y crear una herramienta para los electores son, considero, algunos objetivos que se alcanzaron en esta investigación. Su lectura y relectura dejan siempre detrás nuevas dudas. Sin embargo, esta investigación buscó ser un primer paso al estudio de las alternancias.

De este modo, la distinción entre alternancia auténtica y simulada puede ser un útil instrumento tanto para los ciudadanos como para los partidos políticos. Los ciudadanos, por ejemplo, podrán razonar mejor sus votos y ante el escenario de una alternancia simulada, podrán contar con argumentos necesarios para legitimar su descontento contra la clase gobernante. En cuanto a los partidos políticos, esta distinción podría servirles para afinar sus objetivos, sus propuestas, escoger mejor a sus cuadros, etc., todo ello alineado a una verdadera voluntad ciudadana y no partidista o particular.

Como es obvio, el meollo de la investigación fue la alternancia, empero, además de la importante y necesaria distinción presentada, hay, entre líneas, otros hallazgos que son menester destacar:

1. Ni la alternancia ni la democracia pueden entenderse solo desde una perspectiva electoralista. Cuenta tanto el pasado del régimen, como la composición de sus actores, la rivalidad entre estos, sus proyectos, etc. Entre más dimensiones, mejor será la comprensión de la democracia y desde luego de la alternancia.
2. Sectores de la academia mexicana, insiste en que México es ya una democracia. Uno de los argumentos son las distintas alternancias que han tenido lugar. Este sector de la academia tiene una concepción minimalista de la democracia, de ahí la simpatía de que un cambio de partidos en el poder es una excelsa muestra de democracia. Algunos de estos académicos han formado parte de las instituciones electorales del país, por lo que de algún modo buscan legitimar lo que han construido al frente de dichas instituciones.
3. No solo algunos académicos son lo que impulsan esta idea de que por alternancia hay más democracia, también políticos y columnistas de diarios importantes tienen una actitud símil.

Ello fue y es más visible en estos momentos, pues sincronizadamente tratan de recordar a la opinión pública que México es una democracia desde 2000.

4. A contrapelo, otro grupo de académicos son críticos al régimen establecido. Para estos la transición democrática sigue en curso. Considero que aquí es útil mi investigación, puesto que podría afirmarse que para que la transición democrática termine se requiere de una alternancia auténtica que responda a las necesidades de los ciudadanos y no de las élites, como la del 2000 o 2012.
5. Teóricamente existe un discurso democrático que es *ad hoc* al neoliberalismo. Me refiero específicamente a la democracia minimalista/procedimental (liberal). Todos sus argumentos no estorban a una posible implementación de dicho proyecto. A este discurso, están alineados las teorías de la transición democrática, las de los partidos políticos y desde luego al fenómeno de la alternancia. Todo ello argumentado desde concepciones mínimas: transición democrática igual a elecciones, democracia igual a competencia entre partidos, partidos políticos igual a actores que luchan por el poder, alternancia igual a cambio de partidos. Todo ese discurso llena de argumento a los aquí denominados optimistas de la alternancia para afirmar sus hipótesis.

En cuanto a nuestro objeto de estudio hay que volver a señalar que una alternancia auténtica no traerá necesariamente más democracia. Sin embargo, es más probable que ello así sea. Por ello insistí en considerar condiciones a posteriori de la alternancia. En ese momento podrá determinarse si la alternancia ha sido democratizante o des democratizante o ninguna de las dos. Cuestiones endógenas o exógenas al régimen, como crisis económicas, pueden impedir que los gobiernos materialicen sus propuestas.

La legitimidad de la ciudadanía hace a una alternancia auténtica. Por ello no debe extrañar que en sociedades conservadoras las alternancias lleven al poder a personajes igual de conservadores, por ejemplo, Bolsonaro en Brasil o Trump en Estados Unidos.

Finalmente, hay que subrayar: una alternancia será posible si cuenta con las precondiciones tanto procedimentales como sustanciales, de lo contrario tendría que buscarse la primero la democratización del régimen. Después, una alternancia será auténtica si es pertinente, representativa y limpia. Y finalmente podremos decir que una alternancia además de ser auténtica es democratizadora si cumple con las expectativas ciudadanas. De lo contrario podría tratarse de

una alternancia simulada. Aunque esta última igual puede ser democratizadora (cuando busca legitimarse) o des democratizadora.

Considero que en la discusión y en los debates entorno a la alternancia, tanto federal como estatal y municipal, esta investigación puede insertarse aportando así un punto de vista distinto. En la práctica, todas las alternancias suscitadas podrían ser sometidas a los criterios que aquí expongo. Pensemos en cualquier alternancia nacional o local ¿fue esta una auténtica o simulada?

Una gran lección de esta tesis fue que no podemos entender a ningún fenómeno solo desde una dimensión. Como ya revisamos la alternancia no es y no puede ser vista solo desde criterios electorales. Hay más elementos detrás de ello, que a veces por no ser evidente se excluyen.

En el futuro, espero que otros investigadores encuentre el valor y el uso práctico que esta tesis pretendió aportar. Hay un universo de alternancias por estudiar, y espero que esta investigación llame la atención y pueda motivar a otros a someter a estudio alguna alternancia reciente. Por lo pronto este es mi aporte y no descarto la idea de utilizar esta herramienta para estudiar alternancias pasadas y futuras.

REFERENCIAS

- Ackerman, J. (27 de agosto de 2011) El fin del PRIAN. *Proceso*. Recuperado: <https://www.proceso.com.mx/279757/el-fin-de-l-prian>
- Ackerman, J. (22 de mayo de 2014) El mito de la transición democrática. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/372867/el-mito-de-la-transicion-democratica-2>
- Ackerman, J. M. (2006). Democratización: pasado, presente y futuro. *Perfiles latinoamericanos*, 13(28), 117-157.
- Ackerman, J. M. (2015). México: la transición pendiente: Déficit democrático y movilizaciones sociales. *Nueva sociedad*, (256), 4-16.
- Agüero, F., y Torcal, M. (1993). Élite, factores estructurales y democratización. *Revista de estudios Políticos*, 80, 329-350.
- Aguilar Rivera, J. A. (2014). Grandes expectativas: la democracia mexicana y sus descontentos. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(222), 19-50.
- Aguilar, H. (2000, 9 de julio) Después de la euforia. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/284811/despues-de-la-euforia>
- Alba, C. (2006). Los empresarios y la democracia en México. *Foro Internacional*, 122-149.
- Alejandro, G. (2014). Planteamiento teórico y evidencia del desplazamiento gradual del Estado Autoritario al Estado Pragmático en México: La transformación de las élites. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(222), 313-352.
- Alemán, R. (3 de enero de 2011) Pluralidad y alternancia, fracasan en sólo diez años. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/node/700576>
- Álvarez, R. (12 de junio de 2016) Churchill y la democracia. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/rafael-alvarez-cordero/2016/06/12/1098187>
- Arriola, F. (2013). El PAN después de 12 años de gobernar a México, ¿cuál es su futuro? *Análisis Plural* (2), 143-147
- Arroyo, A. (2014) Entre Siglos: alternancia en el poder y decadencia económica. En E. Cuna, M. Gonzales, J. Santiago (Coord.) *México entre siglos, contexto balance y agenda*. (pp. 21-42) México: UAM

- Ávila, E. (7 de junio de 2016) Javier Duarte celebra la llegada de la alternancia en Veracruz. El Universal. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/06/7/javier-duarte-celebra-llegada-de-la-alternancia-en-veracruz>
- Balán, P. E. (2015). Robert Dahl: post facio a un teórico de la democracia. *Desarrollo Económico*, 137-147
- Baños, O. (2018). La (post) democracia mexicana. En J. Valladares (coord.) *Dossier de la democracia*. (pp. 25-42) Yucatán: IEPC
- Barranco, B. (6 de febrero de 2019) Imperiosa reforma electoral en 2019. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/bernardo-barranco/posteando/imperiosa-reforma-electoral-en-2019>
- Barrueto, F., y Navia, P. (2013). Tipologías de democracia representativa en América Latina. *Política y gobierno*, 20(2), 265-307.
- Bartolini, S. (1988). Partidos y sistemas de partidos. En G. Pasquino. *Manual de Ciencia Política*. (pp. 217-264). Madrid: Alianza Universidad
- Bautista, O. (2018) La desviación de la forma de gobierno en México respecto de los principios de la constitución de 1997. En O. Bautista y L. Rodríguez (Coord.) *La lógica neoliberal y su impacto en el Estado mexicano. Un enfoque multidisciplinario* (pp. 43-60). México: Editorial Fray Bartolomé de las Casas
- Beauregard, L. (1 de julio de 2018) Ricardo Anaya, el hombre que dividió a la derecha para pactar con la izquierda. El País. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/06/30/mexico/1530380472_287684.html
- Becerra, R. (2017) “Transición democrática”. Historia de un Concepto. En R. Becerra, L. Giménez (Coord.). Informe de la democracia en México: transición en una época de expectativas rotas (pp. 31-34) México: Siglo XXI Editores.
- Becerra, R. y Woldenberg, J. (2017) La democracia mexicana ¿comenzar de cero? En R. Becerra, L. Giménez (Coord.). Informe de la democracia en México: transición en una época de expectativas rotas (pp. 188-201) México: Siglo XXI Editores.
- Bertaccini, T. (2015). México y la transición inconclusa: el regreso del Partido Revolucionario Institucional. *Tiempo devorado*, 2(1), 39-52.

- Bertaccini, T. (2015). México y la transición inconclusa: el regreso del Partido Revolucionario Institucional. *Tiempo devorado*, 2(1), 0039-52.
- Bizberg, I. (2015). México: una transición fallida. *Desacatos*, (48), 122-139.
- Blanco, J. (20 de junio, 2006) Alternancia y alternativa. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2006/06/20/index.php?section=opinion&article=022a1p01>
- Bolívar R. (2014). El Partido de la Revolución Democrática en crisis: entre la dirigencia de la corriente Nueva Izquierda y la salida de Andrés Manuel López Obrador. *Estudios políticos (México)*, (33), 27-50.
- Bolívar, R. (2003). *La construcción de la alternancia política en México*. Ciudad de México: Instituto Politécnico Nacional.
- Bolívar, R. (2013). Alternancia política y transición a la democracia en México. *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, 6(12), 33-53.
- Bolívar, R. (2014b). Morena: el partido del lopezobradorismo. *Polis*, 10(2), 71-103.
- Bolívar, R. y Dorantes J. (2016). Las reformas político-electorales del primer trienio del gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2015). *Estudios Políticos*, 38, 89-116.
- Borja A. (2003). La campaña presidencial de Vicente Fox y el modelo propagandista de comunicación política. *América Latina Hoy*, (33), 101-122.
- Borón, A. (2003) Transición hacia la democracia en América Latina: Problemas y perspectivas. En A. Borón. *Estado, Capitalismo y democracia en América Latina* (pp. 227-262). Buenos Aires: CLACSO
- Bovero, M. (2008). *Las reglas del juego democrático: y sus violaciones en el mundo actual*. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Bovero, M. (2010). La democracia y sus condiciones. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 60(253), 11-30
- Bovero, M. (2012). ¿Elecciones sin democracia? ¿Democracia sin elecciones? Sobre las formas de la participación política. *Revista Justicia Electoral*, 1(10), 317-351.
- Bovero, M. (2016). *Democracia, alternancia, elecciones*. Ciudad de México: INE
- Bravo, M. M. (2013). Resultados electorales y perspectivas 2012: Reposicionamientos partidistas. *Estudios políticos (México)*, (28), 11-32.

- Buenrostro, I. (2017). *La ciudadanía de TH Marshall; apuntes sobre un concepto sociológico olvidado*.
- Cadena-, J., y López, M. (2011). La consolidación de la democracia en México: avances y desafíos (2000-2006). *Estudios Sociológicos*, 29 (86) 415-462.
- Cálix, J. (2017) *El cambio político en América Latina*. Ciudad de México: Fundación Friedrich Ebert en México
- Camacho, Z. (2007) Fox, el impune. *Contra línea*. Recuperado de: http://contralinea.com.mx/archivo/2007/octubre2/htm/Fox_Impune.htm
- Camara de diputados (18 de junio de 2019) Foro para la reforma electoral. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=8PeHp30qEDE&t=49s>
- Campos, M. (2016) México, un país atrapado en la simulación. Heinrich-Böll-Stiftung. Recuperado de: <https://mx.boell.org/es/2016/03/29/mexico-un-pais-atrapado-en-la-simulacion>
- Cansino, C. (1997). *Democratización y liberalización*. México, Ciudad de México: IFE
- Cansino, C. (2 de septiembre de 2001) El pacto pendiente. El Universal. Recuperado de: <https://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/9677.html>
- Cárdenas, J. (2016). Reforma estructurales y neoliberalismo. en J. Cárdenas (a.). *El modelo jurídico del neoliberalismo*. Ciudad de México: Flores Editores
- Carmona J. y Jiménez C (2006) La reforma electoral en México 1988-200, en un sistema de partidos competitivo. *Revista Científica Ra-Ximhai*, (1). 641-652.
- Carpizo, J. (2008). La reforma del Estado en 2007 y 2008. *Cuestiones constitucionales*, (19), 19-48.
- Carrasco, J. (5 de julio, 2012) El duopolio de la alternancia. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/313381/el-duopolio-de-la-alternancia>
- Casar, M. (2014) La Reforma política en México. *Anuario Internacional CIDOB* (1) pp. 333-340
- Casar, M. (2014) La Reforma política en México. *Anuario Internacional CIDOB* (1) pp. 333-340
- Castillejos, J., y Núñez, M. (6 de febrero de 2012) Enrique Peña Nieto afirma: habrá alternancia. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/2012/02/06/nacional/808049>
- Cepeda, A. (2007) ISOSA: el hilo de la corrupción foxista. *Contra línea*. Recuperado de: http://contralinea.com.mx/archivo/2007/junio/htm/ISOSA_corrupcion_fox.htm

- Cervantes, J. (19 de junio de 2018) Los magnates temen que López Obrador les quite privilegios fiscales. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/539192/los-magnates-temen-que-López-Obrador-les-quite-privilegios-fiscales>
- Cordera, R., y Tello, C. (1981). *México, la disputa por la nación: perspectivas y opciones del desarrollo*. Ciudad de México: Siglo XXI..
- Córdova Vianello, L. (2007). La reforma electoral y el cambio político en México. *Reforma política y electoral en América Latina, 2007*, 653-703.
- Córdova, L. (2007). La reforma electoral y el cambio político en México. En D. Zovatto y J. Orozco (Coord.). *Reforma política y electoral en América Latina 2007* (pp. 653-703). México: UNAM
- Córdova, L. y Woldenberg, J. (2017) Indicadores esenciales para evaluar democracia y representación. En R. Becerra, L. Giménez (Coord.). *Informe de la democracia en México: transición en una época de expectativas rotas* (pp. 35-55) México: Siglo XXI Editores.
- Corona, L. (10 de enero de 2018). *Una nueva trama de financiamiento ilegal mancha las elecciones de 2012*. *Expansión*. Recuperado de: <https://expansion.mx/politica/2018/01/10/una-nueva-trama-de-financiamiento-ilegal-mancha-las-elecciones-de-2012>
- Corona, S. R. (2012). México 2012: elecciones bajo sospecha. *Análisis Plural*, (1), 65-75.
- Correa, S. (1 de julio de 2018) José Antonio Meade, el candidato mas preparado del partido más golpeado. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/06/30/mexico/1530323981_659085.html
- Crespo, J. (18 de enero de 2016) Coaliciones y alternancia. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/jose-crespo/nacion/2016/01/18/coaliciones-y-alternancia>
- Crespo, J. (3 de julio de 2018) Una nueva alternancia. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/jose-antonio-crespo/nacion/una-nueva-alternancia>
- Cruz, J. (23 de mayo de 2019) En el INE somos los primeros en saber hacia dónde avanzar. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/585392/en-el-ine-somos-los-primeros-en-saber-hacia-donde-avanzar-lorenzo-cordova>
- Dahl R. (2004) La democracia. *Posdata*, 10 (1) 11-55

- Dahl, R. (1997). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- De Andrea, J. (2018) La selección de candidatos políticos y las plataformas electorales. Una guía para entender las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016 y de México en 2018. IJ: México
- De la Fuente, O. P. (2012). Qué democracia (s). *Revista Co-herencia*, 9(16), 53-79.
- De Sousa Santos, B. (2004). Democracia de alta intensidad: *Apuntes para democratizar la democracia*, 5.
- Delgado, A. (27 de abril de 2013). La historia del frágil “pacto de los cuates”. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/340336/la-historia-del-fragil-pacto-de-los-cuates-2>
- Delgado, A. (7 de mayo de 2016). Peña-Calderón, historia de un amasiato. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/439945/pri-pan-historia-amasiato>
- Delgado, A. y Páez, [La Octava] (21 de agosto de 2019) *MENTIRA, supuesto FRAUDE EN 2006; un tercio de mexicanos lo cree por López Obrador: Woldenberg*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=8nNg_Lw1RQ8
- Di Palma, G. (1988). La consolidación democrática: una visión minimalista. *Reis*, 67-92
- Díaz, A. (31 de octubre de 2012) La concentración mediática afecta a la democracia, afirman expertos. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2012/10/31/politica/008n2pol>
- Durán, C. (2012). *Transición y consolidación democrática. Aspectos generales. Historia reciente de América latina. Nuevas formas de la protesta y de emergencia de sujetos sociales*. Buenos Aires: CLACSO
- Dussel, E. (2007) Cinco tesis sobre el populismo. Recuperado de shorturl.at/LNSY5
- El Colegio de México [Christian Hdez-Pérez] (2012) *2012, año de elecciones, año de reflexiones. El análisis de los resultados*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=FcbdySZkgQI&t=9285s>
- El siglo de Torreón (4 de septiembre de 2006) Sexenio foxista, entre escándalos y decepción. *El Siglo de Torreón*. Recuperado de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/234046.sexenio-foxista-entre-los-escandalos-y-la-decepcion.html>

- El Universal (21 de mayo de 2019) López Obrador propone federalizar organismos electorales y que se concentre en el INE. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=mgCXlxQ16OI>
- Emmerich, E. (2007). Las elecciones de 2006 y su impacto sobre la democracia en México. *El cotidiano*, 22(145), 5-15.
- Esguevillas, J. (2011). Las elecciones presidenciales en México en 2012: los primeros movimientos políticos. *Boletín Elcano*, (133), 6.
- Espino, G. (2016). Gobernadores sin contrapesos. El control de los medios de comunicación locales como estudio de caso en Querétaro. *Espiral (Guadalajara)*, 23(67), 91-130.
- Espinoza V.. (1996). Alternancia y liberalización política. El PAN en el gobierno de Baja California. *Frontera Norte*, (16), 21-35.
- Espinoza, R. y Navarrete, J. (2016). MORENA en la reconfiguración del sistema de partidos en México. *Estudios Políticos*, 37, 81-109.
- Espinoza, V. (1996). Alternancia y liberalización política. El PAN en el gobierno de Baja California. *Frontera Norte*, (16), 21-35.
- Excélsior (12 de diciembre de 2017). Pacto cumplió 68% de metas. *Excélsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/12/02/1205032>
- Favela, A. y Ortiz, R (2015) Las reformas políticas mexicanas, 1997-2014. En M. Gonzales y A. Escamilla (Coord.) *El nuevo sistema electoral en 2015*. México: UAM
- Favela, A. y Ortiz, R (2015) Las reformas políticas mexicanas, 1997-2014. En M. Gonzales y A. Escamilla (Coord.) *El nuevo sistema electoral en 2015* (pp. 21-70). México: UAM
- Fondo de Cultura Económica [Presidencia Enrique Peña Nieto] (2014). *Conversaciones a fondo con Enrique Peña Nieto*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=mAwF0q_dG44&t=56s
- FCPyS [Video Conferencias FCPyS] (febrero 27 de 2019) *Gobernanza electoral*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=T4OUXD7Aei4>
- Figuroa, C. (2016) Crisis neoliberal y cambio de régimen en México: Morena en México. *Papeles de trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*. Recuperado de <https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/12875>
- Figuroa, H. (15 de octubre de 2012) La transición es un hecho del pasado: José Woldenberg. *Excélsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/2012/10/15/nacional/864366>

- Fitz, P., y Reveles, F. (2014). Los partidos en la democratización mexicana: logros y conflictos. *El Cotidiano*, (187), 151-164.
- Flamand, L. (2006). El juego de la distribución de recursos en un sistema federal. La influencia del gobierno dividido verticalmente en la asignación de fondos federales a los estados mexicanos. *Política y Gobierno*, (13), 2, 315-359.
- Flores, A. (2003). Los empresarios y la transición a la democracia: los casos de México y España. *Revista mexicana de sociología*, 65(3), 497-522.
- Freedom House (1999). Freedom in the world: México. *Freedom House*. Recuperado de: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/1999/mexico>
- Freedom House (2001). Freedom in the world: México. *Freedom House*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2001/mexico>
- Freedom House (2011). Freedom in the world: México. *Freedom House*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2011/mexico>
- Fuentes, G. (22 de octubre de 2019) Peña y Calderón perdonaron de impuestos a los multimillonarios, y a menos del 1% de los chiquitos. *Sin Embargo*. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/22-10-2019/3662042>
- Gangas, P. (2013). *Los partidos políticos*. Materiales Docentes.
- García, A. (17 de noviembre de 2019) La dictadura del sistema a democrático. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/opinion-del-experto-nacional/la-dictadura-del-sistema-democratico/1348127>
- García, D. (15 de junio de 2019) Los opls y la alternancia. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/columna/diego-garcia-velez/nacion/los-oples-y-la-alternancia>
- García, L. (2 de julio de 2013) A la mitad del foro. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2013/06/02/opinion/020o1pol>
- García Heredia, J. y Jiménez, G. (5 de noviembre de 2018) Pacta López Obrador con 17 empresarios cierre de NAIM sin demandas. *El Sol de México*. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/pacta-López-Obrador-con-17-empresarios-cierre-de-naim-sin-demandas-2618985.html>
- Garrido, L. (29 de junio de 2002) Un fracaso histórico. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/187793/un-fracaso-historico>

- Gill, E. (1997). La teoría competitiva de la democracia: Max Weber-J. Schumpeter: Un estudio comparado. *Agenda Internacional*, 4(8), 37-47
- Giménez, L. y Pérez, A. (2017) Para Una Evaluación del estado de la democracia en México. En R. Becerra, L. Giménez (Coord.). *Informe de la democracia en México: transición en una época de expectativas rotas* (pp. 11-28) México: Siglo XXI Editores.
- Gobierno de México (2012) *El Pacto Por México*. Recuperado de: https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto_por_mexico.pdf
- Gobierno de México (2014). *Reforma político electoral*. Recuperado de:
- Gómez, E. y Mathieu, H. (2018) López Obrador: ¿Una nueva política para México o el nuevo PRI?. México: FES
- González, L. (2017). Elecciones intermedias de 2015 y reconfiguración partidista en México. *Apuntes Electorales: revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 16(56), 67-89.
- González, P. (2017). Alternancia en las elecciones subnacionales en México: ¿síntoma de democratización? *Estudios Políticos*, 40, 47-69.
- Gordillo, E. (9 de junio de 2001) El acuerdo que la nación espera. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2001/07/09/016a2pol.html>
- Guerrero, C. (1 de diciembre de 2018) No es alternancia es un nuevo régimen. *Reforma*. Recuperado de: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1553164&md5=ca98f58acf7896d2dfb3664ca7bddbb2&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>
- Guerrero, F. (19 de noviembre de 2019) INE: defender la autonomía. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/ine-defender-la-autonomia/1348436>
- Guillén, A. (2012). *México: alternancia política, estancamiento económico y proyecto nacional de desarrollo*. Recuperado de: http://www.ieim.uqam.ca/IMG/pdf/Guillen_proyecto_alternativo_2012.pdf
- Gutiérrez, R., y Garrido, T. (2005). Después de la alternancia: los obstáculos culturales de la consolidación democrática. *El Cotidiano*, (129), 38-44.

- Heraldo (27 de enero de 2020) Cedula de identidad no es un asunto prioritario. Heraldos Recuperado de: <https://heraldodemexico.com.mx/pais/cedula-de-identidad-no-es-una-prioridad-los-del-ine-estan-muy-sensibles-López Obrador/>
- Hernández Alcántara, C. (2018). Campañas electorales presidenciales pragmáticas en México 2018. *Política y comunicación. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 64(235), 327-352.
- Hernández, C. (6 de septiembre de 2019) Radiografías de las alternancias. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/radiografia-de-las-alternancias-presidenciales/>
- Hernández, E. (21 de agosto de 2019) Reviran consejeros a López Obrador: INE no ha sido florero de nadie. *Reforma*. Recuperado de https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/reviran-consejeros-a-López Obrador-ine-no-ha-sido-florero/ar1750998?v=2&referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--
- Hernández, T. (2006). La élite de la alternancia: El caso del Partido Acción Nacional. *Revista mexicana de sociología*, 68(4), 617-666.
- Hernández, T. (2012). El Partido Acción Nacional después de la elección presidencial de 2012. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, (12), 10-36.
- Hofmeister, W. y Grabow, K. (2013) *Partidos políticos en democracia: organización y funciones*. Guatemala: Serviprensa
- Huntington S. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. México: Paidós.
- IDD-Lat (2016) Marco Conceptual. Recuperado de: http://idd-lat.org/2016/cm/uploaded_files/informes/76 Marco%20Conceptual.pdf
- Igartúa, S. (11 de mayo de 2018) Lorenzo Córdova reula sobre su pronóstico de impugnaciones: “No hacemos futurismo”, dice. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/533897/lorenzo-cordova-reula-sobre-su-pronostico-de-impugnaciones-no-hacemos-futurismo-dice>
- IJUNAM [IJUNAM] (agosto 7 de 2018). *La Democracia y sus Contrarios: autocracia electiva, kakistocracia*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Um1Kjb6w8M8&t=5997s>

- La Jornada (3 de julio de 2018) Destaca Lorenzo Córdova alternancia en la presidencia de manera pacífica. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2018/07/03/politica/013n1pol>
- Lastri, D: (30 de enero de 2020) Juez permite que secretario mantenga salarios mayor que López Obrador. El Universal. Recuperado de: [https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/juez-permite-que-secretario-de-l-ine-mantenga-salario-mayor-que-López Obrador](https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/juez-permite-que-secretario-de-l-ine-mantenga-salario-mayor-que-López-Obrador)
- Latinobarómetro (2018) *Informe 2018*. Corporación Latinobarometro. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Latinobarómetro (2019) Banco de datos. *Latinobarómetro*. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Lelo de Larrea, A., y Yáñez, C. (29 de abril de 2000) EZ, responsable de que haya transición: Vicente Fox. *El Universal*. Recuperado de <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/21085.html>
- Linz J. (1971) Del autoritarismo a la democracia. *Centro de Estudios Públicos*, (23) 5-58
- Linz J. (2017) El régimen autoritario. En H. Sánchez (ed.), *Antología para el estudio y enseñanza de la ciencia política*. (83-90) Ciudad de México: IJ-UNAM
- López, A. (2015) Claroscuros de la reforma político-electoral en México y su impacto en la democracia. *Décimo Quinto Certamen de Ensayo Político*, 83-102.
- López, J. (10 de junio de 2015) El mito de la democracia perfecta. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/joaquin-lopez-doriga/en-privado/el-mito-de-la-democracia-perfecta>
- López, S. (2017) Constitución y transición democrática. En R. Becerra, L. Giménez (Coord.). *Informe de la democracia en México: transición en una época de expectativas rotas* (pp. 87-94) México: Siglo XXI Editores.
- López, S. (26 de junio de 2019) Atentar contra la democracia. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/sergio-lopez-ayllon/entresijos-de-l-derecho/atentar-contra-la-democracia>
- López, V. (2019) Nuevo gobierno de López Obrador. Hegemonía de Morena y neodesarrollismo. *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, 7 (21) 16-22

- Macrodatos (2018). Índice de corrupción México. *Expansión*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/mexico>
- Madrid, E. (15 de diciembre de 2019) Defendamos el proceso democrático en México. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/enrique-de-la-madrid/defendamos-el-proceso-democratico-en-mexico>
- Martínez, V. (2009). Partidos políticos: un ejercicio de clasificación teórica. *Perfiles Latinoamericanos*, 17(33), 39-63.
- Martínez-Rivas, R. (2017). El concepto de representación en la actualidad. *Desafíos*, 29(2), 315-327.
- Mazzei, D. (2011). Reflexiones sobre la transición democrática Argentina. *Pol His*, 4(7), 8-15.
- Medina, L. y Ramírez, E. (2014) Las asociaciones de gobernadores y su papel político. En E. Cuna, M. Gonzales, J. Santiago (Coord.) *México entre siglos, contexto balance y agenda*. (pp. 215-228) México: UAM
- Meixueiro, G. y Pliego, I. (2010). Reformas electorales en México: evolución y pendientes. *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, (91),
- Mejía, O y Jiménez, C. (2005). Nuevas teorías de la democracia de la democracia formal a la democracia deliberativa. *Colombia internacional*, (62), 12-31.
- Melgar I. (15 de febrero de 2012). Los presidenciables 2012: Josefina Vázquez Mota. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/node/714339>
- Méndez, L. (2000). De la dictadura perfecta a la alternancia en el poder. *Análisis plural (1)* 31-49
- Méndez, L. (2001). La Presidencia del señor Vicente Fox. *Análisis plural (1)* 29-63
- Méndez, L. (2002). La crisis de la transición a la democracia. *Análisis plural (1)* 33-49
- Mirón M. (2012). Recomposiciones: el PRI de la primera década del milenio. *Convergencia*, 19(59), 43-67.
- Monsiváis Carrillo, A. (2019). La insatisfacción con la democracia en México (2014-2017). *Perfiles latinoamericanos*, 27(53).
- Montesinos, R. (2003). Fox: los daños de la democracia. *El Cotidiano*, 19(119), 7-20.
- Mora Heredia, J., & Jiménez Badillo, M. (2018). Electores presentes, ciudadanos ausentes: la democracia mexicana en su laberinto. *Revista Debates*, 12(1).
- Morales J. y Salazar J. (2009). La administración pública en los estados y reflexiones sobre el federalismo. *Convergencia*, 16(49), 229-250.

- Morlino L. (1995) Las Democracias. En G. Pasquino (Ed) *Manual de Ciencia Política* (pp. 79-128). Madrid, España: Alianza Editorial
- Morlino, L. (2015). Transiciones democráticas: entre cuestiones teóricas y análisis empírico. *Revista Española de Ciencia Política*, (39), 17.
- Morlino, L., (1986). Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis. *Reis*, (35), 7-61
- Murat, J. (31 de enero de 2001) El desafío de la transición. *El Universal*. Recuperado de <https://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/6453.html>
- Murat, J. (3 de diciembre de 2018) México, democracia y pluralidad. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2018/12/03/opinion/012a1pol>
- Murayama, C. (2017) La (in) cultura democrática en México. En R. Becerra, L. Giménez (Coord.). *Informe de la democracia en México: transición en una época de expectativas rotas*. México: Siglo XXI Editores.
- Murayama, C. (2018) México la era de las alternancias. *Folios*. Recuperado de <http://www.revistafolios.mx/articulo/mexico-la-era-de-las-alternancias>
- Nava, J. (28 de enero de 2010). Para López Obrador el PRI y el PAN son lo mismo. *W Radio*. Recuperado de https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/para-López_Obrador-el-pri-y-el-pan-son-lo-mismo/20100128/nota/945483.aspx
- Navarrete, J. (2008). Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 3(6), 131-148.
- Navarrete, J. (2008). Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 3(6), 131-148.
- Negrete, J. (4 de agosto de 2012) ¿Democracia o demagogia? Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/313381/el-duopolio-de-la-alternancia>
- Negrete, S. (2019) Panorámica del antineoliberalismo obradorista. *Revista plural* 1 128-135
- Nieto, N. (2013). La corrupción política en México: del pasado a la transición democrática. *Revista de Ciencias Sociales* 8 (1), 127-145
- Nohlen, D. (2017) Los regímenes autoritarios. En H. Sánchez (ed.), *Antología para el estudio y enseñanza de la ciencia política*. (91-95) Ciudad de México: IIJ-UNAM
- Noticieros Televisa (7 de febrero de 2019) Nocturno de la democracia mexicana', Aguilar Camín en Despierta. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=MSvnTPwSXdY>
- O'Donnell (1994) Democracia delegativa. *Journal of Democracy en Español*, 5(1), 7-23

- O'Donnell G. y Schmitter P. (1989) *Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. 4. Buenos Aires: Ediciones Paidós
- O'Donnell, G. (1993). Estado, democratización y ciudadanía. *Nueva sociedad*, 128, 62-87
- Olmeda, J. C., y Armesto, M. A. (2013). México: el regreso del PRI a la Presidencia. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 33(1), 247-267.
- Olvera, A. (2011). Poderes fácticos y democracia en México: sindicatos, caciques, monopolios y delincuencia organizada en un país en transición. *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*, 311-337.
- Ortega, O. (31 de mayo de 2018) Empresarios vs empresarios. Nación321. Recuperado de: <https://www.nacion321.com/elecciones/quienes-son-los-empresarios-que-piden-no-votar-por-López-Obrador>
- Osornio, J. (2001) Alternancia política y cambio constitucional. En D. Valadez (ed.), *Democracia y Gobernabilidad*. (251-267) Ciudad de México: IJ-UNAM
- Pacheco, G. (2011). Los gobernadores priístas y la federación del PRI: Cambios en el CPN, 1996-2007. *Argumentos (México, DF)*, 24(66), 213-245.
- Paoli, F. (2011) Naturaleza de los partidos políticos. En J. Ackerman (Ed.) *Elecciones 2012: en busca de equidad y legalidad*. (pp. 293-301). Ciudad de México: IJ-UNAM
- Pascoe, R. (11 de diciembre de 2012) ¿Transición o alternancia? Excelsior. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/opinion/2012/12/11/ricardo-pascoe-pierce/874234>
- Patrón, M. (5 de diciembre de 2019) Cuando lo nuevo no acaba de nacer y lo viejo de moriri. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2019/12/05/opinion/021a2pol>
- Pérez, G. (2017). Los desafíos sociales de la democracia en México. *Estudios políticos (México)*, (41), 27-53.
- Peschard, J. (2008). La dimensión federal de la democratización electoral. En J. Peschard (Coord.) *El federalismo electoral en México*, (pp. 19-170). Ciudad de México: Porrúa
- Peschard, J. (2010). De la conducción gubernamental al control parlamentario: 30 años de reformas electorales. En S. Loaeza, y J. Prudhomme (Coords.), *Instituciones y procesos políticos* (pp. 356-402) . México: El Colegio de México.
- Peschard, J. (2010). De la conducción gubernamental al control parlamentario: 30 años de reformas electorales. S. Loaeza, & J. Prudhomme (Coords.), *Instituciones y procesos políticos* (pp. 356-401. México: El Colegio de México.

- PNUD (2004). *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- PNUD (2010) *Nuestra Democracia*. México: FCE
- Preciado J. (2000). La alternancia: una tercera tesis para la democratización mexicana. *Renglones, revista del ITESO* (46) 10-16
- Proceso (2000, 16 de septiembre) Continuidad y transición. Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/183766/continuidad-y-transicion>
- Proceso (24 de junio de 2000) La crisis del neoliberalismo y las elecciones. Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/183582/none-no-1234>
- Proceso (24 de noviembre de 2001) Fox: de los compromisos a los hechos. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/186646/fox-de-los-compromisos-a-los-hechos>
- Proceso (5 de mayo de 2001) El gobierno de Fox y la crisis de la utopía. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/185496/el-gobierno-de-fox-y-la-crisis-de-la-utopia>
- Proceso (7 de abril de 2004) La alternancia llegó para quedarse: González Parás. Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/232606/la-alternancia-llego-para-quedarse-gonzalez-paras>
- Proceso (13 de mayo de 2007) Zedillo el presidente traidor. Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/93021/zedillo-el-presidente-traidor>
- Proceso (10 de septiembre de 2008). Grupo Atlacomulco. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/201574/grupo-atlacomulco>
- Proceso (19 de julio de 2010) Más allá de la alternancia. *Proceso*. Recuperado: <https://www.proceso.com.mx/103958/103958-mas-alla-de-la-alternancia>
- Proceso (17 de octubre de 2012) La prueba de la democracia. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/80229/la-prueba-de-la-democracia>
- Przeworski, A. (1995). *Democracia y mercado: reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina* (Vol. 1). Ediciones AKAL.
- Przeworski, A. (1998). *Democracia y representación*.
- Przeworski, A. (2010). *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Quiroga, H. (2000). ¿Democracia procedimental o democracia sustantiva? La opción por un modelo de integración. *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), 6(3), 361-374.

- Ramírez, C (1 de abril de 2000) Democracia y desarrollo, juntos o caos. *El Universal*. Recuperado de <https://archivo.eluniversal.com.mx/columnas/11465.html>
- Ramírez, G. (2014) El populismo y el lopezobrdorismo. Recuperado de https://www.academia.edu/9755777/El_populismo_y_el_lopezobradorismo
- Ramírez, M. (2016). Reflexiones sobre el ciclo de reformas político-electorales en México (1977-2014). *El Cotidiano*, (197), 94-101.
- Ramos, G. (2015) *Calidad de la democracia y ciudadanía: dos caras de la misma moneda*.
- Ramos, R. (1 de julio de 2018) ¿Quién es José Antonio Meade Kuribreña?. *El Economista*. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Quien-es-Jose-Antonio-Meade-Kuribrena-20180701-0002.html>
- Rebolledo, M. G. S., Regidor, C. B., Vaca, M., Paxman, A., López, A., & Hughes, S. (2019). Democracia, prensa y poder en México: un debate sobre Newsrooms in Conflict, de Sallie Hughes-Democracy, the Press and the Power in Mexico: A Debate on Newsrooms in Conflict, by Sallie Hughes. *Política y gobierno*, 26(2).
- Reporte Índigo (1 de diciembre de 2018) Arremeten empresarios contra primer mensaje de López Obrador por su ideología “retrograda”. Reporte Indigo. Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/reporte/arremeten-empresarios-contra-primer-mensaje-de-López-Obrador-por-su-ideologia-retrograda/>
- Reyes, F. y Elizondo, C. [ADN Opinión] (25 de junio de 2019) La Iniciativa de reforma electoral. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=TESjKk1BINU&t=1097s>
- Rionda, L. (4 de abril de 2018) Democracia y alternancia desde Guanajuato. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/luis-miguel-rionda/diario-de-campo/democracia-y-alternancia-desde-guanajuato>
- Ríos, I. (17 de marzo de 2019) Así mueren las democracias. Excelsior. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/viridiana-rios/asi-mueren-las-democracias/1302285>
- Rivera, C. (8 de enero de 2018) La alternancia no hace ala democracia: INE. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/la-alternancia-politica-no-hace-la-democracia-ine>
- Rivera, C. (6 de febrero de 2020) Edmundo es reelecto. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/edmundo-jacobo-reelecto-secretario-ejecutivo-ine>

- Rivera, J. (23 de septiembre de 2018) La transición de 1988 a 2018. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/opinion-del-experto-nacional/la-transicion-de-1988-a-2018/1266893>
- Robert, D. (1999). *La democracia-una guía para los ciudadanos*. Editorial Taurus Madrid.
- Rocha J. (2014). La pérdida de brújula. Análisis de los partidos políticos en México. *Análisis Plural*, (1) pp. 121-128.
- Rocha, J. (2013). El Pacto por México bajo la lupa. *Análisis Plural* (1) 94-105
- Rocha, J. E. (2015). "Autoritarismo y democracia en México". *Análisis Plural*, 1, 75-86
- Rodríguez, A. (24 de agosto de 2013). Se frotan las manos los empresarios del salinismo. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/350938/se-frotan-las-manos-los-empresarios-del-salinismo>
- Rodríguez, A. (7 julio de 2018) ALMO-Empresarios: La concordancia Increíble. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/542049/López-Obrador-empresarios-la-concordia-increible>
- Rodríguez, A., Tourliere, M. y Villalobos A. (12 de mayo de 2018) La elite del poder, colusión de magnates y políticos. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/534012/la-elite-del-poder-colusion-de-magnates-y-politicos>
- Rodríguez, L. y Pineda, N. (2017). La declinación de la hegemonía del PRI en los gobiernos estatales de México, 1989-2014. *Región y sociedad*, 29(69), 127-152.
- Rodríguez, S. (30 de junio de 2001) Los promotores del voto útil. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/185868/los-promotores-del-voto-util>
- Rosales, R., y Rojas, M. (2012). *Representación, partidos políticos y procesos electorales*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral. San José, Costa Rica: IIDH
- Russo, J. (2010). Democratización y calidad democrática en México y Argentina. *Nova Scientia*, 3(5), 85-117
- Salas, A. (2014). Las élites neoliberales en México: ¿cómo se construye un campo de poder que transforma las prácticas sociales de las élites políticas? *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(222), 279-312.

- Salgado Andrade, E. (2007). La prensa escrita en México frente al cambio de régimen. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 49(199), 35-62.
- Sánchez, J. (30 de septiembre de 2000) Siglo XX mexicano. *Letras Libres*. Recuperado de: <https://www.letraslibres.com/mexico/siglo-xx-mexicano>
- Santillán, J. R. (2016). Prensa y democratización en México. Tres miradas: Excélsior, La Jornada y Reforma. *Observatorio (OBS*)*, 10(4), 77|page-96.
- Schmitter, P. C. (2011). Veinticinco años, quince hallazgos. *Revista POST Data* 16(1), 12-25.
- Schumpeter, J. A. (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia, tomo II*. Orbis, Barcelona
- Serna, P. (23 de noviembre de 2019) Estala pleito entre INE y López Obrador. *El Sol de Mexico*. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/escala-pleito-entre-ine-y-López-Obrador-4491882.html>
- Tahar, M. (2012). Crisis de la representación política y democratización en México: de la generalidad y especificidad del caso. *Desafíos*, 24(1), 15-36.
- Taibo, P., Poniatowska, E, Díaz, P., Mejía, F., Vasconcelos, H., Martínez, S., Ramírez, J., Suarez, A. (2012). *Fraude*. Ciudad de México: Brigada para Leer en Libertad.
- Tamez, G. y Aguirre, V. (2015) Partidos políticos. En X. Arango y A. Hernández. *Ciencia política en perspectiva comparada*. (pp. 101- 114). DF, México: Tiran Lo Blanch
- Tejeda, R. (2005). Amigos de Fox, breve historia de un" partido" efímero. *Espiral (Guadalajara)*, 12(34), 67-92.
- Torres, M. (11 de junio de 2016) El oxígeno de la alternancia. *Milenio*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/marcelo-torres-cofino/torre-azul/el-oxigeno-de-la-alternancia>
- Torres, T. (2014). México y su nueva reforma político electoral. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, (14), 119-159.
- Valdiviezo, R. (2019) Alternancia política y gobiernos municipales en México (2000-2013). En T. Huerta (coord.). *500 años del municipio en México Perspectivas multidisciplinarias*. (pp. 505-528) Guanajuato: Universidad de Guanajuato
- Vargas P. (2014). México: reforma política obstruida. La resistencia al cambio (2006-2012). *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, (13), 11-35.
- Vargas, J. (2016). La alternancia desde el pluralismo democrático. *Revista de Derecho*, (20), 71-97.

- Varillas, A. (3 de abril de 2016) Con ceremonia maya arranca campaña de Carlos Joaquín. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/04/3/con-ceremonia-maya-arranca-campana-carlos-joaquin-en-q-roo#imagen-1>
- Vázquez, J. y Guzmán, A (2012) La estrategia de desarrollo neoliberal en México, 1983-2010. *Aportes* (17) 46. 5-26
- Vergara, R. (7 de julio de 2012). Elección comprada: el escándalo Peña Nieto-Soriana. *Proceso*. Recuperado de:
- Villamil, J. (11 de julio de 2011). El albazo de Peña Nieto. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/275566/el-albazo-de-pena-nieto-enciende-focos-rojos-en-el-pri-2>
- Villamil, J. (2 de julio de 2012). Televisa y la imposición de Peña Nieto. *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/312908/televisa-y-la-imposicion-de-pena-nieto>
- W Radio (10 de junio de 2005) Asumirá Gobierno Federal costo de reformas estructurales, asegura Fox. *W Radio*. Recuperado de http://wradio.com.mx/radio/2005/06/10/nacional/1118441220_179686.html
- Zambrano, J. (2 de enero de 2020) Los irreductibles de la democracia, hoy. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jesus-zambrano/los-irreductibles-de-la-democracia-hoy>
- Zamitiz G. (2018). De la democracia liberal a la posdemocracia: explicaciones sobre el malestar ciudadano contra las elecciones. *Estudios políticos (México)*, (45), 27-55.
- Zamitiz, H. (2017). La reforma político-electoral 2014-2015: ¿híbrido institucional o avance gradual del sistema democrático en México? *Estudios políticos (México)*, (40), 11-46.
- Zepeda, A. (28 de marzo de 2014) Avanzó la democracia sin lo social: Leonardo Valdez. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/28/951030>
- Zuckerman (24 de junio de 2019) La reforma que falta: que Morena y López Obrador acepten la derrota. *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/la-reforma-que-falta-que-morena-y-López-Obrador-acepten-la-derrota/1320370>
- Zuckerman, L. (1 de agosto de 2010) La alternancia: diez años después. *Nexos*. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=13840>

Zuckerman, L. (7 de junio de 2016) La segunda transición a la democracia en México. Excélsior.
Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/2016/06/07/1097271>